



1.1 Balance de situación a 31 de diciembre de 2003
/Balances Sheet (Euros)

ACTIVO	2003	2002	PASIVO	2003	2002
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 10):		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)-	496.071,49	302.209,97	Patrimonio Inicial	295.947.573,51	295.947.573,51
Aplicaciones informáticas	715.778,28	485.226,96	Inmovilizado entregado al uso general	(17.318.551,19)	(17.318.551,19)
Anticipos	165.818,29	92.757,71	Resultados Acumulados-	1.982.192,77	(197.593,64)
Amortizaciones	(385.525,08)	(275.774,70)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.297.066,01)	(5.101.852,42)
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)-	262.697.131,13	267.580.292,01	Fondo de contribución recibido	4.279.258,78	4.904.258,78
Terrenos y bienes naturales	196.735.467,19	202.811.429,12	Pérdidas y ganancias	753.073,91	2.179.786,41
Construcciones	133.955.757,24	126.429.140,23	Total fondos propios	281.364.287,00	280.611.215,09
Maquinaria y mantenimiento técnico	7.254.188,15	7.347.741,26			
Anticipos e inmovilizaciones en curso	5.984.482,61	8.692.610,62	INGRESOS A DISTRIBUIR EN		
Otro inmovilizado	2.312.590,42	2.294.019,74	VARIOS EJERCICIOS (Nota 11):		
Amortizaciones	(83.545.354,48)	(79.994.648,96)	Subvenciones de capital	1.383.363,98	1.531.236,08
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)-	426.480,54	130.214,15	Ingresos por reversión de concesiones	1.050.820,81	1.145.357,76
Participaciones en empresas del grupo	60.101,21	60.101,21	Otros ingresos a distribuir	300.000,00	-
Participaciones en empresas asociadas	65.000,00	65.000,00		2.734.184,79	2.676.593,84
Cartera de valores a largo plazo	300.000,00	-			
Otros créditos	811,98	4.708,02	PROVISIONES PARA RIESGOS Y		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	567,35	314,92	GASTOS (Nota 12):		
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo (Nota 8)-	255.981,57	248.221,64	Provisión para impuestos	342.281,98	345.099,81
Clientes a cobrar a largo plazo	1.177.124,43	1.137.601,19	Provisión para responsabilidades	3.370.490,45	3.060.316,47
Provisiones para insolvencias de clientes a cobrar a largo plazo (Nota 9)	(921.142,86)	(889.379,51)		3.712.772,43	3.405.416,28
Total inmovilizado	263.875.664,73	268.260.937,77	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
			Otros acreedores		
ACTIVO CIRCULANTE:			Fianzas de depósitos a largo plazo	138.566,30	57.607,09
Deudores-	5.484.542,12	4.589.412,92		138.566,30	57.607,09
Cientes por servicios portuarios	2.094.587,91	2.042.323,37	ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Cientes por cánones	2.054.499,76	2.268.580,69	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 13)	20.778,57	67.468,15
Empresas del grupo y asociadas, deudoras (Nota 13)	18.108,23	12.473,63	Acreedores comerciales	1.879.091,35	1.251.013,07
Deudores varios	2.084.067,36	807.242,55	Otras deudas no comerciales	2.735.242,96	4.577.034,75
Administraciones Públicas (Nota 14)	470.124,04	854.747,31	Administraciones Públicas (Nota 14)	194.694,03	181.730,81
Provisiones (Nota 9)	(1.236.845,18)	(1.395.954,63)	Proveedores de inmovilizado	2.250.145,62	4.101.451,78
Inversiones financieras temporales	63.314,78	99.821,54	Otras deudas	290.403,31	293.852,16
Cartera de valores a corto plazo (Nota 7)	63.314,78	99.569,11			
Otros créditos	-	252,43	Total acreedores a corto plazo	4.675.112,88	5.895.515,97
Tesorería	23.125.756,10	19.665.658,74	TOTAL PASIVO	292.584.923,40	292.646.348,27
Ajustes por periodificación	35.645,67	30.517,30			
Total activo circulante	28.709.258,67	24.385.410,59			
TOTAL ACTIVO	292.584.923,40	292.646.348,27			

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2003.



1.2 Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2003
/ Profit and loss account (Euros)

DEBE	Ejercicio 2.003	Ejercicio 2.002	HABER	Ejercicio 2.003	Ejercicio 2.002
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos de personal (Nota 15)			Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)-		
Sueldos y salarios	3.646.746,67	3.503.645,48	Ventas de servicios portuarios		
Seguridad Social	1.228.379,18	1.175.619,78	Tarifa T-0 Señalización marítima	13.877,55	13.575,14
Otros gastos de personal	190.608,16	214.034,16	Tarifa T-1 Buzos	1.897.911,39	1.789.395,88
5.065.734,01	4.893.299,42		Tarifa T-2 Pasaje	6.452,98	3.617,50
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.040.053,43	3.798.223,03	Tarifa T-3 Mercancías	5.831.193,24	5.520.327,39
Variación de las provisiones de tráfico	(11.843,68)	234.825,81	Tarifa T-5 Embarcaciones deportivas	36.013,04	40.414,86
Otros gastos de explotación			Tarifa T-6 Grúas de pórtico	-	792.083,47
Servicios exteriores			Tarifa T-7 Almacenaje	1.233.538,72	1.147.392,05
Reparaciones y conservación	1.635.617,61	1.590.934,90	Tarifa T-8 Suministros	202.391,94	197.079,70
Servicios de profesionales independ.	1.082.948,68	908.611,52	Tarifa T-9 Servicios diversos	739.929,07	605.764,59
Suministros	395.606,42	300.215,21		9.961.307,93	10.109.649,58
Otros servicios exteriores	616.333,97	533.559,79	Cánones por concesiones y autorizac.	5.726.005,31	5.174.507,45
3.730.506,68	3.333.321,42		15.687.313,24	15.284.157,03	
Tributos	438.365,89	355.120,55	Otros ingresos de explotación		
Otros gastos de gestión corrientes	62.720,11	54.417,62	Ingresos accesorios y otros de gestión c.	206.912,89	100.034,67
501.086,00	409.538,17		Subvenciones de explotación	7.005,06	21.113,71
			Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	126.136,22
Total gastos de explotación	13.325.536,44	12.669.207,85	Total ingresos de explotación	15.901.231,19	15.531.441,63
Beneficios de explotación	2.575.694,75	2.862.233,78	Pérdidas de explotación	-	-
Gastos financieros y asimilados-			Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	377,74	818,33
Por deudas de la integración del Montepío (Nota 13)	-	71.838,48	Otros intereses e ingresos asimilados	953.524,95	766.660,84
Otros gastos financieros y asimilados	56.423,70	26.180,48	Total ingresos financieros	953.902,69	767.479,17
Total gastos financieros	56.423,70	98.026,96	Resultados financieros positivos	897.478,89	669.452,21
Resultados financieros positivos	897.478,89	669.452,21	Resultados financieros negativos	-	-
Beneficios de actividades ordinarias	3.473.173,74	3.531.685,99	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Variación provisiones inmovilizado inmaterial, material y cartera control (Nota 6)	-	(46.316,26)	Beneficios procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera control	12.195,56	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera control	1.784.414,40	299.556,85	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	170.228,39	158.756,14
Gastos extraordinarios	575.724,73	628.429,83	Ingresos extraordinarios	132.999,47	152.867,96
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	21.552,39	164.988,36	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	30.166,27	8.133,10
Total gastos extraordinarios (Nota 15)	2.381.691,52	1.046.658,78	Total ingresos extraordinarios (Nota 15)	345.589,68	319.759,20
Resultados extraordinarios positivos	-	-	Resultados extraordinarios negativos	2.036.101,83	726.899,58
Beneficios de las operaciones	1.437.071,91	2.804.786,41	Pérdidas de las operaciones	-	-
Fondo de contribución apartado	1.123.000,00	1.030.000,00	Fondo de contribución recibido	439.000,00	405.000,00
Beneficios después del fondo de contr.	753.071,91	2.179.786,41	Pérdidas después del fondo de contrib.	-	-

Las Notas I a 16 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003.



AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA

Memoria Correspondiente al Ejercicio Anual
Terminado el 31 de Diciembre de 2003

1. Naturaleza y actividad de la entidad

Autoridad Portuaria de Sevilla (en adelante, la Autoridad Portuaria o la Entidad) es una Entidad de Derecho Público, creada al amparo de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Su actividad se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el Ordenamiento le atribuye, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Ente Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

La citada Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante fue parcialmente modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre.

Los objetivos generales de la Autoridad Portuaria son los siguientes:

- a) La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- b) La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- c) La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca Puertos del Estado.
- d) La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- e) La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tenga asignados.
- f) El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- g) La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

El ejercicio económico de la Autoridad Portuaria es coincidente con el año natural, constituyendo los recursos de la Entidad, los siguientes:

- ✓ Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos y los remanentes resultantes del ejercicio económico anterior.
- ✓ Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de sus actividades, que tendrán el carácter de recursos de Derecho Privado.

- ✓ Los cánones procedentes de la utilización de bienes de dominio público portuario, de la prestación de servicios al público o del ejercicio de actividades industriales y comerciales en el ámbito portuario.
- ✓ Las aportaciones recibidas de Puertos del Estado.
- ✓ Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas, así como las subvenciones y auxilios, cualquiera que sea su procedencia.
- ✓ Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- ✓ El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos del Estado mencionada.
- ✓ Cualquier otro que les sea atribuido.

Hasta el 1 de enero de 1993, fecha de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Puerto era un Organismo Autónomo de la Administración del Estado, por lo que las normas de contabilidad estaban sometidas a lo establecido por la Administración del Estado. A este respecto, la principal legislación aplicable era:

- ✓ Plan General de Contabilidad Pública de 14 de octubre de 1981, modificado por la Resolución de 27 de diciembre de 1989 de la Intervención General de la Administración del Estado.
- ✓ Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 1986 por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad de los Organismos Autónomos del Estado.
- ✓ Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los Puertos Españoles, realizada por la Intervención General de la Administración del Estado.

A partir del 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley 27/1992, la Entidad ajustó su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le son de aplicación.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales del ejercicio 2003 que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, han sido formuladas por el Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla, se han obtenido de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados. Dicha cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 fueron aprobadas en la reunión del Consejo de Administración del 24 de Junio de 2003.

b) Principios contables-

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2003 son con carácter general los recogidos en el Plan General de Contabilidad que se describen en la Nota 4 de esta memoria. Para determinadas operaciones del inmovilizado material que atienden al concepto de infraestructuras entregadas al uso general se han aplicado específicamente los principios y criterios de contabilidad pública recogidos para esta clase de operaciones en el Plan General de Contabilidad Pública (véase Nota 4.b). No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas, se haya dejado de aplicar.

3. Distribución de resultados

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 refleja un beneficio después del fondo de contribución de 753.071,91 euros. La propuesta de distribución de beneficios, que presentará el Presidente de la Autoridad Portuaria al Consejo de Administración contempla destinar dicho beneficio a la minoración del saldo del epígrafe "Resultados negativos de ejercicios anteriores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto.

4. Normas de valoración

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Autoridad Portuaria en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial-

Las aplicaciones informáticas se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en cinco años, a partir de su entrada en funcionamiento.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 por la amortización de este inmovilizado ascendió, a 109.750,38 euros .

b) Inmovilizado material-

El 1 de enero de 1993, fecha de su constitución (véase Nota 1), la Autoridad Portuaria de Sevilla registró el inmovilizado material adscrito de la preexistente Junta del Puerto de Sevilla al valor por el que figuraba en los libros de ésta, con abono a la cuenta de "Patrimonio inicial". Asimismo, el Ente Público Puertos del Estado realizó un estudio técnico a nivel nacional, concluyendo que era necesaria la modificación de las vidas útiles del inmovilizado material que se venían considerando por todas las Autoridades Portuarias. La Autoridad Portuaria de Sevilla registró, con cargo al epígrafe "Patrimonio inicial", el defecto de amortización acumulada de los bienes que, de acuerdo con las vidas útiles determinadas en el mencionado estudio, debían estar amortizados al 31 de diciembre de 1992 y ajustó, adicionalmente, las dotaciones anuales de amortización que debían practicarse a partir del 31 de diciembre de 1992 para aquellos bienes con vida útil pendiente a dicha fecha.

La Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.), en sus informes sobre los estados financieros de las Autoridades Portuarias de los ejercicios 1993 y 1994, incluye una excepción por no estar de acuerdo con el criterio utilizado por las Autoridades Portuarias en la contabilización del efecto producido por la aplicación de las nuevas vidas útiles en aquellos bienes con vida útil pendiente al 31 de diciembre de 1992. En este caso, las Autoridades Portuarias aplicaron el criterio de amortizar el valor neto contable en los años restantes de vida útil según las nuevas tablas, mientras que la I.G.A.E. entendía que la amortización debe recalcularse de acuerdo con las nuevas vidas útiles y recoger el correspondiente ajuste con cargo al "Patrimonio Inicial".

El Ente Público Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias presentaron alegaciones a la interpretación de la I.G.A.E., manifestando que la modificación de las tablas de vidas útiles no supone que las del año 1965 (vigentes hasta 31/12/92) fueran incorrectas, sino que en sus treinta años de vigencia se han producido modificaciones sustanciales. Por lo tanto, no deberían corregirse las amortizaciones que históricamente fueron registradas por las Juntas de Puertos, sino que el valor neto contable de los bienes debería amortizarse en los años de vida útil restante.

Teniendo en cuenta las diferencias de criterio entre la I.G.A.E. y el Ente Público Puertos del Estado, ambos se sometieron al arbitraje de la Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, la cual, a su vez, sometió a la consideración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (I.C.A.C.) el examen y dictamen sobre la cuestión discrepante antes mencionada.

El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas puso de manifiesto en su dictamen que teniendo en cuenta que las Autoridades Portuarias suceden en la titularidad del patrimonio de las Juntas de Puertos y Puertos Autónomos, hay que señalar que los Organismos que se extinguen estaban sometidos a un régimen

contable distinto al que corresponde a los nuevos, por lo que parece que debe ajustarse la valoración del citado patrimonio a los principios y normas contenidos en la legislación mercantil, en la medida que aquella no se ajuste a estos. Esta última circunstancia, podría hacer que el tratamiento de los posibles ajustes que pudieran ponerse de manifiesto, se trataran de forma similar a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que contemplaba la posibilidad de que si se modifican las valoraciones anteriores al citado Plan, los ajustes que resultaran debían realizarse con contrapartida de "Patrimonio inicial".

En base a estas consideraciones, la adscripción de los bienes de las extintas Juntas del Puerto a las Autoridades Portuarias es asimilable a una aportación no dineraria, por lo que a efectos de la determinación del patrimonio inicial la valoración de los mismos debería efectuarse por su valor venal de acuerdo con principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados.

En base a estos antecedentes, el Ente Público Puertos del Estado decidió contratar a un experto independiente para calcular el valor venal de una parte de los bienes del inmovilizado de las Autoridades Portuarias, referido dicho valor al 1 de enero de 1993, así como la vida útil de los mismos. En 1995 y en base al informe del experto, las Autoridades Portuarias dieron de baja el valor contable del inmovilizado tasado y su correspondiente amortización acumulada y de alta los bienes a su valor venal, habiéndose contabilizado estas bajas y altas con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio Inicial".

Por lo que se refiere a la Autoridad Portuaria de Sevilla, el efecto de la citada regularización supuso un incremento del "Patrimonio inicial" por importe de 197.493.704,16 euros, que fue registrado contablemente en el ejercicio 1995. Asimismo, durante el ejercicio 1995 la Autoridad Portuaria procedió al recálculo de las dotaciones de amortización de los elementos sometidos a esta regularización, registrando el defecto de dotación de los ejercicios 1993 y 1994, que ascendía a 737.991,44 euros, con cargo al epígrafe "Resultados extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1995.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a la que se remitió el I.C.A.C. en su dictamen, las valoraciones de los elementos del inmovilizado material a la fecha de entrada en vigor de la Ley 27/1992, se consideran equivalentes al precio de adquisición.

Por todo lo indicado anteriormente, el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2003 se encuentra valorado de acuerdo con los tres criterios de valoración que se describen a continuación:

1. El inmovilizado adscrito el 1 de enero de 1993, que contablemente figura en los epígrafes "Terrenos y bienes naturales" (en la totalidad de su saldo) y parcialmente en el de "Construcciones" se encuentra valorado a su valor venal a la citada fecha. Asimismo, los activos procedentes de la reversión de concesiones administrativas producidas con posterioridad al día 1 de enero de 1993 se encuentran valorados igualmente a su valor venal, obtenido mediante tasación realizada por un perito tasador independiente.
2. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993, clasificado dentro de los epígrafes "Maquinaria y equipamiento técnico", "Otro inmovilizado" y parcialmente en el de "Construcciones", se encuentran valorados conforme a las reglas de valoración aplicables a la extinta Junta del Puerto de Sevilla hasta el 31 de diciembre de 1992. Esta norma de valoración contemplaba la valoración de los elementos del inmovilizado material a su coste de adquisición revalorizado de acuerdo con los coeficientes establecidos anualmente por la extinta Dirección General de Puertos. El efecto neto de cada revalorización se abonó al epígrafe "Patrimonio inicial" del balance de situación de cada uno de los ejercicios (anteriores al 1 de enero de 1993). A partir de la fecha de contabilización de las revalorizaciones, las amortizaciones se calculan sobre los nuevos valores del inmovilizado material.
3. Algunos elementos del inmovilizado material adscrito el 1 de enero de 1993 así como la totalidad de los bienes adquiridos con posterioridad al 1 de enero de 1993 se hallan valorados a su precio de adquisición.

El detalle por cuentas del inmovilizado material neto al 31 de diciembre de 2003, clasificado en función del criterio de valoración empleado es el siguiente:

	Euros				
	Valor Venal	Coste de adquisición revalorizado hasta el (01-01-93)	Coste de adquisición (bienes adquiridos con anterioridad al (01-01-93)	Coste de adquisición (bienes adquiridos con posterioridad al (01-01-93)	Total Saldo Neto Contable
Terrenos	194.059.457,69	-	-	2.676.009,50	196.735.467,19
Construcciones	26.686.606,26	1.196.232,83	4.982.212,10	26.276.464,71	59.141.515,90
Maquinaria	-	110.573,90	764,68	119.729,14	231.067,72
Otro inmovilizado	-	1.561,66	-	603.036,05	604.597,71
Inmovilizado en curso	-	-	-	5.984.482,61	5.984.482,61
	220.746.063,95	1.308.368,39	4.982.976,78	35.659.722,01	262.697.131,13

De acuerdo con lo reflejado en el cuadro anterior, el valor neto contable al 31 de diciembre de 2003 de aquellos elementos del inmovilizado material que figuran registrados a coste de adquisición revalorizado hasta el 1 de enero de 1993 asciende a 1.308.368,39 euros. En relación con los citados elementos la Autoridad Portuaria no dispone de una tasación efectuada por un experto independiente que permita conocer si el valor anteriormente indicado supera o no al valor venal de dichos bienes. En el supuesto de haberse efectuado la citada tasación, las posibles diferencias entre el valor venal y el valor neto contable de dichos elementos deberían registrarse, dependiendo del signo, con cargo o abono a la cuenta "Patrimonio inicial" de acuerdo con el dictamen emitido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En opinión de los Administradores de la Autoridad Portuaria las posibles diferencias que, en su caso, pudieran derivarse de dicha tasación no tendrían patrimonialmente un efecto significativo.

Durante el ejercicio 1999 la Autoridad Portuaria procedió a la adaptación de los criterios contables históricamente aplicados en el inmovilizado material a los criterios recogidos en el Manual de Tratamiento de los Activos Materiales Portuarios, elaborado por Puertos del Estado, en el cual se especifican los criterios a seguir en la valoración de los distintos elementos del inmovilizado material.

Asimismo y en aplicación del Manual, la Autoridad Portuaria ha considerado que ciertos elementos de su inmovilizado material responden al concepto de "Inversiones destinadas al uso general". De acuerdo con los criterios del Manual de Puertos del Estado, estas inversiones se mantienen en el inmovilizado de la Autoridad Portuaria hasta que se transfiere su uso a la totalidad de los ciudadanos, dándose en ese momento de baja contra la cuenta "Patrimonio cedido al uso general", del pasivo del balance de situación que minorará los fondos propios de la Autoridad Portuaria. Durante el ejercicio 2003, no se han realizado entregas de activos al uso general por parte de la Autoridad Portuaria (véase Nota 6).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Autoridad Portuaria amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, deducido su valor residual, entre los años de vida útil estimada, que para los elementos que se encuentran valorados por su coste de adquisición o por su coste de adquisición revalorizado hasta el 1 de enero de 1993, son los que se muestran a continuación:

	Años de vida útil aplicados
Construcciones:	
Accesos marítimos	35-50
Obras de abrigo y dársenas	40-50
Obras de atraque	5-40
Instalaciones para reparación de Barcos	25-40
Edificaciones	17-35
Instalaciones generales	17
Instalaciones de ayuda a la navegación	5-10
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	5-45
Maquinaria:	
Equipos de manipulación de mercancías	10-20
Material flotante	10-25
Material ferroviario	15
Equipos de taller	14
Otro inmovilizado:	
Mobiliario y enseres	10
Equipos informáticos	5
Elementos de transporte	6
Material diverso	5

A efectos informativos se adjunta la tabla de coeficientes de amortización de elementos patrimoniales aplicable a entidades que prestan servicios portuarios (modificación R.D. 537/1997 por el que se aprueba el reglamento de impuesto sobre sociedades):

	Coeficiente lineal Máximo porcentaje	Periodo Máximo Años
1. Dragados de primer establecimiento Diques y obra de abrigo	2	100
2. Esclusas. Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes. Escollera de protección de recintos. Muelles. Diques secos. Varaderos. Túneles y puentes. Elementos fijos de soporte de ayuda a la navegación	3	68
3. Diques flotantes. Vías férreas y estaciones de clasificación. Cabrias y grúas flotantes. Dragas. Remolcadores. Gánguiles, gabarras y barcasas.	4	50
4. Cargaderos a instalaciones especiales. Grúas de pórtico y portacontenedores.	5	40
5. Instalaciones. Conducciones. Alumbrado exterior y cerramientos.	6	34
6. Obras complementarias para atraque. Boyas de amarre. Embarcaciones de servicio. Elementos soporte flotante ayuda a la navegación. Pavimentos en muelles, zonas de manipulación y depósito. Caminos, zonas de circulación, aparcamiento y depósitos. Equipo taller.	7	30
7. Grúas automóbiles. Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero de manipulación de mercancías. Equipo auxiliar y equipo de buzos. Instalaciones de ayudas visuales. Pantalanes flotantes.	10	20
8. Instalaciones de ayudas radioeléctricas, de gestión y explotación. Defensas y elementos de amarre. Material diverso.	20	10

Para los elementos del inmovilizado material que se encuentran valorados a su valor venal, los años de vida útil aplicados son los estimados en la tasación independiente mencionada anteriormente, que corresponden a su vida útil remanente al 1 de enero de 1993.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 por el concepto de amortización de la totalidad del inmovilizado material ha ascendido a 3.930.303,05 euros.

En aquellos casos que la depreciación fuese irreversible y distinta de la amortización sistemática, se procede a contabilizar la pérdida y la disminución de valor del bien.

El valor neto de los activos no amortizados en su totalidad que se den de baja en el inmovilizado material, se considera como una pérdida extraordinaria atribuible al ejercicio en que se produce, aún cuando su valor proceda de revalorizaciones efectuadas al amparo de las disposiciones emanadas de la antigua Dirección General de Puertos.

Con motivo de las obras del nuevo cauce del Guadaira la Comisión Administrativa del Canal Sevilla-Bonanza expropió diversas parcelas de terreno, parte de las cuales no fueron finalmente ocupadas, por lo que, tras declararse sobrantes, los expropiados pueden ejercitar el derecho a que se le reintegren estos terrenos cuya propiedad detenta la Autoridad Portuaria. Los Administradores de la Autoridad Portuaria no esperan que se produzca ningún quebranto patrimonial como consecuencia del reintegro de estas parcelas a sus propietarios anteriores.

c) Valores negociables e inmovilizado financiero-

Las participaciones en el capital de sociedades del Grupo y asociadas se valoran al coste de adquisición, corregido en su caso, por las minusvalías que se pongan de manifiesto en el valor teórico-contable de dichas sociedades, incluyendo en éste el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

La Autoridad Portuaria participa en el 13% del capital social de Serviport Andalucía, S.A., valorándose esta participación de acuerdo con el criterio antes indicado. Asimismo, la Autoridad Portuaria participa, en el 50,91% del capital social de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla, S.A. (SESTISE). La participación en esta Sociedad se valora al valor nominal, debido a que según sus Estatutos, tanto las pérdidas como beneficios deben repercutirse entre el resto de los socios mediante el ajuste de sus tarifas. Dado que su efecto no sería significativo, estas cuentas anuales no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de la participación de la Autoridad Portuaria en dicha Sociedad que resultarían de aplicar criterios de consolidación para esta participación mayoritaria.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2003, la Autoridad Portuaria recibió la cesión a título gratuito de 1.000 acciones de Sevisur Logística, S.A., equivalentes a una participación del 10% del capital, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases del concurso convocado para el otorgamiento de 3 concesiones administrativas en el ámbito de la ZAL del Puerto de Sevilla y resuelto a favor de la oferta presentada por Acesa Promotora Logística, S.A.U., accionista mayoritario de Sevisur Logística, S.A. (sociedad constituida el 13 de marzo de 2003).

Esta participación ha sido valorada a su valor nominal, que asciende a un importe total de 300.000 euros, tomando como contrapartida el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto. Dicho importe, de acuerdo con la naturaleza de activo no depreciable de las acciones recibidas, será imputado a resultados del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario del mismo.

Las inversiones en Letras del Tesoro y otros depósitos constituidos se valoran inicialmente por el valor nominal entregado. Los intereses devengados se registran de acuerdo con un criterio financiero.

d) Provisión para insolvencias-

La Autoridad Portuaria aplica un criterio de máxima prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago o litigios en curso, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

√ Clientes por tarifas portuarias:

Se dotan los porcentajes que se detallan a continuación, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de vencimiento de las correspondientes facturas:

	Porcentaje
Entre 0 y 6 meses	0%
Entre 6 y 12 meses	25%
Entre 12 y 18 meses	50%
Entre 18 y 24 meses	75%
Más de 24 meses	100%

√ Clientes por cánones:

Se dotan los porcentajes siguientes, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la finalización del plazo de ingreso en período voluntario:

	Porcentaje
Entre 0 y 12 meses	0%
Entre 12 y 24 meses	50%
Más de 24 meses	100%

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota unos porcentajes de provisión superiores a los generales detallados anteriormente.

e) Subvenciones de capital-

Las subvenciones de capital concedidas por el Estado, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y la Fundación Portuaria destinadas a financiar inversiones se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

El importe imputado a los resultados del ejercicio 2003 por este concepto ha ascendido a 170.228,39 euros.

f) Ingresos a distribuir por reversión de concesiones-

La reversión a la Autoridad Portuaria, a título gratuito, de elementos del inmovilizado material procedentes de concesiones se contabilizan con abono a la cuenta "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se valoran por el valor venal de los activos revertidos al vencimiento de la concesión, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por dichos activos, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos. La imputación a resultados se realiza con abono al epígrafe "Ingresos extraordinarios".

En el caso de que el rescate anticipado de una concesión administrativa y consiguiente reversión anticipada de los bienes conllevara un precio conjunto de adquisición (coste de rescate) significativamente inferior al valor de mercado de los activos recibidos a cambio, dichos activos se valoran por su valor venal teniendo como contrapartida la cuenta "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", imputándose a resultados siguiendo el método descrito en el párrafo anterior. En el supuesto de que el precio conjunto satisfecho superase el valor de mercado del activo, la pérdida derivada del exceso de precio satisfecho se imputaría a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

g) Deudas-

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimientos hasta 12 meses y deudas a largo plazo las que tengan un vencimiento superior a 12 meses.

h) Provisión para riesgos y gastos-

Compromisos para pensiones-

En virtud de un acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1987 se integraron en el Régimen General de la Seguridad Social los colectivos del personal activo y pasivo que venían percibiendo, a través del Montepío de Previsión Social para Empleados y Obreros de Puertos, prestaciones en sustitución de las otorgadas por la Seguridad Social.

Como consecuencia de dicha integración, y de acuerdo con el escrito del Director General de Puertos del 22 de abril de 1987, las aportaciones a efectuar por la entonces Junta del Puerto de Sevilla (en la actualidad la Autoridad Portuaria de Sevilla) a la Tesorería General de la Seguridad Social fueron las siguientes:

	Euros
Coste de integración del personal pasivo	8.769.968,63
Coste de integración del personal activo	1.908.177,37
	10.678.146,00

El oficio de 19 de agosto de 1987 de la Dirección General de Puertos y la Resolución de 15 de julio de 1987 de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social fijaron la forma de pago de los costes de integración en el Régimen General de la Seguridad Social, según se detalla a continuación:

	Euros
Coste de integración del personal pasivo	
Mayo 1987	767.372,26
Diciembre de 1987	1.425.119,90
Anticipado por la Hacienda Pública (25%):	
Este préstamo se cancelará en 10 anualidades por importe de 326.746 euros cada una (incluye capital e intereses), a partir de 1989 (*)	2.192.492,16
Anticipado por la Seguridad Social (50%):	
Este préstamo se cancelará en 10 anualidades por importe de 653.600.euros cada una (incluye capital e intereses) a partir de julio de 1988 (*).	4.384.984,31
	8.769.968,63
Coste de integración del personal activo financiado en su totalidad por la Seguridad Social	
Este préstamo se cancelará en 20 anualidades de 194.247 euros cada una (incluye capital e intereses) a partir de julio de 1988 (*)	1.908.177,37
	10.678.146,00

(*) Los importes aplazados, de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1987, devengaban un 8 por ciento de interés anual revisable cada cuatro años.

Durante el ejercicio 2002 la Autoridad Portuaria del Puerto de Sevilla procedió a la cancelación del total de la deuda pendiente correspondiente a la integración del personal activo del Montepío de Puertos en el Régimen General de la Seguridad Social, abonando por este concepto 969.819,50 euros

Adicionalmente, y dado que para el personal pasivo en el momento de la integración, la Seguridad Social no reconoció la totalidad de las cantidades que venían percibiendo en concepto de pensiones, la Autoridad Portuaria tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de jubilación reconocidas por la Seguridad Social que correspondan al personal perteneciente a dicho Montepío, o a sus derecho-habientes en caso de viudedad u orfandad, si procede.

La Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, obliga a los empresarios que mantengan compromisos por pensiones con sus trabajadores o empleados, a su externalización a través de la formalización de un plan de pensiones o contratos de seguro.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la citada normativa, el 29 de enero de 1998 el Consejo de Administración autorizó al Presidente de la Autoridad Portuaria para suscribir una póliza de seguros en favor del colectivo de pensionistas. El 2 de febrero de 1998 la Autoridad Portuaria contrató con una entidad aseguradora un seguro colectivo de vida de las modalidades de rentas vitalicias inmediatas y rentas temporales inmediatas, mediante el pago de una prima única por importe de 6.159.666,09 euros, iniciándose en dicha fecha los efectos del seguro en relación con las prestaciones. La compañía aseguradora garantiza para el período comprendido entre el 2 de febrero de 1998 y el 1 de febrero del 2028, para los asegurados y prestaciones estipuladas, un interés técnico del 5,07% anual. A partir del 2 de febrero del 2028 se garantiza un interés técnico del 4%. Los tipos de rentas contempladas en este contrato son las rentas de pensiones de jubilación, viudedad, invalidez, orfandad, a favor de familiares y rentas de subsidios por hijos minusválidos, ascendiendo el colectivo total de beneficiarios a la fecha de la póliza a 234 personas. Las rentas pactadas en la póliza de seguros sólo podrán verse incrementadas o disminuidas a requerimiento de la Autoridad Portuaria de Sevilla, como consecuencia de las posibles variaciones que puedan producirse con respecto a las circunstancias personales de los asegurados o en las variaciones utilizadas en el cálculo de las rentas garantizadas. En este sentido cabe destacar que, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 3 de la póliza,

las rentas también se verán incrementadas en la cuantía que corresponda cuando el importe pagado de la pensión del Montepío sea inferior al importe reconocido de la misma, y se deje de percibir alguna de las pensiones públicas concurrentes con las del Montepío.

Por otra parte, el I Convenio Colectivo de la Autoridad Portuaria de Sevilla recoge en su artículo 33 que deberá constituirse un plan de pensiones, debiendo definirse por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) la aportación de la Autoridad Portuaria de Sevilla. Con fecha 12 de septiembre de 2002 se emitió informe favorable de la CECIR autorizando una dotación del 1% de la masa salarial de los ejercicios 2001 y 2002 para un fondo de reserva para la constitución de un futuro plan de pensiones. La Autoridad Portuaria de Sevilla constituyó dicho fondo en el ejercicio 2002 con las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, habiendo procedido en el ejercicio 2003 a realizar la dotación correspondiente al presente ejercicio, por un importe total de 66.301,69 euros, con cargo al epígrafe "Otros gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2003, se ha adoptado la decisión de incorporar al Plan de Pensiones citado, al personal Directivo y Técnico (fuera de convenio), lo que ha supuesto una dotación adicional por importe de 12.975,38 euros, registrado igualmente con cargo al epígrafe "Otros gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta.

Así, al 31 de diciembre de 2003, el pasivo constituido por estos conceptos asciende a 228.408,43 euros, importe que figura registrado en el epígrafe "Otras deudas no comerciales a corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto. Si bien, para la puesta en marcha del Plan de Pensiones es necesario el informe favorable de la CECIR así como la autorización de los correspondientes convenios locales, la Autoridad Portuaria prevé poder proceder a la externalización de estos compromisos en el ejercicio 2004.

Provisión para impuestos-

La Autoridad Portuaria de Sevilla mantiene un contencioso con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. La Autoridad Portuaria interpreta que determinadas parcelas de su propiedad se encuentran exentas del pago de dicho impuesto, apoyando su postura en resoluciones que han sido favorables a otras Autoridades Portuarias frente a las correspondientes Administraciones Locales, y resoluciones favorables declarando la exención de determinadas parcelas de la Autoridad Portuaria.

No obstante, siguiendo un criterio de prudencia, la Autoridad Portuaria mantiene una provisión para hacer frente al pasivo que, en su caso, podría derivarse de una resolución desfavorable para la Autoridad Portuaria del recurso contencioso administrativo interpuesto contra la denegación de exención dictada por el Excmo. Ayuntamiento.

El epígrafe "Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta, incluye un gasto por importe de 438.250,42 correspondiente a los recibos del ejercicio 2003.

Provisión para responsabilidades-

Provisión por litigios en curso relacionados con las tarifas T-3 y G-3-

La denominada tarifa T-3 se creó con el nombre de tarifa G-3 por la Ley 1/1966 de 28 de enero, de régimen financiero de los puertos españoles, por la prestación de los servicios de "embarque, desembarque y transbordo", quedando posteriormente afectada por la modificación introducida por la Ley 18/1985 de 1 de julio, pasando a denominarse "mercancías y pasajeros". El hecho de que ninguna de estas Leyes fijara los tipos o importes de dichas tarifas, las cuales se establecían anualmente mediante Orden Ministerial, motivó numerosas reclamaciones y recursos al considerar los obligados al pago que se había vulnerado el principio de reserva de Ley para el establecimiento de prestaciones patrimoniales de carácter público, vulneración que ha confirmado el Tribunal Supremo en varias sentencias, también la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y otros Tribunales de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

La Ley 27/1992 de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, estableció el carácter de precios privados de las tarifas exigidas por los servicios portuarios que prestan las Autoridades Portuarias, carácter que se mantiene en la Ley 62/1999 de 26 de diciembre que modificó parcialmente la Ley 27/1992.

La Audiencia Nacional mediante sentencia de fecha 26 de febrero de 1998 declaró la nulidad de las Órdenes Ministeriales de actualización de tarifas de 19 de abril de 1995 y 30 de enero de 1996, declarando la nulidad de las liquidaciones practicadas. Las Órdenes anuladas son anteriores a la modificación de la Ley de Puertos de 1998, que continúa otorgando el carácter de precios privados a las tarifas portuarias. La Abogacía del Estado ha presentado Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, por lo que no puede considerarse firme la Sentencia de la Audiencia Nacional. Asimismo debe señalarse que la nulidad de las facturaciones realizadas, en caso de prosperar, debería dar lugar a una nueva facturación por los servicios prestados en base a un marco tarifario a determinar, por lo que en este supuesto los posibles quebrantos resultarían de la diferencia de ambas facturaciones.

La Disposición Adicional trigésimo cuarta de la Ley 55/1999 de 29 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece que en los supuestos en que, por sentencias judiciales firmes, se declare la nulidad de liquidaciones de tarifas por servicios portuarios efectivamente prestados a los usuarios serán nuevamente exigidas a los usuarios que hayan recibido los correspondientes servicios, sin perjuicio del cumplimiento y ejecución de las sentencias en sus propios términos. Asimismo, la Disposición Adicional séptima de la Ley 14/2001 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social establece que las Autoridades Portuarias podrán compensar el importe a pagar con los créditos que se ostenten contra el recurrente y, en particular, con los que deriven de la nueva liquidación.

Ante esta situación que afecta al conjunto de Autoridades Portuarias, la Autoridad Portuaria de Sevilla mantiene una provisión por importe de 2.957.747,23 euros para cubrir las reclamaciones existentes en relación con las tarifas T-3 y G-3 (véase Nota 12). De este importe, 342.859,45 euros han sido dotados en el ejercicio 2003 con cargo al epígrafe "Gastos Extraordinarios".

Provisión para grandes reparaciones-

La Autoridad Portuaria realiza dragados periódicos de la Ría del Guadalquivir distinguiéndose, en función de su periodicidad, tres tipos de dragado: el dragado de mantenimiento (periodicidad anual), el dragado de emergencia (en casos de fuerza mayor por acumulación de lodos que impiden el tránsito normal de buques por la Ría) y el dragado plurianual o de restitución (periodicidad de, aproximadamente, 4 ó 5 años).

El dragado de mantenimiento y el dragado de emergencia se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que estos se llevan a cabo.

En relación con el dragado plurianual la Autoridad Portuaria venía dotando en ejercicios anteriores una provisión para grandes reparaciones, imputando en cada ejercicio a resultados el coste estimado correspondiente a la erosión de calados sufrida desde el último dragado. En el ejercicio 1997 como consecuencia de los dragados extraordinarios realizados fueron aplicadas las provisiones dotadas en ejercicios anteriores, no quedando ningún saldo en la cuenta de provisión.

Durante el ejercicio 2003 se han llevado a cabo los dragados programados, que han supuesto para la Autoridad Portuaria un coste de 857.719,20 euros que figura registrado en el epígrafe "Reparaciones y conservación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta. Al 31 de diciembre de 2003 no existe constituida ninguna provisión para grandes reparaciones, al entender la Autoridad Portuaria que las actuaciones realizadas durante el ejercicio han permitido restituir en su integridad el calado de la Ría al igual que ocurriera al cierre del ejercicio 2002.

La Autoridad Portuaria ha continuado en el ejercicio 2003 con el proyecto de mejora del calado de navegación de la Ría para situarlo en una cota de 8 metros. Esta inversión tiene la consideración de una ampliación del dragado de primer establecimiento, activándose por consiguiente como mayor valor del inmovilizado material.

La ejecución de este proyecto puede introducir variaciones significativas en las programaciones de dragados plurianuales que venía realizando la Autoridad Portuaria. En base a estas consideraciones, la Autoridad Portuaria no realizará en los próximos ejercicios ninguna dotación a la provisión para grandes reparaciones, hasta tanto no finalicen las obras de mejora de calados y puedan evaluarse las nuevas necesidades de dragado plurianual.

i) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Autoridad Portuaria únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

j) Fondo de contribución interportuario-

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, las Autoridades Portuarias contribuyen con sus aportaciones, en la forma y cuantía que se especifica en los presupuestos anuales del Ente Público Puertos del Estado, a cubrir las cargas, gastos e inversiones de éste, de las Autoridades Portuarias a través de dicho Ente Público y de los servicios centrales de Señales Marítimas del Estado. Estas aportaciones se determinan a través de la aplicación de índices o fórmulas que incorporan como variables, indicadores o conceptos económicos vinculados a la gestión de las Autoridades Portuarias. Las mencionadas aportaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio como gasto (Fondo de contribución aportado) y/o ingreso (Fondo de contribución recibido). En el ejercicio 2003, las aportaciones realizadas por la Autoridad Portuaria al fondo de contribución han superado en un importe de 684.000 euros a las aportaciones recibidas de dicho fondo.

k) Fondo de financiación-

Según establece la Ley de Puertos del Estado, las Autoridades Portuarias contribuirán a la creación y sostenimiento de un fondo de financiación de inversiones portuarias, que será gestionado por Puertos del Estado y cuya finalidad será la de contribuir a la financiación de los planes de inversión de las distintas Autoridades Portuarias. Dichas aportaciones tendrán carácter de reintegrables, estableciéndose de interés activas y pasivas por su utilización.

Desde la entrada en vigor de esta Ley, la Autoridad Portuaria de Sevilla no ha contribuido ni recibido importe alguno del fondo de financiación.

l) Tarifas por servicios portuarios-

Según establece la normativa en vigor, las Autoridades Portuarias exigirán por los servicios portuarios que prestan el pago de las correspondientes tarifas. Estas tarifas tendrán el carácter de precios privados.

El Ministerio de Fomento establece periódicamente, a propuesta de Puertos del Estado y oídas las Asociaciones de usuarios de ámbito estatal, los límites mínimos y máximos de las tarifas por servicios portuarios prestados en puertos competencia del Estado.

m) Gastos e Inversiones medioambientales-

Tal como se indica en la Nota 1, las actividades de la Autoridad Portuaria se centrarían en la gestión, conservación y puesta a disposición de los distintos operadores portuarios de las instalaciones y servicios necesarios para el desarrollo de la actividad de los mismos, así como en la planificación y desarrollo de los

proyectos de construcción de las nuevas instalaciones portuarias que se estimen necesarias de acuerdo con la actividad portuaria actual y prevista.

De acuerdo con lo anterior, y en relación con las actividades de promoción y construcción de infraestructuras portuarias a las que se dedica la Autoridad Portuaria, la misma podría incurrir en responsabilidades, gastos y contingencias de naturaleza medioambiental que son objeto de análisis específico en el marco de cada proyecto de inversión o conservación a acometer, incorporando al coste de la actuación el coste de las medidas correctoras o, en su caso, compensatorias que se consideren necesarias en virtud de los estudios de impacto ambiental elaborados con dicho fin.

En este sentido, según establece la resolución del 25 de marzo de 2002 del ICAC, por la que se aprueban las normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales, la Autoridad Portuaria considera gastos medioambientales aquellos surgidos por actuaciones para prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente que la Autoridad Portuaria de Sevilla ha asumido voluntariamente. Dichos gastos son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio en el epígrafe de "Otros gastos de explotación", habiendo ascendido el cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 por estos conceptos a un importe total de 157.918,66 euros.

Por otra parte, las inversiones en protección y mejora del medioambiente se registran en el inmovilizado en la medida en que contribuyan al mantenimiento o mejora de los niveles de actividad del puerto. En este sentido, la Autoridad Portuaria tiene registrados en su inmovilizado en curso los siguientes importes correspondientes a inversiones relacionadas con el medioambiente:

	Euros
Estudio de Análisis de Sostenimiento Técnico en el P.N. Doñana	18.030,36
Vertedero	36.281,11
Evaluación Dragado Profundización	8.864,93
Estudio de mejora del calado y planta de la canal navegable	105.519,08
Modelización numérica de la Ría del Guadalquivir	128.869,02
Efecto de Profundización en la Desembocadura de la Ría	71.370,19
Determinación Bajamares Escoradas Ría Guadalquivir	52.110,98
Efectos distribución salina	24.040,44
Toma de datos batimétricos de la ría navegable	61.000,00
Estudio de características de sedimentos y evaluación vertido biosfera	51.441,23
Análisis de vaciaderos terrestres	59.621,23
Total	617.148,57

Al tratarse de inmovilizado en curso, la Autoridad Portuaria no ha dotado amortización alguna.

Por otra parte, de las inversiones previstas a realizar por la Autoridad Portuaria en los próximos 4 años, por importe de 185 millones de euros, 6 millones de euros corresponden a inversiones en medidas correctoras del impacto medioambiental del puerto, consistentes básicamente en la protección de márgenes y en diversas medidas especiales correctoras y compensatorias de los posibles efectos del dragado de profundización.

En opinión de la Dirección de la Autoridad Portuaria, no existen contingencias en materia de medioambiente que puedan suponer un impacto significativo sobre los resultados o sobre el patrimonio de la Autoridad Portuaria, por lo que no han constituido ninguna provisión por este concepto.

5. Inmovilizado inmaterial

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo al 31/12/02	Adiciones o dotaciones	Saldo al 31/12/03
Aplicaciones informáticas	485.226,96	230.551,32	715.778,28
Anticipos	92.757,71	73.060,58	165.818,29
	577.984,67	303.611,90	881.596,57
Amortización acumulada	(275.774,70)	(109.750,38)	(385.525,08)
Neto	302.209,97	193.861,52	496.071,49

El importe total de las aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2003 asciende a 166.231,11 euros.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo al 31/12/02	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31/12/03
Terrenos y bienes naturales	202.811.429,12	-	(6.075.961,93)	-	196.735.467,19
Construcciones	126.429.140,23	-	-	7.526.617,01	133.955.757,24
Maquinaria y equipamiento	7.347.741,26	-	(154.731,26)	61.178,15	7.254.188,15
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	8.692.610,62	5.146.624,13	-	(7.854.752,14)	5.984.482,61
Otro inmovilizado	2.294.019,74	-	(248.386,30)	266.956,98	2.312.590,42
	347.574.940,97	5.146.624,13	(6.479.079,49)	-	346.242.485,61
Amortización acumulada	(79.994.648,96)	(3.930.303,05)	379.597,53	-	(83.545.354,48)
Neto	267.580.292,01	1.216.321,08	(6.099.481,96)	-	262.697.131,13

Las bajas más importantes producidas durante el ejercicio 2003 se corresponden con la expropiación de cinco fincas pertenecientes al denominado PERI TR-6. Dicha expropiación está motivada y legitimada por la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, aprobado definitivamente el 29 de diciembre de 1987 por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, que delimita el ámbito del referido Plan Especial fijando como sistema de actuación el de expropiación, y el cual ha sido mantenido en el Plan Especial de Reforma Interior de desarrollo aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en sesión celebrada el 25 de marzo de 2001.

Dicho proceso se inicia con fecha 17 de noviembre de 1999, en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por el que se aprobó el proyecto de expropiación a tramitar por el sistema de tasación conjunta de los bienes y derechos incluidos en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior PERI-TR-6 (Feria), en el que se incluían cinco fincas propiedad de la Autoridad Portuaria de Sevilla. La valoración realizada por la Gerencia de Urbanismo del conjunto de parcelas afectadas ascendía a un importe total de 4.284.128,63 euros. Dentro del plazo de un mes concedido al efecto, la Autoridad Portuaria de Sevilla presentó un escrito de alegaciones contra la expropiación en general y contra el sistema de tasación conjunta de las parcelas en particular.

A raíz de estas alegaciones, con fecha 29 de marzo de 2001 el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla acordó la aprobación definitiva de los justiprecios de cada una de las fincas afectadas, que ascendían a un importe total de 4.541.106,19 euros, que incrementado con el 5% del premio de afección correspondiente, se elevaría a un importe de 4.768.161,50 euros.

De estas cantidades, un importe de 493.065 y 517.718 euros, respectivamente, correspondía a una parte a segregar de una de las fincas a expropiar que no era propiedad de la Autoridad Portuaria, por lo que el importe total del justiprecio que correspondía a la Autoridad Portuaria ascendería a 4.250.443,58 euros.

Ante dicho acuerdo, la Autoridad Portuaria presentó las alegaciones correspondientes con fecha 23 de mayo de 2001, al no estar de acuerdo con la tasación realizada de las parcelas, solicitando elevar esta impugnación al Jurado Provincial de Expropiación, con el fin de que éste pueda pronunciarse sobre el justiprecio que corresponde a dichas fincas que, según las alegaciones efectuadas, se cifra en 6.320.693,41 euros y que, considerando el premio de afección correspondiente, se elevaría a un importe total de 6.636.728,08 euros.

De estas cantidades, un importe de 686.289,32 y 720.603,78 euros, respectivamente, correspondía a la parte a segregarse de una de las fincas a expropiarse que no era propiedad de la Autoridad Portuaria, por lo que el importe total del justiprecio reclamado que correspondería a la Autoridad Portuaria ascendería a 5.916.124,30 euros.

Con posterioridad, la Autoridad Portuaria presentó recurso de alzada contra la citada resolución de 29 de marzo de 2001, que fue desestimado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía mediante resolución de fecha 21 de marzo de 2002. Contra la citada resolución, con fecha 5 de abril de 2002, se interpuso por parte de la Autoridad Portuaria recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

No obstante lo anterior, con fecha 14 de febrero y 19 de marzo de 2003 se han formalizado las actas de pago y ocupación correspondientes a cada una de las fincas expropiadas, según los importes establecidos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de fecha 29 de marzo de 2001, que ascendían a un total de 4.250.443,58 euros. De dicho importe, se ha hecho efectivo el cobro de un importe total de 2.929.903,03 euros con fecha 25 de abril de 2003, figurando registrado el importe pendiente de cobro, por un importe total de 1.320.540,55 euros, en el epígrafe "Deudores varios" del balance de situación a 31 de diciembre de 2003 adjunto.

Como consecuencia de este proceso, la Autoridad Portuaria ha procedido a registrar la baja contable de la superficie de 33.874,03 m² correspondiente a las fincas expropiadas, con un valor contable de 6.032.207,88 euros, lo que ha generado unas pérdidas de 1.781.764,30 euros, que figuran registradas en el epígrafe "Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta.

Con fecha 2 de marzo de 2004 se ha recibido Resolución de fecha 11 de diciembre de 2003 del Jurado Provincial de Expropiación, en la que el mismo se pronuncia respecto de la impugnación presentada con fecha 23 de mayo de 2001 por parte de la Autoridad Portuaria sobre los justiprecios establecidos por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, tal y como se indicó anteriormente.

En dicha resolución, el Jurado Provincial de Expropiación incrementa el importe de los justiprecios establecidos en un total de 1.501.787,33 euros, hasta alcanzar un importe total de 5.752.230,90 euros, frente al importe de 4.250.443,58 euros establecido en las actas de ocupación y pago de las fincas propiedad de la Autoridad Portuaria.

No obstante lo anterior, dado que contra dicha Resolución (que agota la vía administrativa) cabe recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de la misma o, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el propio Jurado Provincial de Expropiación, la Autoridad Portuaria ha estimado conveniente, puesto que no tiene conocimiento a la fecha actual de si el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla hará uso de las posibilidades de presentar los recursos citados, no registrar contablemente la menor pérdida patrimonial que le supondría la aplicación definitiva de los justiprecios indicados por el Jurado Provincial de Expropiación.

Así, de acuerdo con el principio de prudencia, la Autoridad Portuaria ha registrado íntegramente en el ejercicio 2003 la pérdida patrimonial derivada de la aplicación del justiprecio establecido por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, si bien la Dirección de la Autoridad Portuaria espera que la aplicación final (a falta de recurso por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla) de los justiprecios establecidos por el Jurado Provincial de Expropiación permitirá, en el ejercicio 2004, la recuperación de una parte significativa de las pérdidas registradas por este concepto en el ejercicio 2003.

El resto de retiros corresponde a la baja de una serie de vehículos fuera de uso, los cuales estaban totalmente amortizados, así como a la venta de equipos de manipulación.

Las adiciones más importantes que se han producido durante el ejercicio 2003 corresponden a la terminación de las obras de la urbanización de Torrecuéllar (158.694,71 euros), las de preparación para nuevos usos del Muelle de la Esclusa (982.920,75 euros) así como las de preparación de áreas de apoyo (524.165,84 euros). El importe traspasado a las correspondientes cuentas de inmovilizado procedente de inmovilizado en curso, corresponde básicamente a la urbanización de Torrecuéllar, la Playa de vías del ferrocarril así como las obras de preparación para los nuevos usos del Muelle de la Esclusa.

El importe de las inversiones que se encuentran en curso y se consideran destinadas al uso general, se mantiene contabilizado dentro del epígrafe "Anticipos e Inmovilizaciones materiales en curso", correspondiendo al 31 de diciembre de 2003 al coste incurrido en el desmantelamiento del Puente Alfonso XIII, por un importe total de 1.958.924,90 euros.

El detalle de los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	Euros
Construcciones	37.147.624,47
Maquinaria y equipamiento	2.554.443,65
Otro inmovilizado	1.055.482,79
	40.757.550,91

7. Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en las diferentes cuentas del inmovilizado financiero ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/02	Adiciones	Traspasos	Saldo al 31/12/03
Participaciones en sociedades:				
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Sevilla (SESTISE)	60.101,21	-	-	60.101,21
Serviport Andalucía, S.A.	65.000,00	-	-	65.000,00
Sevisur Logística, S.A.	-	300.000,00	-	300.000,00
Depósito a largo plazo	314,92	-	252,43	567,35
Préstamos al personal a largo plazo	4.798,02	-	(3.986,04)	811,98
	130.214,15	300.000,00	(3.733,61)	426.480,54

La participación en SESTISE corresponde al 50,91 por ciento del capital de dicha Sociedad y se encuentra registrada a su valor nominal que es coincidente con su valor teórico contable según libros al 31 de diciembre de 2003.

Durante el ejercicio 2000 las Autoridades Portuarias de Sevilla y Bahía de Cádiz constituyeron junto con otras empresas la sociedad Serviport Andalucía, S.A., dedicada a la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones a Autoridades Portuarias y otras sociedades del ámbito portuario. La Autoridad Portuaria de Sevilla posee el 13% de las acciones representativas del capital social de Serviport Andalucía, S.A..

Al 31 de diciembre de 2003 el capital y las reservas de Serviport ascienden a 500.000 euros y 65.133,69 euros, respectivamente, ascendiendo los resultados del ejercicio 2003 a 45.202,90 euros.

Durante el ejercicio 2003 Serviport Andalucía, S.A. ha prestado servicios a la Autoridad Portuaria por importe de 821.640,19 euros, de los cuales 391.406,07 euros corresponden a la adquisición de software.

Con fecha 20 de junio de 2003, la Autoridad Portuaria recibió la cesión a título gratuito de 1.000 acciones de 300 euros de valor nominal cada una de la sociedad Sevisur Logística, S.A. (véase Nota 4.c) equivalentes a un 10% del capital anual de esta sociedad, que se constituyó el 13 de marzo de 2003 con un capital social de 3.000.000,00 euros compuesto por 10.000 acciones nominativas de 300 euros de valor nominal cada una. Esta participación ha sido valorada a su valor nominal, tomando como contrapartida el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del balance de situación al 31 de diciembre de 2003 adjunto.

Esta Sociedad, constituida al objeto de la urbanización, construcción y explotación de edificaciones destinadas a actividades logísticas y prestación de servicios comunes en el ámbito de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Sevilla, se encuentra en fase de inicio de operaciones, habiendo mostrado durante el ejercicio 2003 un resultado negativo de, aproximadamente, 59.000 euros.

Los préstamos al personal, por importe de 811,98 euros, tienen un vencimiento máximo de 10 años y devengan un interés anual del 4 por ciento. Actualmente no se conceden nuevos préstamos.

El epígrafe "Inversiones Financieras Temporales" recoge los intereses a cobrar devengados en el ejercicio por depósitos de tesorería que vencen en el ejercicio 2004.

8. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo

La Autoridad Portuaria mantiene clasificado a largo plazo los saldos a cobrar a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por un importe total de 255.981,57 al estimar que su cobro se demorará más allá de los próximos doce meses.

Este epígrafe recoge así mismo la cuenta participativa por importe de 118.452,21 euros derivada de la conversión de la deuda mantenida con anterioridad con Fertilizantes Españoles, S.A., según el convenio de acreedores de dicha Sociedad al que se adhirió la Autoridad Portuaria. Dicha cuenta no devenga intereses y será restituida cuando la Sociedad obtenga resultados positivos. Este saldo se encuentra totalmente provisionado al 31 de diciembre de 2003.

El resto del saldo está compuesto por los saldos a cobrar de cuatro clientes con aplazamientos otorgados por la A.E.A.T. del vencimiento más allá de los próximos doce meses por importe de 802.690,65 euros y para los que se ha constituido una provisión al 100% conforme a la política de provisión para insolvencias expuesta en la Nota 4 -d.

9. Provisión para insolvencias

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en los saldos de estas cuentas ha sido el siguiente:

Descripción	Euros		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2002	1.395.954,63	889.379,51	2.285.334,14
Variación de la provisión	(159.109,45)	31.763,35	(127.346,10)
Saldo al 31 de diciembre de 2003	1.236.845,18	921.142,86	2.157.988,04

Los criterios para la constitución de la provisión para insolvencias se detallan en la Nota 4-d de esta memoria.

Adicionalmente, la Autoridad Portuaria ha regularizado durante el ejercicio 2003 pérdidas por créditos comerciales incobrables por un importe total de 115.502,42 euros.

10. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de este capítulo del balance de situación durante el ejercicio 2003 ha sido el siguiente:

	Euros							
	Patrimonio inicial	Inmovilizado entregado al uso general	Resultados acumulados			Pérdidas y ganancias		
			Resultados negativos a ejercicios anteriores	Fondo de contribución	Total	Resultado de las operaciones	Fondo de contribución	Resultados del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2002	295.947.573,51	(17.318.551,19)	(5.101.852,42)	4.904.258,78	(197.593,64)	2.804.786,41	(625.000,00)	2.179.786,41
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	2.804.786,41	(625.000,00)	2.179.786,41	(2.804.786,41)	625.000,00	(2.179.786,41)
Resultados de las operaciones del ejercicio según cuenta de pérdidas y ganancias adjunta	-	-	-	-	-	1.437.071,91	(684.000,00)	753.071,91
Saldo al 31 de diciembre de 2003	295.947.573,51	(17.318.551,19)	(2.297.066,01)	4.279.258,78	1.982.192,77	1.437.071,91	(684.000,00)	753.071,91

Patrimonio inicial-

Según se indica en la Nota 1, con el inicio de las operaciones de la Autoridad Portuaria de Sevilla el 1 de enero de 1993, se produjo la sucesión en la titularidad del patrimonio del Organismo Autónomo "Junta del Puerto de Sevilla", quedando subrogada la Autoridad Portuaria en su misma posición en las relaciones jurídicas de las que aquel fuera parte. Este epígrafe del balance de situación adjunto, recoge el valor de los elementos adscritos a la Autoridad Portuaria de Sevilla a la fecha de su constitución, con las modificaciones posteriores que se mencionan en la Nota 4-b.

11. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en los saldos de este epígrafe ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31-12-02	Adición	Importe traspasado al resultado	Saldo al 31-12-03
Ingresos por reversión de concesiones	1.145.357,76	-	(94.536,95)	1.050.820,81
Subvenciones de capital				
Elaboración y edición Guía Centro de Formación	4.059,46	-	(4.059,46)	-
Fondos Feder	1.417.632,57	-	(155.317,32)	1.262.315,25
Fundación Portuaria	109.544,05	-	(344,44)	109.199,61
Puertos del Estado	-	6.000,00	(3.936,67)	2.063,33
Ministerio de Ciencia y Tecnología	-	16.356,29	(6.570,50)	9.785,79
Total Subvenciones de Capital (Nota 7 y 4.c)	1.531.236,08	22.356,29	(170.228,39)	1.383.363,98
Otros ingresos a distribuir	-	300.000,00	-	300.000,00
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	2.676.593,84	322.356,29	(264.765,34)	2.734.184,79

La Autoridad Portuaria de Sevilla forma parte de las entidades acogidas al Programa Operativo de Andalucía 94-99 (Código FEDER: 94.11.09.001 Código Nacional: AN94PO101) en su acción 1.3.3. sobre Mejora de Infraestructuras Portuarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En base a dicho programa, la Autoridad Portuaria recibirá una cofinanciación del 62,50% de las inversiones previstas que se acogieran a este programa.

Los proyectos de la Autoridad Portuaria acogidos a este programa, así como las inversiones realizadas y las subvenciones devengadas (todo ello en ejercicios anteriores) son los siguientes:

Descripción	Euros	
	Inversiones realizadas	Subvención devengada
Ampliación terminal de contenedores	1.265.379	790.862
Mejora del balizamiento de la ría y broa del Guadalquivir	190.999	119.374
Segunda rampa Ro-Ro	634.879	396.800
Mejora del balizamiento 2ª fase	601.344	375.840
Tratamiento de márgenes en la Dársena	589.539	368.462
Instalación de nuevos equipos Sistemas Balizamiento	205.066	128.166
Nuevas vías grúas contenedores Muelle Centenario	175.276	109.548
Total	3.662.482	2.289.052

La diferencia entre los importes recogidos como subvención devengada y los anticipos que se han recibido por parte de Fondos FEDER arroja un saldo deudor a favor de la Autoridad Portuaria por importe de 438.600,02 euros, que figura recogido en la cuenta "Deudores varios" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2003.

12. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento habido durante el ejercicio 2003 en los diferentes epígrafes de este capítulo del balance de situación adjunto, es el siguiente:

	Euros			
	Provisión para impuestos	Provisión para responsabilidades	Provisión para reclamación tarifas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2002	345.099,81	393.889,96	2.666.426,51	3.405.416,28
Dotaciones del ejercicio 2003	1.530,12	-	-	1.530,12
Dotaciones con cargo a gastos extraordinarios	-	18.853,26	342.859,45	361.712,71
Exceso de provisiones	(4.347,95)	-	-	(4.347,95)
Disminuciones	-	-	(51.538,73)	(51.538,73)
Saldo al 31 de diciembre de 2003	342.281,98	412.743,22	2.957.747,23	3.712.772,43

La provisión para impuestos cubre suficientemente el pasivo que, en su caso, pudiera materializarse en el supuesto de una resolución desfavorable para la Autoridad Portuaria del recurso contencioso administrativo interpuesto contra el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La provisión para responsabilidades cubre al 31 de diciembre de 2003 los posibles pasivos derivados de la resolución de un contencioso interpuesto por una empresa extranjera contra el acuerdo de la Autoridad Portuaria que resolvió el concurso para la adjudicación de las obras de dragado de la Ría Guadalquivir (véase Nota 15).

La provisión para reclamación por tarifas, recoge el importe del pasivo estimado para hacer frente a posibles resoluciones contrarias a la Autoridad Portuaria por los litigios derivados de la aplicación de las tarifas G-3 y T-3 (véase Nota 4-h).

13. Saldo con entidades del grupo y asociadas

Las importes incluidos en “Empresas del grupo y asociadas, deudores” y “Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo” corresponden a saldos mantenidos con el Ente Público de Puertos del Estado.

14. Situación fiscal

El detalle de saldos deudores y acreedores al 31 de diciembre de 2003 con las Administraciones Públicas es el siguiente:

Concepto	Euros	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	117.587,36	-
Hacienda Pública deudora por I.V.A. pendiente de deducir	231.501,59	-
Hacienda Pública deudora por retenciones y pagos a cuenta 2003	97.883,43	-
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades 2002	23.151,66	-
Hacienda Pública acreedora por I.R.P.F.	-	66.930,59
Organismos de la Segur. Social acreedores	-	123.315,38
Saldos acreedores con la Agencia Tributaria	-	4.448,06
Total	470.124,04	194.694,03

A la Autoridad Portuaria le resulta aplicable el régimen especial de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, según establece el artículo 9, apartado tercero letra f), de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, introducido por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

La aplicación del régimen de entidades parcialmente exentas, regulado en los artículos 133 a 135 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, implica la distinción entre resultados sujetos y exentos de la Entidad. A este respecto, el Ente Público Puertos del Estado ha establecido unas directrices concretas en cuanto a la calificación de las rentas percibidas como exentas o sujetas, resultado de la aplicación de la normativa fiscal citada al sistema económico portuario. Por su parte, la Autoridad Portuaria de Sevilla ha seguido dichos criterios en la elaboración de las declaraciones presentadas.

Conforme a lo dispuesto en el citado régimen, la Entidad debe ajustar en la base imponible las rentas derivadas de actividades exentas. Estas diferencias tienen carácter permanente.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2003 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio			753.071,91
Diferencias permanentes	13.766.677,93	(16.072.094,11)	(2.305.416,18)
Diferencias temporales	78.043,44	(9.100,53)	68.942,91
Base imponible (resultado fiscal)	13.844.721,37	(16.081.194,64)	(1.483.401,36)

De acuerdo con la legislación vigente las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los quince ejercicios siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por

dichas pérdidas fiscales puede ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron. En el momento de la compensación de las bases impositivas negativas, las autoridades fiscales pueden comprobar la procedencia y la cuantía de las mismas cualquiera que sea el ejercicio en que se originaron. El balance de situación adjunto no recoge el posible efecto fiscal de la compensación de pérdidas.

La Autoridad Portuaria tiene abiertos a inspección los ejercicios no prescritos del Impuesto sobre el Valor Añadido, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades.

Las bases impositivas negativas pendientes de compensar, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio	Euros	Plazo máximo para compensar
2000	201.069,74	2015
2002	149.706,52	2017
2003	1.483.401,36	2018
	1.834.177,62	

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que se puede dar a la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por la Autoridad Portuaria, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, la Dirección de la Autoridad Portuaria estima que la deuda tributaria que de ellas pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

15. Ingresos y gastos

Cifra de negocios-

La distribución de la cifra de negocios del ejercicio 2003 clasificada por tarifas se detalla a continuación:

	Euros
Ingresos por servicios portuarios-	
Tarifa T-0 Señalización marítima	13.877,55
Tarifa T-1 Buques	1.897.911,39
Tarifa T-2 Pasaje	6.452,98
Tarifa T-3 Mercancías	5.831.193,24
Tarifa T-5 Embarcaciones deportivas y de recreo	36.013,04
Tarifa T-7 Almacenes, locales y edificios	1.233.538,72
Tarifa T-8 Suministros	202.391,94
Tarifa T-9 Servicios diversos	739.929,07
Total ingresos por servicios portuarios	9.961.307,93
Cánones por concesiones y autorizaciones	5.726.005,31
Importe neto de la cifra de negocios	15.687.313,24

Debido a la existencia de diferentes interpretaciones en relación con la tarifa de mercancías (a 31 de diciembre de 2003 denominada T.3 y anteriormente G.3) aplicada por la Autoridad Portuaria de Sevilla, determinados clientes han venido presentado recursos contra las liquidaciones giradas. Algunos de estos recursos se han resuelto desfavorablemente para la Autoridad Portuaria, estando otros pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2003. La Autoridad Portuaria mantiene provisionado por estos conceptos al 31 de diciembre de 2003 un importe de 2.957.747,23 euros (Véase Nota 12).

Gastos de personal-

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta, es la siguiente:

	Euros
Sueldos y salarios	3.646.746,67
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.228.379,18
Otros gastos sociales	190.608,16
Total	5.065.734,01

El número medio de personal empleado en el ejercicio 2003 agrupado por categorías se refleja en el siguiente detalle:

	Nº de Empleados
Alto Cargo	1
Alta dirección	1
Jefes de departamento/división	11
Jefes de unidad	3
Técnicos	13
Administrativos superiores	12
Especialistas técnicos	94
Administrativos	15
Operarios	21
Total	171

Reparaciones y conservación-

Con fecha 24 de julio de 2001, la Autoridad Portuaria de Sevilla, acordó adjudicar las obras de dragados de mantenimiento en la ría del Guadalquivir (campañas 2001-2003) a la U.T.E. Sociedad Española de Dragados, S.A. y Dravo, S.A., por un importe de 2.821.787,66 euros para los dragados de la campaña 2001 y los de las campañas 2002 y 2003 por un precio de ejecución material de 3,28 euros por m³ dragado, y 27.735,24 euros por Seguridad y Salud.

Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta se incluye, por importe de 857.719,20 euros, los dragados efectuados en la Ría del Guadalquivir por parte de esta Sociedad.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla en su reunión de 16 de marzo de 1995 adjudicó a la U.T.E. Mantenimiento Guadalquivir, las obras de dragado de la Ría del Guadalquivir por un precio de 3.615.727,83 euros para el dragado de restitución (finalizado en los primeros meses de 1996), y 2.415.925 ,96 euros para el dragado de mantenimiento a ejecutar durante los años 1996, 1997 y 1998 a razón de 2,15 euros por metro cúbico con un mínimo de 150.000 m³ por año. El acuerdo de adjudicación de este concurso fue recurrido ante los tribunales por una empresa extranjera alegando posible infracción de la normativa comunitaria en materia de contratación. La Autoridad Portuaria mantiene provisionado a 31 de diciembre de 2003 un importe de 412.743,22 euros correspondiente a la cantidad determinada por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como los intereses de demora (véase Nota 12).

Ingresos y gastos extraordinarios-

El detalle de los ingresos y gastos extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003 adjunta, es el siguiente:

Origen	Euros	
	Gastos Extraordinarios	Ingresos Extraordinarios
Dotación provisión intereses de demora por litigios Tarifarios	342.859,45	-
Regularización póliza de prejubilaciones	102.748,74	-
Dotación provisión para responsabilidades	18.853,26	-
Indemnizaciones	56.670,90	-
Provisión Recurso Contencioso Administrativo	54.500,00	-
Otros	92,38	-
Gastos extraordinarios	575.724,73	-
Facturación anulada de ejercicios anteriores	19.898,84	-
Otros	1.635,55	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	21.552,39	-
Pérdidas procedentes del Inmovilizado material	1.784.414,40	-
Subvenciones de capital transferidas al resultado del Ejercicio (Nota 11)	-	170.228,39
Ingresos por reversión de concesiones transferidos al resultado del ejercicio (Nota 11)	-	94.536,95
Indemnizaciones, multas, fianzas, sentencias, etc	-	28.719,69
Regularización póliza de pensiones	-	8.108,23
Otros	-	1.634,60
Ingresos extraordinarios	-	132.999,47
Anulación previsión Plan Pensiones 2001/2002	-	14.700,00
Anulación pedidos 1999 (prescripción)	-	11.983,69
Otros	-	3.482,58
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	30.166,27
Beneficios procedentes del Inmovilizado material	-	12.195,56
Total	2.381.691,52	345.589,69

Honorarios de los auditores -

Los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas de la entidad correspondientes al ejercicio 2003 ascienden a un importe de 12.952,58 euros.

Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración -

Durante el ejercicio 2001 el Ministerio de Fomento autorizó con carácter general el abono de dietas por asistencia a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias. Durante el ejercicio 2003 los miembros del Consejo de Administración han percibido una remuneración por su asistencia a los Consejos por un importe de 54.322,83 euros. No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración, ni existen obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los mismos.

16. Cuadros de financiación de los ejercicios 2003 y 2002

APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	Ejercicio 2003	Ejercicio 2002		Ejercicio 2003	Ejercicio 2002
Adquisición de inmovilizado:			Recursos procedentes de las operaciones	7.379.585,02	7.810.254,48
Inmovilizaciones inmateriales	303.611,90	216.681,81	Ingresos a distribuir	322.356,29	4.059,46
Inmovilizaciones materiales	5.146.624,13	6.725.597,15	Fondo de Contribución recibido	439.000,00	405.000,00
Inmovilizaciones financieras	300.000,00	4,12	Deudas a largo plazo	90.721,57	13.815,99
Fondo de Contribución aportado	1.123.000,00	1.030.000,00	Enajenación de inmovilizado material	4.327.263,12	4.515.120,02
Cancelación y traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	9.762,36	778.757,81	Cancelación anticipada o traspaso a c/p de inmovilizado financiero	3.733,61	6.368,67
Créditos comerciales a largo plazo	169.523,28	721.607,74	Cancelación anticipada o traspaso a c/p de créditos comerciales	130.000,00	-
Aplicaciones de riesgos y gastos	55.886,68	-			
TOTAL APLICACIONES	7.108.408,35	9.472.648,63	TOTAL ORÍGENES	12.692.659,61	12.754.618,62
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	5.584.251,26	3.281.969,99	EXCESO DE APLIC.SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-
TOTAL	12.692.659,61	12.754.618,62	TOTAL	12.692.659,61	12.754.618,62

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2003		2002	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	895.129,20	-	-	2.265.524,78
Acreedores	1.260.403,09	-	840.825,19	-
Inversiones financieras temporales	-	36.506,76	-	14.823.408,21
Tesorería	3.460.097,36	-	19.505.523,55	-
Ajustes por periodificación	5.128,37	-	24.554,24	-
TOTAL	5.620.758,02	36.506,76	20.370.902,98	17.088.932,99
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	5.584.251,26	-	3.281.969,99	-

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y los recursos financieros procedentes y/o aplicados en las operaciones que figuran en los cuadros de financiación anteriores es la siguiente:

	Euros	
	2003	2002
Resultado del ejercicio (Beneficios después del fondo de contribución)	753.071,91	2.179.786,41
Más		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	4.040.053,43	3.798.223,03
Pérdidas por enajenación de inmovilizado	1.784.414,40	299.556,85
Dotación de provisiones para riesgos y gastos	363.242,83	566.700,47
Dotación de provisiones para insolvencias de tráfico a l/p	31.763,35	770.927,30
Aportación al Fondo de Contribución	1.123.000,00	1.030.000,00
Menos		
Beneficio por enajenación de inmovilizado	(12.195,56)	-
Traspaso de ingresos a distribuir a resultados del ejercicio	(264.765,34)	(253.295,58)
Disminución de provisiones para riesgos y gastos	-	(4.191,52)
Recibido del Fondo de Contribución	(439.000,00)	(405.000,00)
Exceso de provisión para inmovilizado	-	(46.316,26)
Exceso de provisión para riesgos y gastos	-	(126.136,22)
Total recursos procedentes (aplicados) en las operaciones	7.379.585,02	7.810.254,48



1.4 Informe de auditoría de cuentas

Deloitte.

Avda. República, 25
41012 Sevilla
España
Tel: +34 954 48 33 00
Fax: +34 954 48 33 70
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formalización es responsabilidad del Presidente de la Autoridad Portuaria. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, la Autoridad Portuaria presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de financiación, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2003. Con fecha 27 de febrero de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión incluyendo una salvedad por incertidumbre en relación con el expediente expropiatorio que se describe en el párrafo 5 siguiente.
3. Al 31 de diciembre de 2003 existen diversas reclamaciones y recursos iniciados contra la Autoridad Portuaria de Sevilla en relación con la aplicación de las tarifas portuarias T-3 y G-3. Según se indica en la Nota 4-h la Autoridad Portuaria mantiene una provisión para responsabilidades por importe de 2.957.747,23 euros, que corresponde a los intereses de demora en los procedimientos que se encuentran en el Tribunal Supremo, Audiencia Nacional o Tribunales Superiores de Justicia.
4. La Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general ha introducido modificaciones sustanciales tanto en el régimen económico del sistema portuario estatal como en la prestación y regulación de los servicios portuarios y el dominio público portuario. Según se indica en la Nota 1, los efectos económicos derivados de la aplicación de esta Ley se producen a partir del 1 de enero de 2004.
5. Según se indica en la Nota 6, en el ejercicio 2003 se han formalizado las actas de pago y ocupación correspondientes al expediente expropiatorio iniciado por parte del Ayuntamiento de Sevilla en el ejercicio 2000 sobre cinco fincas pertenecientes al denominado PERI TR-6, como consecuencia de lo cual, la Autoridad Portuaria ha registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas una pérdida extraordinaria por un importe total de 1.781.764,30 euros, derivada de la aplicación del justiprecio establecido por el Ayuntamiento de Sevilla. Con fecha 2 de marzo de 2004 se ha recibido Resolución del Jurado Provincial de Expropiación de fecha 11 de diciembre de 2003 en la que, como consecuencia de la estimación de las alegaciones presentadas por la Autoridad Portuaria con fecha 23 de mayo de 2003, se incrementa en un total de 1.501.787 euros el importe de los justiprecios establecidos.

De acuerdo con el principio de prudencia y dado que la citada Resolución podría ser recurrida por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la Autoridad Portuaria ha registrado íntegramente en el ejercicio 2003 la pérdida patrimonial derivada de la aplicación del justiprecio establecido por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, si bien la Autoridad Portuaria espera que la aplicación final de los justiprecios establecidos por el Jurado Provincial de Expropiación permitirá, en el ejercicio 2004, la recuperación de 1.501.787 euros del importe total de las pérdidas registradas por este concepto en el ejercicio 2003.

6. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2003 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Autoridad Portuaria de Sevilla al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 80692

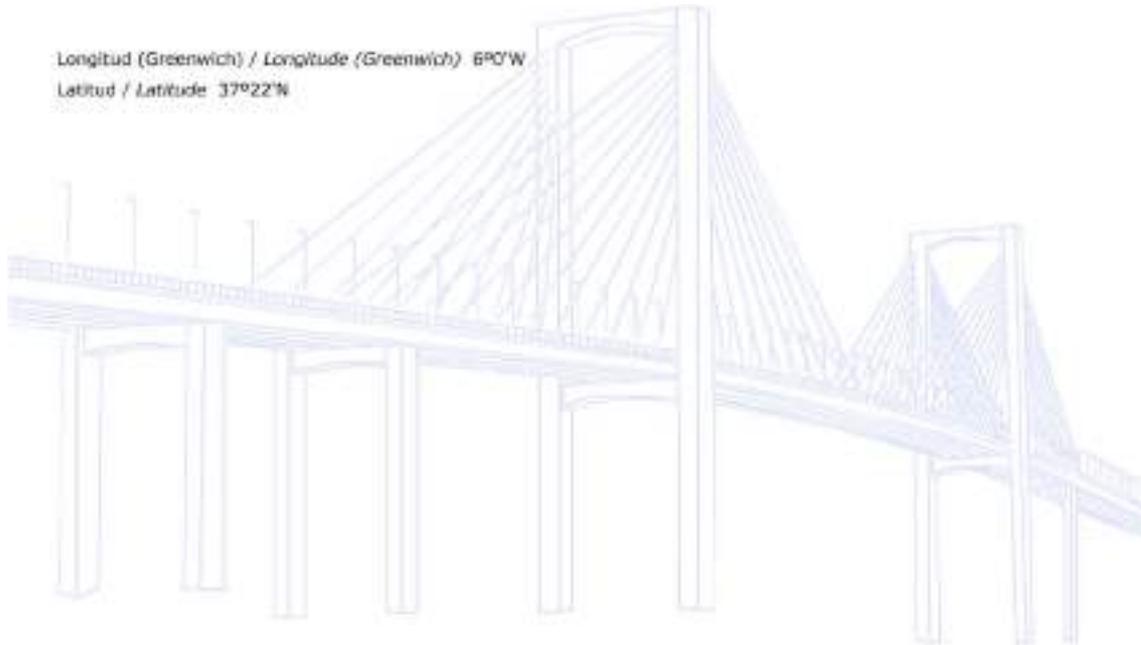
Jorge Segura Rodríguez

2 de marzo de 2004



2.1.1 **Situación**
/ Situation

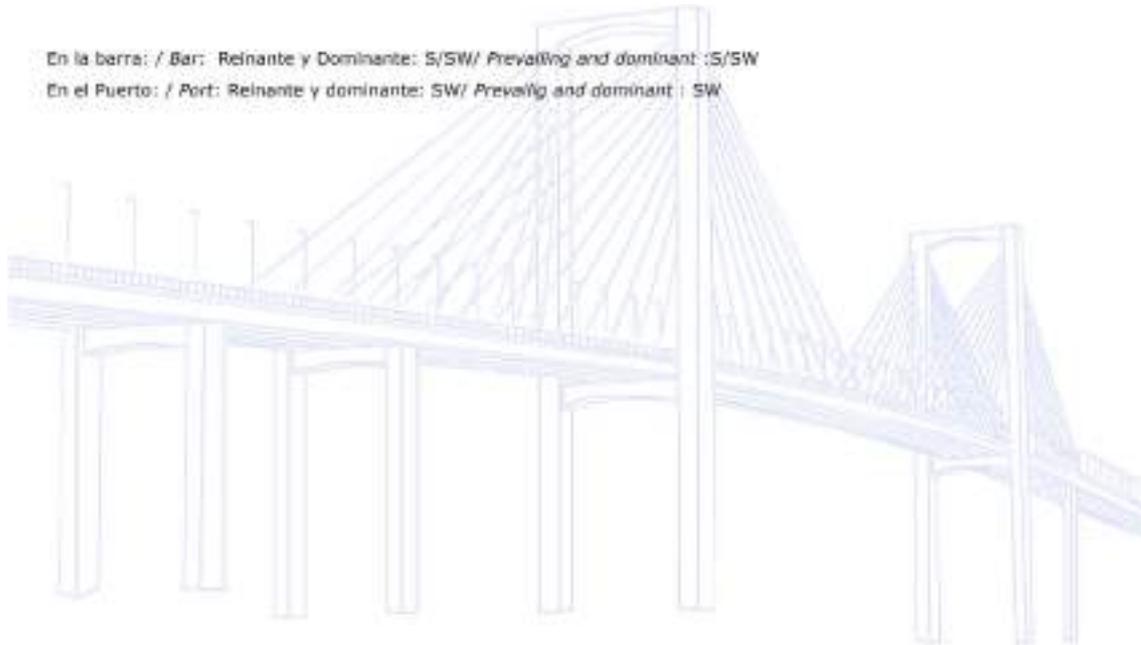
Longitud (Greenwich) / Longitude (Greenwich) 6°0'W
Latitud / Latitude 37°22'N





2.1.2 Régimen de vientos
/ Wind Conditions

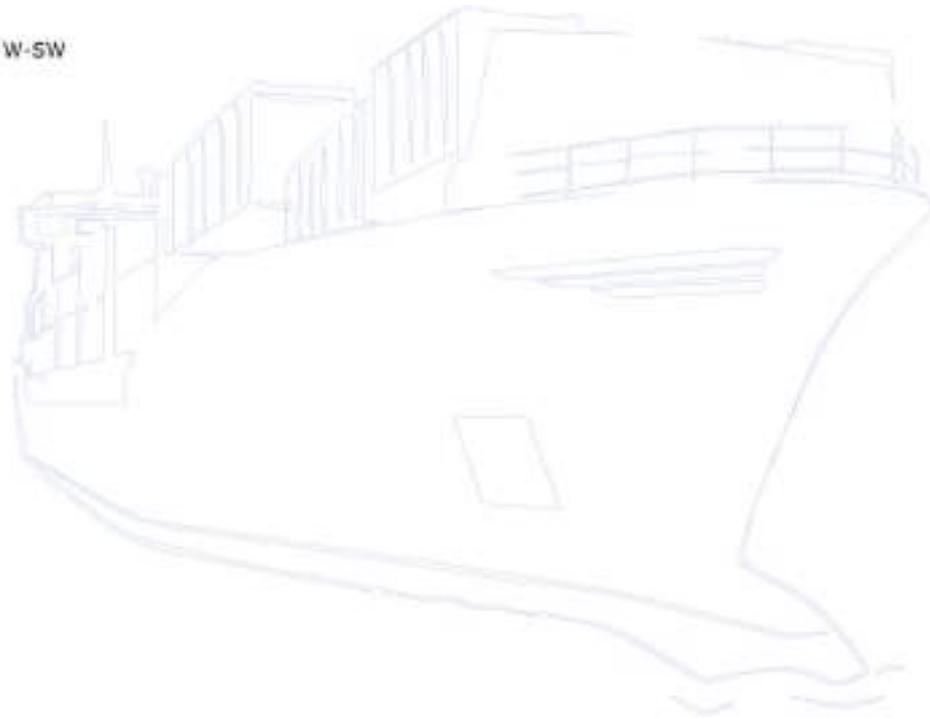
En la barra: / Bar: Reinante y Dominante: S/SW/ Prevailing and dominant :S/SW
En el Puerto: / Port: Reinante y dominante: SW/ Prevailing and dominant : SW





2.1.3 Temporales teóricos
/ Theoric Storms

En la barra: / Bar: W-SW



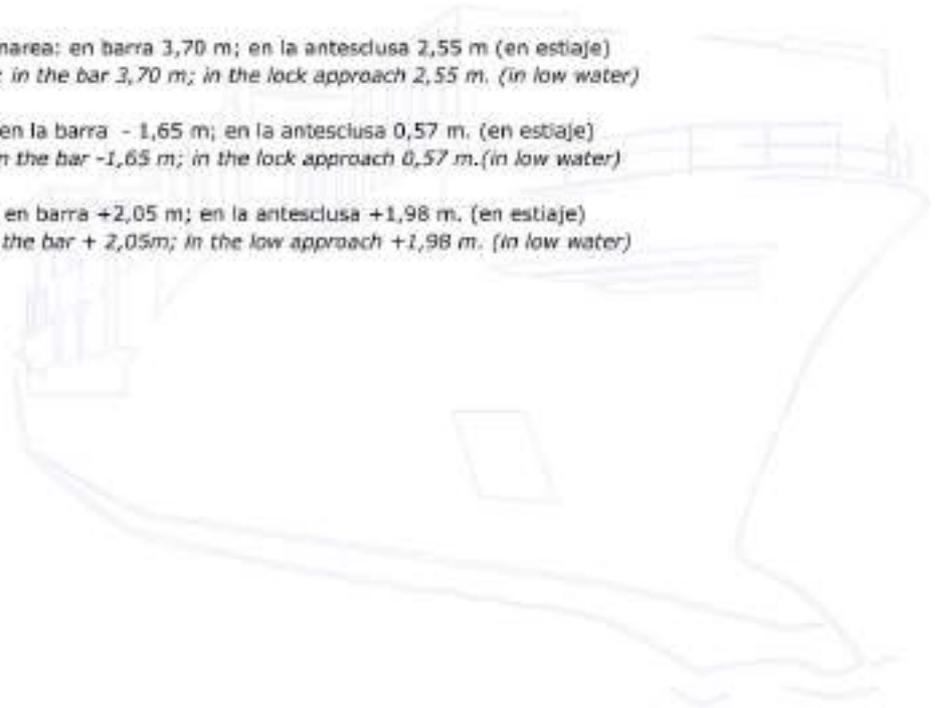


2.1.4 Mareas / Tides

Máxima carrera de marea: en barra 3,70 m; en la antesclusa 2,55 m (en estiaje)
Maximum tide range: in the bar 3,70 m; in the lock approach 2,55 m. (in low water)

Cota de la B.M.V.E. en la barra - 1,65 m; en la antesclusa 0,57 m. (en estiaje)
Height of B.M.L.W. in the bar -1,65 m; in the lock approach 0,57 m. (in low water)

Cota de la P.M.V.E.: en barra +2,05 m; en la antesclusa +1,98 m. (en estiaje)
Height of M.H.W. In the bar + 2,05m; in the low approach +1,98 m. (in low water)





2.1.5.1 **Canal de entrada**
/ Entrance Chanel

CANAL DE ENTRADA / ENTRANCE CHANNEL	Broa / Bar	Ría / River
Orientación / Position	068° 56'	-
Anchura / Width	160 m.	120/80 m.
Calado en B.M.V.E. / Water depth in LLW	6,50 m.	6,50 m.
Naturaleza del fondo / Sea bottom characteristics	roca y arena/rock and sand	arena/sand
Longitud / Length	7.279 m.	81,877 m.





2.1.5.2

Boca de entrada
/ Lock Chamber

BOCA DE ENTRADA (Esclusa) /	LOCK CHAMBER	Ria /River
Orientación / <i>Course</i>		N 8° E
Anchura / <i>Width</i>		24,36 m.
Calado en B.M.V.E. / <i>Water depth in LLW</i>		8,5 m.

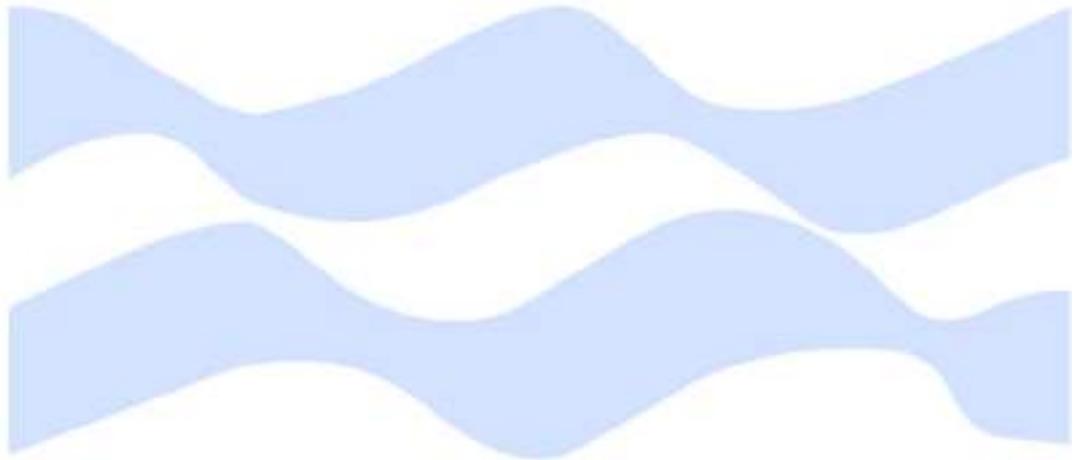




2.1.5.3 **Uso de remolcadores en entrada/salida de barcos**
/ TVG Assistance

Existe remolcador las 24 horas del día de 130 m. en función de sus características y calado.

Es obligatorio el uso de remolcadores para paso de esclusa, reviro y atraque para los buques que transporten LPG.





2.1.5.4 Astilleros
/ Shipyards

	MAYOR ESLORA BY LENGTH	MAYOR CALADO BY DRAUGHT
Nombre / Name	Cyclades	Slavianka
Nacionalidad / Nationality	Malta	Bulgaria
T.R.B. / G.R.T.	20.468	16.166
T.P.M. / D.W.T.	35.064	24.685
Eslora / Length	197,70 m.	172,8 m.
Calado / Draught	11,18 m.	14,15 m.
Tipo / Type	Bulk-Carrier	Bulk-Carrier
Calado real a la entrada o salida / Real draught at the entrance or departure	6,5 m.	7,0 m.



2.1.6.1 **Zona I**
/ Zone I

	ANTEPUERTO <i>OUTER HARBOUR</i>	DARSENAS / BASINS			TOTAL <i>TOTAL</i>
		COMERCIALES <i>COMMERCIAL USE</i>	PESQUERAS <i>FISHING USE</i>	RESTO <i>OTHER USES</i>	
Del servicio / Public		87,4	-	16,7	104,1
De particulares / Private		-	-	2,5	2,5
TOTAL		87,4	-	19,2	106,6



2.1.6.2 **Zona II**
/ Zone II

	ACCESOS ENTRANCES	FONDEADERO ANCHORAGE	RESTO OTHER USES	TOTAL
Del Servicio / Public	650	39	3.661	4.350
TOTAL	650	39	3.661	4.350



2.1.7 Superficie terrestre (m2)
/ Land Area (m2)

	ZONA I / ZONE I			TOTAL	ZONA II ZONE II	
	ALMACENES STORAGES	VIALES ROADS	RESTO OTHER USES		TOTAL	TOTAL
MUELLES DEL SERVICIO EN LA DARSENA GENERAL DEL PUERTO / Public docks in port area						
Muelle de Tablada	20.881	25.000	37.900	83.781	208.165	291.946
Muelle de Tablada Ampliación	13.608	12.786	19.302	45.696	78.336	124.032
Muelle Delicias		7.250	8.440	15.690	12.585	28.275
Muelle Esclusa						
Muelle de Gradas (en obras)						
Muelle Talleres 1 espigón		840		840	32.160	33.000
Muelle del Centenario	63.777	16.050		79.827		79.827
Terminal de Transbordadores en Dársena del Botán	5.960			5.960		5.960
Muelle Botán Norte	57.500	14.900		72.400		72.400
Zona de pantalanes	98.120	5.760		103.880		103.880
MUELLE DE PARTICULARES EN LA DARSENA GENERAL DEL PUERTO / Private docks in port area						
Concesión IZAR C.N., S.A.						
Muelle Armamento	24.500	10.500		35.000	416.137	451.137
Concesión: ENDESA 4 espigones	7.250	2.900		10.150	27.650	37.800
Concesión: Fertiberia, S.A.	2.850	3.650		6.500	16.705	23.205
Concesión: Aldisen, S.A.- 2 espigones		1.680		1.680	48.320	50.000
Concesión: G.P. Manuf. del Acero, S.A.					19.105	19.105
Concesión: Hisalba, S.A.,	4.500	2.250	4.500	11.250	8.662	19.912
Concesión: FERTIBERIA - 3 espigones	8.930	6.500	9.000	24.430	375.730	400.160
Concesión: Portillo	13.508	1.380		14.888		14.888
Concesión: Carbón Puerto	4.200	1.500	13.000	18.700		18.700
Concesión: Repsol Butano, 1 espigón						
RESTO ZONA DE SERVICIO PUERTO / Others port area					3.028.712	3.028.712
TOTAL ZONA SERVICIO	325.584	112.946	92.142	530.672	4.272.267	4.802.939



2.3.1.1 **Clasificación por dársenas – Del servicio**
/ Classification by basins - Authority

NOMBRES /NAMES	LONG. (m) LENGTH	CALADO (m) DEPTH	ANCHO (m) WIDTH	EMPLEOS /USES
EN DARSENAS COMERCIALES / IN COMMERCIAL BASINS				
Muelle de Tablada	800	7,50	72,00	Mercancia general / General cargo
Ampliación M.Tablada	408	7,50	72,00	Graneles sólidos / Solid bulks
Dársena del Batán.Zona Norte	667	7,50	120,00	Graneles sólidos / Solid bulks
Muelle del Centenario	728	7,50	190,00	Graneles y contenedores / Bulks and containers
Terminal de Transbordadores en Dársena del Batán	16	7,50	39,00	Tráfico Roll on-Roll off / Traffic Roll on-Roll off
Terminal de Transbordadores en Dársena del Batán	20	7,50	31,00	Tráfico Roll on-Roll off / Traffic Roll on-Roll off
Muelle de la Esclusa	300	7,00	30,00	Graneles / Bulks
Rampa Ro-Ro Flotante	20	≥7,00	22,00	Tráfico Roll on-Roll off / Traffic Roll on-Roll off
TOTAL	2.959	-	-	
EN OTRAS DARSENAS / IN OTHER BASINS				
Muelle de las Delicias	614	7,50	30,00	Pasajeros / Passengers
Muelle de Nueva York (1)	200	5,00	20,00	Atraques no comerciales / no commercial berths
TOTAL	814	-	-	
TOTAL DARSENAS DEL SERVICIO TOTAL PORT AUTHORITY	3.773	-	-	
Dársena Alfonso XIII	6 pantalanes 50 m. cada uno	7,50	-	Pasajes y usos varios

(1) Este muelle sólo es utilizable para barcos que puedan pasar bajo el puente de Los Remedios
/ This quay is only for ships capable of passing under the Los Remedios bridge.



2.3.1.2 **Clasificación por dársenas - De particulares**
/ Classification by basins - Private

NOMBRES /NAMES	LONG. (m) LENGTH	CALADO (m) DEPTH	ANCHO (m) WIDTH	EMPLEOS /USES
Muelle de Armamento de IZAR C.N., S.A.	706,00	7,00	45,00	Armamento de buques / Shipbuilding
ENDESA (Térmica del Guadaira)	150,00	7,00	-	
FERTIBERIA	4 espigones	7,00	-	Abonos y cereales / Fertilizers and grains
ALDIEN	2 espigones	7,00	-	Cereales y semillas oleaginosas / Grains and oil seeds
DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A.	1 espigón	7,00	-	
G.P. MANUFACTURA DEL ACERO	40,00	7,00	-	Acero y laminado / Steel and laminate
NECSO	1 espigón	7,00	-	
HÓLCIM S.A.	150,00	7,00	-	Graneles sólidos varios / Various solid bulk
CLM	2 espigones	7,00	-	Productos petrolíferos / Petroleum products
FERTIBERIA	3 espigones	7,00	-	Fosfatos, abonos y fuel-oil / Phosphates, fertilizers and fuel-oil
AGENCIA MARÍTIMA PORTELLO S.A.	70	7,00	-	Graneles
CARBÓN PUERTO OPERACIONES PORTUARIAS S.A.	145	7,00	-	Graneles y mercancía general
REPSOL BUTANO	1 espigón	6,5	-	Descarga G.L.P.
Longitud total / Total length	1.261			
	14 espigones / settyes			



2.3.2 Clasificación por empleos y calados
/ Classification by uses an depths

EMPLEOS / USES	METROS LINEALES CON CALADO <<C>> M.L. WITH <<C>> DEPTH				TOTALES TOTALS (m.l.)
	C>=12	12>C>=10	10>C>=8	8>C>=6	
DEL SERVICIO / PUBLIC					
Merc. General				899	899
Contenedores				255	255
Atraques ro-ro (3)				56	56
Graneles Sólidos sin inst. esp.				1.543	1.543
Graneles Sólidos por inst. esp.				131	131
Graneles líquidos				75	75
OTROS MUELLES / OTHER QUAYS:					
Varios				814	814
Pasajeros				6 Pantalanes	
TOTAL DEL SERVICIO				3.573	200
DE PARTICULARES / PRIVATE					
MUELLES COMERCIALES / COMMERCIAL QUAYS:					
Merc. general				40	40
Contenedores					
Atraques ro-ro (2)					
Graneles Sólidos sin inst. esp.					
Graneles Sólidos por inst. esp.				365	365
Graneles líquidos					
Pasajeros					
OTROS MUELLES / OTHER QUAYS:					
Armamento, reparación y desguace				706	706
Varios				150	150
TOTAL DE PARTICULARES				1.261	1.261
TOTAL DEL SERVICIO MAS DE PARTICULARES				4.834	5.034



2.4.1 Depósitos del Servicio
/ Storage Facilities - Authority

MUELLE QUAY	DESIGNACION NAME	DESCUBIERTOS UNCOVERED	CUBIERTOS Y ABIERTOS COVERED AND OPEN		CERRADOS CLOSED			Superficie Total (m ²) (s.q.m.)
		m ² (s.q.m.)	Superficie (m ²) Area (s.q.m.)	Altura (m) Height (m)	Superficie P.baja (m ²) Ground floor area (s.q.m.)	Altura (m) Height (m)	Nº de Plantas floors	
DEL SERVICIO / PORT AUTHORITY								
Muelle de Tablada	Zona de tinglados	6.700	9.288	-	9.288	-	-	9.288
Ampliación del Muelle de Tablada	Zona de tinglados	9.828	4.515	-	3.780	-	-	3.780
Muelle Delicias		17.400	-	-	-	-	-	-
Muelle Esclusa		2.175	-	-	-	-	-	-
Muelle del Centenario		59.262	-	-	-	-	-	-
Terminal de contenedores		47.310	-	-	-	-	-	-
Muelle Batán Norte		50.275	-	-	9.400	-	-	9.400
TOTAL DEL SERVICIO / TOTAL PORT AUTHORITY		192.950	13.803	-	22.468	-	-	22.468
PARTICULARES / PRIVATE								
Concesión IZAR. Muelle Armamento	IZAR C.N., S.A.	24.500	-	-	-	-	-	-
Concesión Endesa Generación S.A.	Endesa	7.250	-	-	-	-	-	-
Concesión Fertiberia S.A.	FERTIBERIA	-	-	-	2.850	-	-	2.850
Concesión Aldisen S.L.	ALDISEN	-	-	-	1.500	-	-	1.500
Concesión G.P. Manufactura del Acero	G.P. Manufactura del Acero 320	-	-	-	-	-	-	-
Concesión Holcim S.A.	HOLCIM	-	4.500	-	-	-	-	-
Concesión FERTIBERIA	FERTIBERIA	-	-	-	8.930	-	-	8.930
Concesión Agencia Marítima Portillo, S.A. PORTILLO		-	-	-	6.800	-	-	6.800
Concesión Carbón Puerto	Carbón Puerto O.P.	-	-	-	4.500	-	-	4.500
TOTAL PARTICULARES / TOTAL PRIVATE		32.070	4.500	-	24.580	-	-	24.580
TOTAL DEL SERVICIO MAS PARTICULARES/ TOTAL PORT AUTHORITY AND PRIVATE		225.020	18.303	-	47.048	-	-	47.048



2.5.1 **Instalaciones al servicio del comercio y de la navegación – Diques Secos**
/ Commercial and Shipping Facilities -Dry Docks

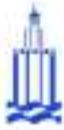
SITUACION	PROPIETARIO	ESLORA (m.)	MANGA (m.)	CALADO REFERIDO AL CERO DEL PUERTO	CAPACIDAD (Tm.)
LOCATION	OWNER	LENGTH	BREADTH	DEPTH REFERED TO THE ZERO OF PORT	CAPACITY
IZAR C.N., S.A.	Autoridad Portuaria de Sevilla	150,00	24,20	9,50	16.000





2.5.3 Varaderos
/ Slip Ways

SITUACION LOCATION	PROPIETARIO OWNER	Nº DE RAMPAS IGUALES Nº OF EQUAL RAMPS	LONGITUD DE RAMPA (m) RAMPS LENGTH	ANCHURA (m) WIDTH	PENDIENTE % SLOPE	CALADO EN EL EXTREMO (m) DEPTH AT THE END	MAX. TN. BUQUE ADMISIBLE MAX. TONS ADMISSIBLE
Margen derecha Canal Alfonso XIII	IZAR C.N., S.A.	1	60	6	7	2,85	600



2.5.4 **Astilleros**
/ *Shipyards*

SITUACION <i>LOCATION</i>	PROPIETARIO <i>OWNER</i>	Nº DE GRADAS <i>Nº OF SLIPS</i>	LONGITUD DE LAS GRADAS (m) <i>LENGTH OF SLIPS</i>	ANCHURA DE LAS GRADAS (m) <i>WIDTH OF SLIPS</i>
Margen derecha del canal de Alfonso XIII	IZAR C.N., S.A.	1	175	35
Margen derecha del canal de Alfonso XIII	IZAR C.N., S.A.	1	149	24



2.5.5.1 **Almacenes frigoríficos**
/ Cold Storage

SITUACION <i>LOCATION</i>	PROPIETARIO <i>OWNER</i>	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO (m3) <i>STORAGE CAPACITY</i>	OBSERVACIONES <i>COMMENTS</i>
Avenida de la Raza	Frigodocks, S.A.	12.290	
Muelle del Centenario	Molino San Jerónimo, S.L.	8.277	



2.5.8 Edificios Oficiales
/ Oficial Buildings

SITUACION LOCATION	PROPIETARIO OWNER	USUARIO USER	USO USE	SUPERFICIE Y CARACTERISTICAS AREA AND CHARACTERISTICS
Avenida de la Raza	Mbro. Transportes, Turismo y Comu. Ministerio de Economía y Hacienda Autoridad Portuaria de Sevilla.	S.E. de Correos y Telégrafos. Aduana Nacional A.P.S.	Oficinas y viviendas Ofic., almacenes y vivien.	990 m ² . dos plantas. 3.850 m ² . dos plantas.
Avenida de Molini.	Autoridad Portuaria de Sevilla. Ministerio de Defensa.	A.P.S. Comandancia de Marina	Oficinas Oficinas y viviendas.	1.512 m ² . Planta baja 236 m ² , 1ª 361 m ² , 2ª 256 m ² . Planta baja 645,5 m ² , 1ª 693,5 m ² 2ª 353,5 m ² .
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Guardia Civil especialistas	Cuartelillo	229 m ² . dos plantas.
Avenida de Guadalhorce Muelle del Centenario	Autoridad Portuaria de Sevilla	SOIVRE Puesto Inspecc. Fronteriza	Oficinas y laboratorios Oficinas, laboratorios y Cámaras frigoríficas.	330 m ² . una planta.
Avenida de la Raza	Autoridad Portuaria de Sevilla	Capitanía Marítima y Servicio de Costas.	Oficinas	542 m ² . una planta (243 m ² Capitanía Marítima y 299 m ² Servicio de Costas)
Avenida de la Raza Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla Autoridad Portuaria de Sevilla (P.I.F.)	A.P.S. FITD (M.A.P.A.) A. Aduana Sanidad Exterior	Archivo y exposición Inspecciones	84 m ² (piso bajo 71 m ² y torre 13 m ²) 336 m ² . una planta



2.5.9 Otras instalaciones comerciales o de uso público
/ Other Buildings and commercial for public facilities

SITUACION LOCATION	PROPIETARIO OWNER	USO USE	CARACTERÍSTICAS CHARACTERISTICS
Avenida de García Morato	C.L.H.	Factoría y depósito de combustibles líquidos.	En terreno de su propiedad dentro de la zona de servicio del puerto 92.400 m ² y en concesión 2.000 m ² y 1.231 m ² .
Avenida de García Morato	García Atoujo, S.L.	Carpintería metálica industrial.	Autorización: 1.330 m ²
Avenida de García Morato	EADS-CASA	Industria Aeronáutica	Concesión: 9.495 m ²
Avenida de García Morato	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.	Subestación de Transformación	Concesión: 6.745 m ²
Avenida de García Morato	ATENAS S.L.	Discoteca	Autorización: 2.251 m ²
Avenida de García Morato	Rafael Olías Fernández S.L.	Cámaras frigoríficas y almacenes.	Concesión: 884 m ²
Avenida de García Morato	CEPANSA	Carpintería	Autorización: 5.600 m ²
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	2 casetas vigilancia entrada	12 m ²
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Entermería y botiquín	95 m ²
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Taquillas, aseos y almacenes para tracción y maniobra y conservación.	128 m ²
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Oficinas de usuarios	138 m ² . dos plantas.
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Oficinas de usuarios	333 m ² . dos plantas.
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Taquillas, aseos y almacenes para coladores, guantamuebles y electricistas.	92 m ² .
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Taquillas y aseos para portuario	295 m ²
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Oficinas de usuarios	333 m ² . dos plantas.
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Oficinas de usuarios	333 m ² . dos plantas.
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Taquillas, aseos y almacenes para grúas y reparación de grúas	92 m ² .
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Oficinas de usuarios	333 m ² . dos plantas.
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	2 bécucas para camiones	1 de 50 Tm. y otra de doble plataforma de 60 Tm. de 80.100 Tm.
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	1 bécuca para vagones	
Avenida de Guadalhorce	Autoridad Portuaria de Sevilla	Almacenes 2,3,4,5,9 y 10 (Concesiones, Aut. Y Ocup. Temporal)	Superficie 40.300 m ²
Avenida de la Raza	Frigolock, S.A.	Planta frigorífica.	Concesión: 12.500 m ²
Avenida de la Raza	Fertiberia, S.A.	Almacén de abonos	Concesión: 6.294 m ²
Avenida de la Raza	Herba Roesitz S.A.	Almacén de abonos	Concesión: 6.000 m ²
Avenida de la Raza	Estación de servicio La Raza, S.A.	Estación de servicio	Concesión: 1.140 m ²
Avenida de la Raza	Vinages Resúidos, S.L.	Almacén	Concesión: 748 m ²
Avenida de la Raza	Abonos Medani, S.A.	Almacén de abonos	Concesión: 1.050 m ²
Avenida de la Raza	Vapores Suroeste, S.A.	Almacén	Concesión: 748 m ²
Avenida de la Raza	GACESA	Mercancía general	Concesión: 1.050 m ² .
Avenida de la Raza	Francisco Rodríguez Campos	Mercancía general	Concesión: 1.050,5 m ²
Avenida de la Raza	Consejería de Educación	Centro de proceso de datos	Concesión: 4.458 m ²
Avenida de la Raza	Consejería de Educación	Instituto de Formación Profesional	Concesión: 5.568 m ²
Avenida de la Raza	Equipos NAB	Edificio para oficinas	Concesión: 1.714,28 m ²
Avenida de la Raza	Parques de Agua de Antelucia, S.A.	Edificio para oficinas	Concesión: 1.412 m ² .
Avenida de la Raza	G.P. Manufacturas del Acero, S.A.	Depósito de materiales siderúrgicos	Concesión: 19.425 m ² .
Avenida de la Raza	Nesco Entrecanales y Cubiertas, S.A.	Fábrica de tubos centrifugados de cemento.	Concesión: 48.285 m ²
Avenida de la Raza	Hokim S.A.	Almacén y almacén de mercancías varias.	Concesión: 17.315 m ²
Avenida de la Raza	Escuelas parroquiales del Corpus Christi	Escuelas	Concesión: 2.890 m ²
Avenida de la Raza	Grupo Hermanos Martín, S.A.	Agrupación comercial y apartamientos	Concesión: 2.020 m ²
Avenida de la Raza	Ausa Telecomunicaciones S.A.	Centro de comunicación de Sevilla	Concesión: 825 m ²
Avenida de la Raza	Turismo La Raza, S.A.	Almacén para concesionarios de automóviles	Concesión: 2.060 m ²
Avenida de la Raza	Inventores Avulanda S.A.	Parque infantil	Concesión: 570 m ²
Avenida de la Raza	U.G.T. Antelucia	Naves para formación	Concesión: 2.475 m ²
Banera	Autoridad Portuaria de Sevilla	Faro	
Canal de Alfonso XII	Autoridad Portuaria de Sevilla	Estaca	Longitud total 370 m.; altura máxima = 200m manga = 24,36 m, caseta de mando y 12 casetas de mecanismos de puertas y compuertas
Canal de Alfonso XII	Autoridad Portuaria de Sevilla	Puente de las Delicias	Lucos entre ejes de pilos. Vano central 56m Vanos laterales, 2 de 42 m y 1 de 18 m. Anchura tablero viario, 27,20 m. Carriles de 3,25 m. Mediana 0,50 m. Anchuras aceras 3,00 m. Anchura tablero ferroviario, 6,40 m. Tiempo de apertura y cierre puente viario, 144 seg. Tiempo de apertura y cierre puente ferroviario, 150 seg.



Camatera de la Esclusa	Ferribera, S.A.	Fábrica de abonos	Concesión: 307.317 m ² .
Camatera de la Esclusa	Coosmo o Isago S.A.	Almacén de hierros	Concesión: 1.541 m ² , y 688 m ² .
Camatera de la Esclusa	Agromán, S.A.	Talleres de reparación de maquinaria de la construcción y almacenes	Concesión: 6.775 m ² .
Camatera del Copero	Marina Yachting Sevilla S.A.	Varadero y marina seca.	Concesión: 17.100 m ² .
Camatera del Copero	Agencia Marítima Portillo, S.A.	Naves para almacenamiento y oficinas.	Concesión: 14.888 m ² .
Camatera del Copero	Endesa Generación, S.A.	Central Térmica	Concesión: 37.850 m ² .
Camatera del Copero	Ferribera, S.A.	Depósito y cargadero de abonos y cereales	Subestación de 65 K.V.
Camatera del Copero	Autoridad Portuaria de Sevilla	Vía apartadero	Muelle de atraque
Camatera del Copero	Aldasen, S.L.	Almacenamiento de granitos	Concesión: 23.205 m ² .
Camatera del Copero	Aldasen, S.L.	Atraque y almacenamiento de mercancías	9.383 m ² .
Camatera del Copero	Drogados, Obras y Proyectos, S.A.	Reparación y taller de flota	Concesión: 8.740 m ² .
Camatera del Copero	Carbon Puerto Operaciones Portuarias, S.A.	Almacenamiento y atraque	Concesión: 66.000 m ² .
Camatera del Copero	Repasil Butano, S.A.	Desacarga de G.L.P.	Concesión: 18.079 m ² .
Camatera del Copero (Entronque)	Afesa Semillas S.A.	Almacenamiento y factoría	Concesión: 39.754 m ² .
Chipiona	Autoridad Portuaria de Sevilla	Faro y vivienda	Concesión: 7.550 m ² .
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	4 casetas de control	Concesión: 50.000 m ² .
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	1 Bóveda para camiones	40 m ² .
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	6 casetas de vigilancia	50 Tm.
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Oficinas usuarias	6 m ² .
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Taquinillas y aseos obreros portuarios	822 m ² , 2 plantas.
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Comedor obreros portuarios	88 m ² , 1 planta.
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Servicios higiénicos obreros portuarios.	50 m ² , 1 planta.
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Aduana	88 m ² .
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Bóveda para camiones.	31 m ² , 1 planta.
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Conservación, inspección y manobra	1 Bóveda de 60 Tm.
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Servicio de Bar	33 m ² , 1 planta.
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Caseta de transformación n° 1	60 m ² , planta.
Dársena del Batán	Autoridad Portuaria de Sevilla	Caseta de transformación n° 2	66 m ² .
Dársena del Batán	Molino San Jerónimo, S.L.	Cámaras frigoríficas	Concesión: 4.000 m ² .
Dársena del Batán	PROAS	Productos asfálticos	En terreno de su propiedad 4.000 m ² , y concesión 7.200 m ² , 5 depósitos capacidad de 4.000 m ³ de cutback
Dársena del Batán	TMS-Termasur y Milar, U.T.E.	Parcela de Contenedores en M. Centenario	Concesión: 47.310 m ² .
Márgen derecha de la Dársena	Club Náutico Sevilla	Instalaciones deportivas.	Concesión: 43.335 m ² .
Márgen derecha de la Dársena	Cinco Mercantil e Industrial de Sevilla	Instalaciones deportivas.	Concesión: 22.407 m ² .
Márgen derecha de la Dársena	Atadix, S.A.	Fábrica de Tabacos	Terreno de su propiedad lindante con la zona marítimo terminal.
Márgen derecha de la Dársena	Real Círculo de Labradores	Instalaciones deportivas.	Concesión: 14.912 m ² .
Márgen derecha de la Dársena	Sociedad Estatal Gestión Activos S.A.	Torre Mirador del Pabellón de la Navegación	Concesión: 140m ² .
Márgen derecha de la Dársena	Sociedad Estatal Gestión Activos S.A.	Partilán y Muelle	Concesión: 1.186 m ² .
Márgen derecha del Canal de Alfonso XII	Autoridad Portuaria de Sevilla	Almacén y zona cercada.	Total 6.928 m ² .
Márgen derecha del Canal de Alfonso XII	Autoridad Portuaria de Sevilla	Almacén esclusa	300 m ² .
Márgen derecha del Canal de Alfonso XII	Izar Construcciones Navales, S.A.	Fábrica construcción naval.	Concesión: 254.125 m ² .
Márgen derecha del Canal de Alfonso XII	Asilleros Españoles, S.A.	Viviendas bonificables	Concesión: 15.515 m ² .
Márgen derecha del Canal de Alfonso XII	Izar Construcciones Navales, S.A.	Talleres.	Concesión: 31.156 m ² .
Márgen derecha del Canal de Alfonso XII	Izar Construcciones Navales, S.A.	Fábrica construcción naval	Concesión: 7.576 m ² .
Márgen derecha del Canal de Alfonso XII	Izar Construcciones Navales, S.A.	Ampliación astilleros.	Concesión: 56.000 m ² .
Márgen izquierda de la Dársena	Autoridad Portuaria de Sevilla	1 bóveda	50 Tm.
Márgen izquierda de la Dársena	Autoridad Portuaria de Sevilla	Oficinas y almacén de utillajes de usuarios.	150 m ² .
Márgen izquierda de la Dársena	Autoridad Portuaria de Sevilla	Taquinillas y aseos para personal A.P.S. y portuarios.	113 m ² .
Márgen izquierda de la Dársena	Endesa Distribución Eléctrica S.L.	Caseta de transformación.	Concesión: 102 m ² .
Muelle Batán Norte	S.de Cementos y Materiales Andalucía S.A.	Silos y naves para atraque y ensacado de cemento	Superficie 2.500 m ² .
Muelle Batán Norte	Exportaciones Sebanc, S.A.	Instalaciones Almacenamiento de cemento	Concesión: 3.200 m ² .
Muelle de la Esclusa	Sevitrade S.L.	Tanques para almacenamiento de líquidos	Concesión: 14.000 m ² .
Muelle de la Esclusa	Sevitrade, S.L.	Naves para almacenamiento de mercancía a granel	Concesión: 8.800 m ² .



Muelle de la Esclusa	Sevitrade, S.L.	Instalaciones carga/descarga, almacenamiento de aceites	Concesión: 26.000 m ²
Muelle de Tablada	Cementos Portland, S.A.	Embarque y almacen de cemento a granel	Concesión: 1.794 m ² y 40 m ³
Muelle de Tablada	Autoridad Portuaria de Sevilla	Caseta de transformación nº 1	63 m ²
Muelle de Tablada	Autoridad Portuaria de Sevilla	Caseta de transformación nº 2	58 m ²
Muelle de Tablada	Autoridad Portuaria de Sevilla	Caseta de transformación nº 3	63 m ²
Muelle de Tablada	Autoridad Portuaria de Sevilla	Asesit	63 m ²
Muelle del Centenario	Silos de la Cartuja, S.A.	Nave desmontable para almacenamiento de cemento	Superficie 3.160 m ²
Muelle del Centenario	Mañor Chipué, S.A.	Silos almacenamiento cereales y otras subproductos	Concesión: 4.583 m ² y 144 m ³
Muelle del Centenario	Mañor Chipué, S.A.	Tanques para almacenamiento de líquidos	Concesión: 1.900 m ²
Muelle del Centenario	Servicios Agrícolas del Sur S.A. (AGROSUR)	Novo silo de almacenamiento granolas	Concesión: 6.000 m ²
Polígono Astillero	Grupajes Aliso, S.L.	Almacén mercancías	Concesión: 6.300 m ²
Polígono Astillero	Estibadora Sevillana, S.L.	Nave-Almacén	Concesión: 15.500 m ²
Polígono Astillero	Kenzo Ibenco, S.A.	Fábrica de sulfato de aluminio	Autorización: 4.000 m ²
Polígono Astillero	MEGUSA	Taller de construcción metálica y calderería	Autorización: 17.355 m ²
Polígono Astillero	Seminarios Osoja, S.L.	Depósito de gas industrial	Autorización: 2.400 m ²
Polígono Astillero	Yale Elevación Ibérica, S.L.	Almacenamiento y distribución	Concesión: 3.500 m ²
Polígono de Torrecuellar	Transformados Huévar, S.A.	Fabricación y transformación de materiales metálicos	Concesión: 33.000 m ²
Polígono de Torrecuellar	Jannone, S.A.	Instalaciones para almacenaje, distribución, transformación y venta de maderas y productos siderúrgicos.	Concesión: 20.000 m ²
Polígono de Torrecuellar	Hormigones Leñet, S.L.	Fabricación de hormigón	Concesión: 5.000 m ²
Polígono Esclusa Tablada	Transportes Mércules, S.A.	Instalación para la reparación y mantenimiento de contenedores	Concesión: 2.234 m ²
Polígono Esclusa Tablada	Hormigones y Muebles Preparados, S.A.	Fabricación hormigones y morteros	Concesión: 5.000 m ²
Polígono Esclusa Tablada	T. Cabrera, Alquiler de Maquinaria, S.A.	Alquiler de maquinaria	Concesión: 15.000 m ²
Polígono Esclusa Tablada	General de Bombeo de Hormigón, S.L.	Maquinaria para bombeo de hormigón	Concesión: 2.700 m ²
Polígono Esclusa Tablada	DISA	Fábrica de elaboración de fierros comerciales	Concesión: 9.750 m ²
Polígono Esclusa Tablada	Hokim Hormigones, S.A.	Fábrica de hormigones	Concesión: 5.815 m ²
Polígono Esclusa Tablada	Construcciones Poh, S.L.	Talleres de reparación naval y maquinaria general	Concesión: 1.625 m ²
Polígono Esclusa Tablada	José Varela Palmero	Taller de volquetes y camiones	Concesión: 1.983 m ²
Polígono Esclusa Tablada	García Junco y Cia, S.A.	Almacén de fierros	Concesión: 4.095 m ²
Polígono Esclusa Tablada	Trinidos Guadalupe S.A.	Almacén comercial	Concesión: 4.463 m ²
Polígono Esclusa Tablada	Trinidos Guadalupe S.A.	Almacén comercial	Concesión: 4.483 m ²
Polígono Esclusa Tablada	Cepsa Estaciones de Servicio S.A.	Estación de servicio	Concesión: 2.500 m ²
Polígono Esclusa Tablada	Endesa Distribución Eléctrica S.L.	Subestación eléctrica	Concesión: 6.745 m ²
Zona de Actividades Logísticas	Carbones, Comercio y Consignadores, S.A.	Nave-Almacén	Concesión: 9.240 m ²
Zona de Actividades Logísticas	Carbones, Comercio y Consignadores, S.A.	Nave-Almacén	Concesión: 7.600 m ²
Zona de Actividades Logísticas	Lamagnere, S.A.	Nave-Almacén	Concesión: 4.620 m ²
Zona de Actividades Logísticas	PLN, S.A.	Nave-Almacén	Concesión: 4.620 m ²
Zona de Actividades Logísticas	Iglesias y Rufaro, S.L.	Nave para almacenaje, manipulación, etc. de mercancías	Concesión: 7.548 m ²
Zona de Actividades Logísticas	Metrabar Sevilla S.A.	Nave-Almacén	Concesión: 7.548 m ²



2.6 **Instalaciones para suministros a buques**
/ Ship Supply Facilities

CLASE DE SUMINISTRO <i>TYPE OF SUPPLY</i>	SITUACION <i>LOCATION</i>	Nº DE TOMAS <i>Nº OF POINTS</i>	CAPACIDAD HORARIA DE CADA TOMA <i>HOURLY CAPACITY OF EACH POINT</i>	CAPACIDAD HORARIA DEL MUELLE <i>HOURLY CAPACITY OF THE QUAY</i>	SUMINISTRADOR <i>SUPPLIER</i>
Agua/Water	Muelle de Tablada	26	18Tm/h	160Tm/h	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle del Centenario	24	18Tm/h	140Tm/h	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle Batán Norte	23	12Tm/h	100Tm/h	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle de la Esclusa	3	12Tm/h	20 Tm/h	Autoridad Portuaria de Sevilla
Energía eléctrica/Electric Power	Muelle Tablada	34	60Kw a 240 Kw y 380 v	1600 Kw	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle del Centenario	28	240 Kw y 380 v	1750 Kw	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle Batán Norte	24	240 Kw y 380 v	1750 Kw	Autoridad Portuaria de Sevilla
	Muelle de la Esclusa	6	240 Kw y 380 v	500 Kw	Autoridad Portuaria de Sevilla



2.7.1.1 Comunicaciones interiores - Carreteras
/ Inner Communications - Roads

SITUACION /Location	ANCHURA DE PLATAFORMA Width of platform (1)	TIPO DE FIRME Type of pavement	LONGITUD Length	CAPACIDAD Capacity (I.M.D.)
MUELLE DE TABLADA				
Calle longitudinales y transversales	7 m.	adoquín	1.220 m.	(2)
Avda. de la Raza	16 m.	mezcla butuminosa caliente	1.340 m.	12.270
Avda. de Guadalhorce	16 m.	adoquín	1.340 m.	(2)
Avda. de Molini	19 m.	adoquín	200 m.	14.570
MUELLE DE DELICIAS				
Calle longitudinales y transversales	8 m.	adoquín	680 m.	(2)
MUELLE DE CENTENARIO				
Calle longitudinal delantera	8 m.	hormigón	878 m.	(2)
Calle longitudinal trasera	8 m.	mezcla butuminosa caliente	728 m.	(2)
Calle transversal	14 m.	mezcla butuminosa caliente	100 m.	(2)
Calle transversal	6 m.	mezcla butuminosa caliente	100 m.	(2)
Calle de acceso	8 m.	hormigón	400 m.	(2)
MUELLE DEL BATAN NORTE				
Calle longitudinal delantera	8 m.	hormigón	680 m.	(2)
Calle longitudinal trasera	12 m.	hormigón	615 m.	(2)
Calle transversal	6 m.	riego asfáltico	100 m.	(2)
Calle de acceso	12 m.	hormigón	310 m.	(2)
ZONA DE PANTALANES				
Calle longitudinal trasera	6 m.	riego asfáltico	960 m.	(2)
ZONAS DE CONCESIONES E INSTALACIONES SITUADAS AL SUR DEL PUERTO EN AMBAS MARGENES DEL CANAL				
Camino de servicio en la margen derecha de la Dársena	6 m - 2 m.	riego asfáltico	854 m.	20
Ctra. de servicio de la margen izqda. del Canal de Alfonso XIII	6,6 m. - 1 m.	mezcla butuminosa caliente	2.073 m.	2.750
	8 m.	base albero	3.221 m.	35
	6,50 m. - 1 m.	mezcla butuminosa caliente	346 m.	10
Ctra. de la esclusa por la margen derecha.	6 m.	base albero	784 m.	10
	14 m. - 1m.	mezcla butuminosa caliente	1.102 m.	6.280
	8 m. - 5 m.	mezcla butuminosa caliente	2.256 m.	6.280
	6 m. - 1 m.	mezcla butuminosa caliente	970 m.	140

(1) El primer guarismo es anchura de calzada, el segundo es suma de arcones o paseos.

(2) Tráfico de movimiento de mercancías



2.7.1.2 **Comunicaciones interiores - Ferrocarriles**
/ Inner Communications - Railways

SITUACION / Location	LONGITUD / length		Número Trenes diarios <i>Daily trains</i>
	Permitiendo ser cruzado por circulación y carretera <i>Allowing be crossed by road and traffic</i>	Sin permitir ser cruzado por circulación y carretera <i>Not allowing be crossed by road and traffic</i>	
ENLACE CON LA LINEA DE MADRID A CADIZ EN LA ESTACION DE LA SALUD (KM. 582)			
Margen izquierda (servicio al muelle de Tablada)	220 m.	4.980 m.	4
PARRILLA DE MANIOBRA			
Margen izquierda		2.400 m.	4
Margen derecha		470 m.	(2)
MUELLE DEL CENTENARIO			
Vías de servicio de muelle	2.800 m.		(2)
MUELLE DEL BATAN NORTE			
Vías de servicio de muelle	1.700 m.		(2)
MUELLE DE TABLADA			
Vías de servicio de muelle	2.248 m.	390 m.	(2)
Vías de servicio de fidejados	70 m.	2.468 m.	(2)
ZONA DE CONCESIONES E INSTALACIONES EN AMBAS MARGENES DEL CANAL			
Vías de la margen derecha	300 m.	7.600 m.	4
Vías de la margen izquierda		600 m.	4

(1) Toda la red es de vía ancha

(2) Tráfico de movimiento de vagones, carga y descarga de mercancías.



2.7.2.1 Accesos Terrestres por Carretera
/ Land Access by Road

Carreteras que unen en puente con su "hinterland" y con el resto del país. <i>Roads which connect the port with his hinterland and the country</i>	CALZADA / <i>Paved highway</i>		MEDIANA / <i>Median</i>	ARCEN / <i>Sidewalk</i>
	Nº de Carriles <i>Number of threads</i>	Ancho Width	Ancho Width	Ancho Width
N-IV Madrid-Cádiz por Córdoba y Sevilla	4,00	14,00	2,00	2,50
A-49 Sevilla a Huelva	6,00	20,00	1,00	2,50
N-630 Sevilla a Mérida y Badajoz	2,00	-	-	1,50
SE-601 Ramal desde la Glorieta del Patrocinio en N-431 a Eritaña en la N-IV por el Puente de las Delicias	4,00	14,00	1,00	2,50
SE-30 Accesos desde Madrid y Cádiz (N-IV), Málaga (A-92), Huelva (A-49) y Extremadura (N-630) por autovía de circunvalación de Sevilla	6,00	21,00	2,00	1,00 - 2,50



2.7.2.2 Accesos Terrestres por Ferrocarril
/ Land Access by Train

Líneas férreas que unen el puerto con su "hinterland" con el resto del país <i>/ Rail lines which connect the port with his hinterland and country</i>	Nº DE VIAS <i>Number of tracks</i>	ELECTRIFICADAS <i>Electrics</i>
A. Vía Ancha	-	-
A.1 Explotadas por RENFE	-	-
A.1.1. Línea de Madrid a Cádiz por Sevilla	1	sí
A.1.2. Línea de Granada y Málaga a Sevilla enlazando en Utrera con la A.1.1.	1	no





2.8.1.1 Grúas de muelle
/ Dockside Cranes

SITUACION LOCATION	PROPIETARIO OWNER	Nº	TIPO TYPE	MARCA ENTER- PRISE	ENERGIA QUE EMPLEA POWER REQUIREMENTS	CARACTERÍSTICAS (CHARACTERISTICS)			RENDIMIENTO EN CONDICIONES NORMALES (Tns/hora) NORMAL HANDLING CAPACITY (Tons/hr)	AÑO DE CONSTRUCC. YEAR BUILT
						FUERZA Tm S. W. L. (Tons)	ALCANCE m REACH m	ALTURA SOBRE BMVE m HEIGHT ABOVE LOW WATER LINE (m)		
MUELLES DEL SERVICIO /PORT AUTHORITY QUAYS										
SERVICIO PUESTA A DISPOSICIÓN										
Muelle de Tablada	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Imenosa	Alterna-trifásica	8,0	25,0	30,0	160 (general)	1994
Muelle de Tablada	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Duro-Felguera	380 V.	12,0	25,0	30,0	220 (graneles)	1993
Muelle del Batán, Zona Norte	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Duro-Felguera	380 V.	12,0	25,0	30,0	220 (graneles)	1993
Muelle del Centenario	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Bot.-Navarro	380 V.	35,0	35,0	33,0	20 (cont./h.)	1987
Muelle del Centenario	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Macosa	380 V.	12,0	25,0	30,0	220 (graneles)	1977
Muelle del Centenario	Autonad Portuaria de Sevilla	1	Port. doble	Duro-Felguera	380 V.	30,0	25,0	31,0	12 (cont./h.)	1977
GRÚAS PRIVADAS										
Muelle de Tablada	UTE MARITIMA SEVILLANA	3	Port. doble	Imenosa	Alterna-trifásica	8,0	25,0	30,0	160 (general)	1994
Muelle de Tablada	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Duro-Felguera	380 V.	12,0	25,0	30,0	220 (graneles)	1993
Muelle del Batán, Zona Norte	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Duro-Felguera	380 V.	12,0	25,0	30,0	220 (graneles)	1993
Muelle del Centenario	UTE MARITIMA SEVILLANA	1	Port. doble	Macosa	380 V.	16,0	35,0	32,0	400 (graneles)	1987
Muelle del Centenario	UTE BATAN	2	Pórtico	Paccs	Eléctrica	40,0	40,0	30,0	30 (cont./h.)	2000
Total		14								
Canal de Alfonso XIII										
Canal de Alfonso XIII	Izar Construcciones Navales, S.A.	2	Pórtico	J. de Miguel	Eléctrica	20,0	28,0	27,0	7 h./día	1954
		1	Pórtico	M.T. Marítima	Eléctrica	10,0	38,0	25,0	7 h./día	1958
		1	Pórtico	URBASA	Eléctrica	15,0	22,0	26,0	7 h./día	1970
		1	Pórtico	ELMYA	Eléctrica	40,0	40,0	27,0	7 h./día	1965
		2	Pórtico	Izar-Turbina	Eléctrica	100,0	45,0			2003
Canal de Alfonso XIII	G.P. Manufacturas del Acero, S.A.	1	Pórtico	URBASA	Eléctrica	5,0	15,0	19,0	60 Tm/h	1969
Canal de Alfonso XIII	Estadonora Sevillana, S.L. (Portillo)	1	Pórtico	Ortega	Eléctrica	12,0	25,0	30,0	220Tm/h	
Total		9								



2.8.1.2 Grúas automóviles
/ Movel Cranes

MUELLE DOCK	PROPIETARIO OWNER	Nº	TIPO TYPE	MARCA BRAND/MAKE	ENERGÍA QUE EMPLEA POWER ACQUISITION	FUERZA - TONS SWL - TONS	ALCANCE-METROS REACH-METERS	AÑO DE CONSTRUCC. YEAR BUILT
Batán Norte	BERGÉ MARÍTIMA, S.A.	1	Sobre neumáticos (on Tyres wheels)	G. PWARESHAWN DERAG GOTTWARD	DIESEL ELECTRICA	43	43	1994
Particular N. del Acero	G.P. MANUFACTURAS DEL ACERO	1		LUNA GT (40/42-58)	ELECTRICA	140	47	1981
Particular Carbón Puerto	CARBÓN FUERTO PAQ.	1		LEIBHER 250	DIESEL	50	36	2001
Batán Norte	ESTIBADORA SEVILLANA	1		LEIBHER 150	DIESEL	50	32	2001
Batán Norte	BERGÉ MARÍTIMA, S. A.	1		LEIBHER 400	DIESEL	130	53	2001
Área de M. P. Toldado	ESTIBADORA SEVILLANA	1		LEIBHER 250	DIESEL	50	38	2001





2.8.1.3

Número de grúas. Resumen
/ Number of Cranes. Summary

TIPO TYPE	DEL SERVICIO PUBLIC	DE PARTICULARES PRIVATE	TOTAL
DE PORTICO / PORTAL CRANES			
De más de 12 Tm / More than 12 tons	2	1	3
De 12 Tm / 12 tons	3	2	5
De 8 Tm / 8 tons	1	3	4
TOTAL DE PORTICO / TOTAL PORTAL CRANES	6	6	12
Automóviles / Mobile	0	6	6
Otras grúas / Other cranes	0	2	2
TOTAL	6	14	20





2.8.2 Instalaciones especiales de Carga y Descarga
/ Special loading and loading and unloading facilities

SITUACION LOCATION	PROPIETARIO OWNER	AÑO DE CONSTRUCCION YEAR OF CONSTRUCTION	CARACTERISTICAS
Canal de Alfonso XIII. Marg. Izqda.	Aldisén, S.L.	1988	Descargadora por aspiración neumática para cereales y semillas oleaginosas. Capacidad 200 tns./h.
Ampliación Muelle de Tablada.	Cementos del Portland, S.A.	1975	Cinta transportadora. 350 tn./h. cemento.
Canal de Alfonso XIII. Marg. dcha.	CLH	1967	7 tuberías 325 tn./h. gasolina. 615 tn/h. gas oil y fuel-oil y 360 tn/h. petroleos.
Muelle del Centenario.	Muñoz Chapuli, S.A.	1982	Doce silos de 1300 m3. Dos cintas transportadoras de 165 ml. en galerías subterráneas con doce bocas en el muelle para carga y descarga de semillas oleaginosas
Muelle del Centenario	A.P.S.	1984	Rampa Roll on-roll off. Long. 16 m. Anch 39 m. Pendiente 4,50%. Altura sobre el nivel medio de la dársena 2,50 m.
Muelle de la esclusa	Sevitradé S.L.	1990	Tubería subterránea para la descarga de cemento y mercancía en general mediante un proceso de aspiración con capacidad de descarga de 90 tn/h.
Muelle de la esclusa.	Depósitos Guadalquivir S.A.	1990	Tubería subterránea para la descarga de aceite mediante un proceso de aspiración con capacidad de descarga de 200 tn/h.
Nuevo Muelle en la dársena del Batán. Zona Norte.	Sdad. de Cementos y materiales de Andalucía, S.A.	1991	Conducción subterránea para descarga de cemento mediante un proceso de aspiración neumática. Con capacidad de descarga de 120 toneladas/hora.
Zona de pantalanes	A.P.S.	1991	Rampa Roll on-roll off.
Dársena del Cuarto	A.P.S.	2000	Rampa Flotante
	Repsol Butano, S.A.	2002	Pantalán para descarga de G.L.P.



2. 8.3 Material Movil Ferroviario
/ Railway rolling stock

PROPIETARIO OWNER	CLASE DE MATERIAL TYPE	Nº Nº	ENERGÍA QUE EMPLEA ENERGY USE	TONELAJE DE ARRASTRE O CAPACIDAD CARGA Tms. HAULING TONNAGE OR LOADING CAPACITY	ANCHO DE VIA GAUGE	AÑO DE CONSTRUCCIÓN YEAR OF CONSTRUCTION	
Autoridad Portuaria de Sevilla	Tractor sobre neumáticos para empuje y arrastre de vagones	1	Gas-oil		150	1,674	1965





2.8.4 Material Auxiliar de Carga, Descarga y Transporte
/ Auxiliar cargo handling and transport equipment

Material Auxiliar de Carga, Descarga y Transporte				
CLASE MATERIAL	PROPIETARIO	Nº	ENERGIA QUE EMPLEA	CARACTERISTICAS
Alimentador de cintas	BERGE MARITIMA S.A.	1	Eléctrica	
Alimentador de cintas	ESTIBADORA SEVILLANA S.L.	5	Eléctrica	
Alimentador de cintas	SEVITRADE S.L.	1	Eléctrica	
TOTAL		7		
Báculas	AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	1	Eléctrica	Toledo / Camiones / 2 Plataforma
Báculas	AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	1	Eléctrica	Epel S.A. / Camiones / 2 Pttfma
Báculas	AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	1	Eléctrica	Arisol / Vagones
Báculas	ESTIBADORA SEVILLANA, S.L.	1	Eléctrica	Bilancial
Báculas	AGROSUR	1	Eléctrica	Mobba
Báculas	SILDS CARTUJA	1	Eléctrica	Tibernat
Báculas	EXPORTACIONES SABANCI	1	Eléctrica	Bilancial
Báculas	SEVITRADE MARITIMA S.L.	1	Eléctrica	Ariservi
Báculas	CARBON PUERTO O. P.	1	Eléctrica	Mixta para camiones/ ferrocarril
TOTAL		9		
Carretilla	ALDISEN, S.L.	1	Gas-oil	Toyota 1500 KG
Carretilla	BERGE MARITIMA S.A.	1	Gas-oil	Kalmar
Carretilla	BERGE MARITIMA S.A.	2	Gas-oil	Daewoo
Carretilla	CARBON-PUERTO O.P.	1	Gas-oil	Carterpillar 2 Tm
Carretilla	COSMO	2	Gas-oil	Toyota
Carretilla Gran Tonelaje	ESTIBADORA SEVILLANA S.L.	1	Gas-oil	Hyster
Carretilla Gran Tonelaje	ESTIBADORA SEVILLANA S.L.	1	Gas-oil	Svetruck
Carretilla Gran Tonelaje	ESTIBADORA SEVILLANA S.L.	1	Gas-oil	Carterpillar
Carretilla	ESTIBADORA SEVILLANA S.L.	5	Gas-oil	Carterpillar
Carretilla	ESTIBADORA SEVILLANA S.L.	3	Gas-oil	Hyster H4
Carretilla	EXPORTACIONES SABANCI	1	Gas-oil	Nissan
Carretilla	GP MANUFACTURA DEL ACERO	2	Gas-oil	Hyster
Carretilla	GP MANUFACTURA DEL ACERO	3	Gas-oil	Caterpillar
Carretilla	TERMISUR EURODCARGO S.A.	2	Gas-oil	Luna
Carretilla	TERMISUR EURODCARGO S.A.	1	Gas-oil	Toyota
Carretilla	TERMISUR EURODCARGO S.A.	5	Gas-oil	Hyster
Carretilla	TERMISUR EURODCARGO S.A.	1	Gas-oil	Clark
Carretilla	TERMISUR EURODCARGO S.A.	2	Gas-oil	Kalmar
Carretilla	TERMISUR EURODCARGO S.A.	1	Gas-oil	Nissan
Carretilla	TMS S.A.	1	Gas-oil	Hyster
TOTAL		37		
Cinta Transportadora	ALDISEN, S.L.	1	Eléctrica	Cereales
Cinta Transportadora	TRANSCEMASA	2	Eléctrica	Cereales
Cinta Transportadora	BERGE MARITIMA S.A.	1	Eléctrica	
Cinta Transportadora	CARBON-PUERTO O.P.	1	Eléctrica	
Cinta Transportadora	A.M. ECHEVARRIA S.L.	1	Eléctrica	
Cinta Transportadora	ESTIBADORA SEVILLANA S.L.	4	Eléctrica	Tripod
Cinta Transportadora	ESTIBADORA SEVILLANA S.L.	1	Eléctrica	Mineral
Cinta Transportadora	ESTIBADORA SEVILLANA S.L.	2	Eléctrica	
Cinta Transportadora	SEVITRADE MARITIMA, S.L.	1	Eléctrica	
Cinta Transportadora	COSMO	1		
TOTAL		17		



Cuchara	ALDISEN, S.L.	1	Mecánica	Para grúa de 8 Tm
Cuchara	CARBON-PUERTO	4	Mecánica	
Cuchara	A. M. ECHEVARRIA	5	Mecánica	
Cuchara	A. M. ECHEVARRIA	4	Volteo	
Cuchara	ESTIBADORA SEVILLANA	2	Mecánica	Grúas Liebherr
Cuchara	ESTIBADORA SEVILLANA	4	Mecánica	Para grúa de 12 Tm
Cuchara	ESTIBADORA SEVILLANA	1	Mecánica	Para grúa de 6 Tm
Cuchara	ESTIBADORA SEVILLANA	2	Mecánica	Para grúa de 8 Tm
Cuchara	SEVITRADE	2	Mecánica	Para grúa de 8 Tm
Cuchara	SEVITRADE	4	Mecánica	Para grúa de 16 Tm
Cuchara	TRANSCEMASA	2	Mecánica	Para grúa de 12 Tm
Cuchara	TRANSCEMASA	3	Mecánica	Para grúa de 8 Tm
TOTAL		34		
Generador Eléctrico	ESTIBADORA SEVILLANA	2		
TOTAL		2		
Tractora Hidráulica	TERMISUR EUROCARGO	6	Gas-oil	Sisu
Tractora Hidráulica	TERMISUR EUROCARGO	4	Gas-oil	Douglas
Tractora Hidráulica	TERMISUR EUROCARGO	2	Gas-oil	Kalmar TRX-182
Tractora Hidráulica	TERMISUR EUROCARGO	1	Gas-oil	Terberg
Tractora Hidráulica	TERMISUR EUROCARGO	1	Gas-oil	Mafi Trames
Tractora Hidráulica	TMS, S.A.	5	Gas-oil	Sisu
Tractora Hidráulica	TMS, S.A.	1	Gas-oil	Douglas
TOTAL		20		
Pala Cargadora	ALDISEN, S.L.	2	Gas-oil	Volvo L 70
Pala Cargadora	ALDISEN, S.L.	1	Gas-oil	Volvo L 50C
Pala Cargadora	BERGE MARITIMA	2	Gas-oil	Calsa
Pala Cargadora	BERGE MARITIMA	1	Gas-oil	Zettelmeyer
Pala Cargadora	BERGE MARITIMA	1	Gas-oil	Volvo 70
Pala Cargadora	BERGE MARITIMA	1	Gas-oil	Volvo 90
Pala Cargadora	BERGE MARITIMA	2	Gas-oil	Volvo 120
Pala Cargadora	CARBON-PUERTO	1	Gas-oil	Volvo L-90 C
Pala Cargadora	CARBON-PUERTO	2	Gas-oil	Volvo 120
Pala Cargadora	CARBON-PUERTO	1	Gas-oil	Zettelmeyer
Pala Cargadora	CARBON-PUERTO	1	Gas-oil	Volvo L-50
Pala Cargadora	CARBON-PUERTO	1	Gas-oil	Volvo 4200
Pala Cargadora	ECHEVARRIA	1	Gas-oil	Volvo L-50
Pala Cargadora	ECHEVARRIA	1	Gas-oil	Zettelmeyer
Pala Cargadora	ECHEVARRIA	1	Gas-oil	Volvo L-70
Pala Cargadora	ECHEVARRIA	3	Gas-oil	Volvo L-90
Pala Cargadora	ECHEVARRIA	1	Gas-oil	Volvo L-120
Pala Cargadora	FRANCISCO LEÓN	1	Gas-oil	Volvo L-50
Pala Cargadora	ESTIBADORA SEVILLANA	1	Gas-oil	Volvo 1840
Pala Cargadora	ESTIBADORA SEVILLANA	2	Gas-oil	Volvo L-50
Pala Cargadora	ESTIBADORA SEVILLANA	5	Gas-oil	Volvo L-70
Pala Cargadora	ESTIBADORA SEVILLANA	2	Gas-oil	volvo 4300
Pala Cargadora	ESTIBADORA SEVILLANA	3	Gas-oil	Volvo L90
Pala Cargadora	ESTIBADORA SEVILLANA	4	Gas-oil	Minicargadora
Pala Cargadora	SEVITRADE	2	Gas-oil	Volvo L-50
Pala Cargadora	SEVITRADE	1	Gas-oil	Zettelmeyer
Pala Cargadora	SEVITRADE	1	Gas-oil	Volvo L-120
Pala Cargadora	TERMISUR-EUROCARGO	1	Gas-oil	Volvo L-90
Pala Cargadora	TERMISUR-EUROCARGO	1	Gas-oil	Volvo L-120
Pala Cargadora	TRANSCEMASA	1	Gas-oil	Volvo L-120
TOTAL		48		



Portacontenedores	MILLER Y CIA, S.A.	2	Gas-oil	Hyster	
Portacontenedores	MILLER Y CIA, S.A.	1	Gas-oil	Svectruck	
Portacontenedores	MILLER Y CIA, S.A.	1	Gas-oil	SESU Mod. RSD 44535 - 5TL	
Portacontenedores	MILLER Y CIA, S.A.	1	Gas-oil	SESU Mod. RSD 45315 - 5TL	
Portacontenedores	T.M.S., S.A.	4	Gas-oil	Kalmar	
Portacontenedores	T.M.S., S.A.	1	Gas-oil	Svectruck	
TOTAL		10			
Pulpos	BERGE MARITIMA	3	Eléctrica	Mecánicos 1,5 m3	
Pulpos	BERGE MARITIMA	2	Eléctrica	Peiner	
Pulpos	BERGE MARITIMA	2	Eléctrica	Blug	
Pulpos	CARBON PUERTO	3	Mecánico		
Pulpos	ESTIBADORA SEVILLANA	1	Eléctrica	Hidro Blug	
Pulpos	ESTIBADORA SEVILLANA	2	Mecánico	Vesterger	
Pulpos	ESTIBADORA SEVILLANA	2	Mecánico	Bleigenberg	
Pulpos	ESTIBADORA SEVILLANA	1	Mecánico	Grúa Liebherr	
TOTAL		16			
Retroexcavadora	BERGE MARITIMA	4	Gas-oil	Liebherr	
Retroexcavadora	ESTIBADORA SEVILLANA	1	Gas-oil	Case 1188-P	
Retroexcavadora	ESTIBADORA SEVILLANA	1	Gas-oil	Liebherr 924	
Retroexcavadora	ESTIBADORA SEVILLANA	1	Gas-oil	O&K MHS-D	
Retroexcavadora	ESTIBADORA SEVILLANA	1	Gas-oil	Tusa	
Retroexcavadora	CARBON PUERTO	1	Gas-oil	Liebherr A922	
TOTAL		9			
Tolva	ALDISEN, S.L.	1			
Tolva	BERGE MARITIMA	1	Manual		
Tolva	CARBON PUERTO	1			
Tolva	COSMO	1	Eléctrica		
Tolva	EHEVARRIA	1			
Tolva	ESTIBADORA SEVILLANA	4	Mecánica		
Tolva	ESTIBADORA SEVILLANA	1	Hidráulica		
Tolva	ESTIBADORA SEVILLANA	6	Eléctrica		
Tolva	EXP. SABANCI	1	Eléctrica		
Tolva	SEVITRADE	4	Manual		
Tolva	TRANSCEMASA	1			
TOTAL		22			
Pinzas Cascade	ESTIBADORA SEVILLANA	4			Para balas de algodón
TOTAL		4			



2.9.2 Remolcadores
/ Tugboats

NOMBRE <i>NAME</i>	PROPIETARIO <i>OWNER</i>	ENERGÍA QUE EMPLEA <i>POWER USED</i>	POTENCIA (H.P.) <i>FORCE (H.P.)</i>	ESLORA (m) <i>LENGTH (m)</i>	MANGA (m) <i>BEAM (m)</i>	PUNTA (m) <i>DRAUGHT (m)</i>	AÑO DE CONSTRUCCION <i>YEAR BUILT</i>
Espadan	Regusa	Gas-oil	1.550	25	7,7	3,7	1968
V.B. Sevilla	Regusa	Gas-oil	1.600	17,3	6,7	2,91	2001
T.B.N.	Regusa			Solicitud con 24 horas <i>Upon 24 hours request</i>			





2.9.4 Grúas Flotantes
/ Floating cranes

NOMBRE NAME	PROPIETARIO OWNER	ENERGIA QUE EMPLEA POWER USED	CARACTERISTICAS DE LA EMBARCACION CHARACTERISTICS OF PLATFORM	CARACTERISTICAS DE TRABAJO CHARACTERISTICS OF WORKS			AÑO DE CONSTRUCCION YEAR BUILT
				FUERZA (H.P.) POWER (Tons)	ALCANCE (m) REACH (m)	ALTURA SOBRE EL MAR (m) HEIGHT (m)	
Hispalis	Izar C.N., S.A.	Gas-oil	Eslora 31 m. Manga 15 m.	80,00	15,00	28,00	1.957





2.9.5 Otros medios auxiliares del servicio
/ Other auxiliary equipment

NOMBRE <i>NAME</i>	PROPIETARIO <i>OWNER</i>	TIPO <i>TYPE</i>	CARACTERISTICAS <i>CHARACTERISTICS</i>				AÑO DE CONSTRUCCION
			Eslora <i>Length</i>	Manga <i>Beam</i>	Puntal <i>Max Depth</i>	Capacidad <i>Capacity</i>	YEAR <i>BUILT</i>
Torre del oro	Autoridad Portuaria de Sevilla	Lancha	16,08	4,42	2,10	39 Pasajeros	1.992
La Riza	Autoridad Portuaria de Sevilla	Lancha	11,65	4,00	1,60	13,0 GT	1.965
Mertina	Autoridad Portuaria de Sevilla	Recogedor de basura	7,00	3,00	1,30	2,5 m.	1.976





3.1 Autorizadas antes de empezar cada año y que están vigentes
/ Authorized before beginning the year and still in force

OBRAS AUTORIZADAS ANTES DE EMPEZAR EL AÑO Y QUE ESTÁN VIGENTES / AUTHORIZED WORKS BEFORE BEGINNING OF THE YEAR AND STILL IN FORCE				
Nº	DESIGNACION DESCRIPTION	FECHA DE AUTORIZACION LA CONCESIÓN DATE OF AUTHORIZATION	TITULAR OPERATOR	IMPORTE ANUAL ANNUAL COST (€)
3	Central Térmica Guadaira.	12/11/1943	Endesa Generación, S.A.	89.246,37 €
7	Subestación de enlace y transformación.	16/11/1957	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	12.935,06 €
8	Caseta de transformación en las Delicias.	18/02/1959	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	1.124,19 €
9,13	Factoría de Construcción Naval.	22/09/1944	Izar Construcciones Navales, S.A.	330.294,00 €
9 bis.	Factoría de Construcción Naval.	30/09/1948	Izar Construcciones Navales, S.A.	10.597,73 €
10	Viviendas bonificables.	30/09/1948	Astilleros Españoles S.A.	17.455,43 €
12	Prolongación del muelle de armamento.	08/05/1957	Izar Construcciones Navales, S.A.	76.272,43 €
17	Talleres y campo de deportes.	30/09/1948	Izar Construcciones Navales, S.A.	40.241,78 €
19.2	Ampliación Fact. de Tablada.	21/01/1958	PROAS	12.219,97 €
21	Factoría de reparación y almacenes.	18/02/1959	Dragados Obras y Proyectos S.A.	37.740,85 €
22	Instalaciones industriales derivadas del olivo.	28/09/1950	Almacenes, Distribución y Embasados S.L.	148.071,07 €
27	Factoría de fabricación de tubos.	21/03/1950	NECSO Entrecanales Cubiertas, S.A.	57.295,97 €
28	Fabricación de tubos de hormigón.	24/11/1955	NECSO Entrecanales Cubiertas, S.A.	56.915,23 €
30	Factoría de fabricación de superfosfatos.	30/10/1957	Fertiberia S.A.	299.475,83 €
31.1	Construcción y reparación de bidones.	20/07/1955	Comercial Andaluza de Metales S.A.	2.187,80 €
31.3	Reconstrucción y reparación de bidones	02/07/1958	Ignacio Sáenz-García Junco, S.A. (ISAGASA)	1.505,12 €
35	Almacén para depósito de mercancías.	17/05/1956	Francisco Rodríguez Campos	8.760,42 €
35	Almacén para depósito de mercancías.	17/05/1956	Abonos Madem S.A.	4.019,11 €
35	Almacén para depósito de mercancías.	17/05/1956	CACESA.	4.545,77 €
35.2	Almacén para depósito de mercancías.	17/05/1956	Vapores Suardiaz, S.A.	2.861,77 €
35.3	Almacén para depósito de mercancías.	17/05/1956	M.C. Vinagres Reunidos, S.L.	3.237,26 €
36	Almacén para depósito de abonos.	23/02/1957	Herba Ricomilla S.A.	26.179,82 €
37.3	Instalación de molineta de carbón y clínker.	14/10/1966	Holcim S.A.	36.145,96 €
40	Ampliación de la Factoría de Tablada.	11/11/1958	Construcciones Aeronáuticas S.A.	14.681,85 €
41.2	Almacén de depósitos para mercancías en	02/08/1958	FERTIBERIA, S.A.	27.766,51 €



42	Instalaciones deportivas.	09/12/1958	Club Náutico de Sevilla.	1.184,38 €
42 bis	Ampliación instalaciones deportivas.	15/11/1961	Club Náutico de Sevilla.	533,22 €
47	Factoría para recepción y distribución de abonos.	11/02/1960	FERTIBERIA, S.A.	54.787,25 €
52	Construcción escuelas parroquiales.	28/11/1959	Junta Parroquial del Corpus Christi.	34,62 €
67	Instalaciones deportivas.	26/09/1961	Real Círculo de Labradores y Proprietarios de Sevilla	2.688,51 €
69	Talleres de transformación de productos.	28/03/1962	DISA ANDALUCIA, S.L.	19.545,13 €
70	Ocupación de superficie y atraque.	29/02/1964	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH	5.014,67 €
71	Instalación de líneas aéreas de transporte para el suministro de energía eléctrica.	19/06/1963	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	1.341,27 €
	Instalación para la descarga de beros butaneros.			
88	Instalación de frigoríficos.	20/12/1965	Molino San Jerónimo S.L.	18.891,71 €
89	Factoría para fabricación de aceite.	11/01/1965	ARLESA SEMILLAS S.A.	42.361,09 €
91	Factoría de fabricación de homígonos.	26/05/1966	Holcim Homígonos, S.A.	11.149,93 €
112	Almacén para depósito de abonos y mercancías.	28/02/1966	Tránsitos Guadalquivir S.A.	7.598,49 €
115	Construcción de una pista de entrada para	19/01/1968	Construcciones Aeronáuticas S.A.	3.524,26 €
128	Instalaciones deportivas.	14/07/1967	Club Náutico de Sevilla.	365,99 €
132	Instalación de línea aérea de transporte pe-	28/07/1967	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	339,07 €
134	Almacén de hierros y ferretería.	19/02/1968	García Junco y Cía, S.A.	8.812,56 €
147	Talleres de volquetes hidráulicos y carrocerías.	27/12/1968	José Varela Palmero	3.360,15 €
149	Instalación de una estación de servicio de carburantes.	29/11/1968	E. de S. La Raza S.A.	18.639,37 €
155	Almacén para depósito de abonos y mercancías.	07/01/1970	Tránsitos Guadalquivir S.A.	5.218,24 €
161	Instalaciones deportivas.	23/07/1969	Círculo Mercantil e Industrial de Sev.	920,27 €
175	Ampliaciones deportivas.	22/05/1970	Círculo Mercantil e Industrial de Sev.	96,74 €
178	Talleres de reparación naval y maquinaria en general.	29/09/1970	Construcciones Pah, S.L.	3.115,84 €
190	Silos, cinta aérea, tubería subterránea de transporte neumático para cementos.		Cementos Portland, S.A.	42.384,81 €
205	Colector subterráneo para saneamiento del Club Náutico	27/06/1975	Serv. Munic. Aguas (EMASESA)	764,30 €
210	Instalación de líneas subterráneas para suministro de energía eléctrica a Frigoríficos.	20/02/1976	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	1.482,15 €
211	Instalación de línea aérea de transporte para suministro de energía eléctrica.	17/11/1966	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	16.583,06 €
212	Reforma de la línea aérea de alimentación	30/04/1977	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	603,99 €
218.2	Nave para cámara frigorífica y fabricación de chacin.	14/01/1985	Rafael Ollas Fernández S.L.	1.746,00 €
221	Silos almacenamiento de cereales y cinta en galería subterránea.	21/11/1979	Muñoz Chápuli S.A.	19.613,19 €
226	Modificación de líneas eléctricas.	29/05/1984	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	32.858,01 €



230	Línea Aérea entre la Central de Guadaira y la base del Copero	03/11/1989	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	9.782,16 €
239	Línea eléctrica subterránea a 20 Kw. Entre la caseta de Salmadina y Avda. San José	30/11/1983	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	2.718,97 €
241	Oleoducto Huelva-Arahal (3)	16/11/1983	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH	129.094,38 €
249	Instalación de una tubería subterránea.	03/05/1985	EMASESA.	250,82 €
251	Construcciones de colectores y pozos para saneamientos	17/04/1985	EMASESA.	618,96 €
252	Emissario.	01/04/1987	EMASESA.	3.950,15 €
253	Const. de conducción general de agua potable	11/09/1985	EMASESA.	3.369,90 €
256	Instalación de cable subterráneo.	05/03/1986	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	2.166,59 €
258	Zona verde.	13/10/1986	Círculo Mercantil e Industrial de Sev.	511,26 €
265	línea aérea a 20 Kw.	16/01/1987	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	854,60 €
267	Nave-silo de almacenamiento.	03/09/1987	AGROSUR.	37.458,02 €
268	Construcción de un ovoide y pozos	03/02/1988	EMASESA.	2.857,82 €
272	Almacenamiento de semillas oleaginosas.	08/06/1989	Almacenes, distribución y Emvasados, S.L.	27.580,57 €
279	Const. de edificio para laboratorio y oficinas.	11/05/1989	S. de Estado de Comercio.(SOIVRE)	-
282	Inst. para reparación y mantenimiento de contenedores.	31/10/1989	Transportes Hércules, S.A.	6.067,29 €
C/574	Gasoducto.	24/04/1989	Gas Natural, S.D.G.,S.A.	23.828,23 €
C/611	Edificio para oficinas.	24/01/1990	Equipo Navarro Ibañez, S.L.	481.610,89 €
C/616	Edificio para oficinas.	16/05/1990	Parques de Agua de Andalucía S.A.	131.296,04 €
270	Línea eléctrica subterránea.	03/07/1991	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	1.144,80 €
273	Instituto de formación profesional.	10/06/1991	Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía)	60.568,62 €
274	Línea eléctrica subterránea.	25/07/1991	Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.	2.896,01 €
278	Pantalán y Muelle	21/12/1999	Agasa	10.340,31 €
281	Centro de proceso de datos y centro de investigación en microelectrónica.	16/05/1990	Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía)	22.879,75 €
285	Const. silos e instalaciones de atraque.	16/05/1990	Agencia Marítima Portilo S.A.	47.645,20 €
287	Construcción dos naves silos.	14/02/1990	Sevitrade S.L.	16.189,15 €
293	Silos para almacenamiento de cemento.	03/09/1991	S.de Cementos y Materiales de Andalucía S.A.	27.760,90 €
297	Varadero, taller y marina seca.	17/12/1991	Marina Yachting Sevilla S.A.	38.417,03 €
301.1-1	Parcela y nave-almacén	03/11/1999	Lamaignero, S.A.	12.087,67 €
301.1-2	Parcela y nave-almacén	03/11/1999	PLN Distribución, S.A.	12.087,67 €
301.2	Parcela y nave-almacén	01/07/1998	Carbones, Comercio y Consignaciones, S.A.	24.175,33 €



303	Central de fabricación de Hormigones y Morteros	23/06/1997	Hormigones y Morteros Preparados, S.A.	27.722,59 €
309	Almacén, talleres y fabricación de productos derivados del hormigón y oficinas	10/11/1993	Agroman Empresa Constructora, S.A.	25.680,03 €
311	Torre Mirador del Pabellón de la Navegación	21/12/1999	Agesa	1.579,02 €
319	Instalaciones de almacenamiento	29/02/1996	Exportaciones Sabanci, S.A.	22.623,69 €
322.2	Instalaciones de recepción y almacenamiento de mercancías	12/06/1996	Grupajes Alisios S.L.	19.599,40 €
324	Agrupación comercial y aparcamientos	15/10/1997	Grupo Hermanos Martín, S.A.	91.554,14 €
325	Alquiler de maquinaria para la construcción, industria y servicios portuarios	27/03/1998	T.Cabrera Alquiler de Maquinario, S.A.	39.549,09 €
326	Abraque y gasoducto	03/11/1999	Repsol-Butano, S.A.	38.184,39 €
327	Nave-almacén para cereales, sus subproductos, fertilizantes y mercancía, en general	05/08/1998	Estibadora Sevillana, S.L.	29.176,29 €
328	Depósito para almacenamiento de aceites y otros líquidos	09/08/1998	Muñoz Chapuli, S.A.	10.218,48 €
329	Almacenamiento y mantenimiento de su maquinaria y útiles de bombeo de hormigón	15/10/1998	General Bombes de Hormigón, S.A.	9.742,51 €
330	Estación de Servicio	12/01/2001	Cepsa Estaciones de Servicios, S.A.	145.714,68 €
331	Centro de comunicación de Sevilla	21/12/1999	Auna Telecomunicaciones S.A.	34.837,15 €
332	Fabricación y transformados de materiales metálicos	18/05/1999	Transformados Huelva, S.A.	74.564,49 €
333	Almacenamiento mercancías y muelle	18/05/1999	Carbón Puerto Operaciones Portuarias, S.A.	106.298,09 €
334	Nave para actividades logísticas	27/07/1999	Carbones, Comercio y Consignaciones, S.A.	21.221,83 €
337	Instalaciones para almacenamiento de líquidos	03/11/1999	Sevitrade S.L.	37.126,59 €
338	Almacén para concesionario de automóviles	03/11/1999	Turismos La Raza, S.A.	112.496,11 €
339	Parcela y Muelle en margen izquierda para carga y descarga vía marítima de materiales siderúrgicos y su almacenamiento.	03/11/1999	G.P.Manufacturas del Acero, S.A.	71.038,58 €
340	Parque infantil	31/05/2000	Inversiones Avutarda S.L.	31.210,50 €
341	Nave para almacenaje, manipulación, etc. de mercancías diversas	31/05/2000	Iglesias y Rufaro, S.L.	22.033,76 €
342	Parcela de Contenedores en M.Centenario	18/05/1999	TMS-Termisur y Miller, U.T.E.	413.606,00 €
345	Instalaciones para almacenaje, distribución, transformación y venta de maderas y p.siderúrgicos.	27/07/2000	Jannoni, S.A.	40.360,90 €
346	Depósito y nave para almacenamiento de productos químicos y mercancías en general	30/03/2001	Sevitrade, S.L.	55.428,72 €
347	Naves en Avda. de la Raza para formación	24/11/2000	U.G.T. Andalucía	71.075,41 €
350	Planta de fabricación de hormigones	19/07/2001	Hormigones Leflet, S.L.	22.800,43 €
352	Fabricación y comercialización de productos de elevación.	19/07/2001	Yale Elevación Ibérica, S.L.	21.913,54 €
356	Planta frigorífica	20/11/2001	Frigedocks, S.A.	58.598,56 €
357	Nave de actividades logísticas	18/12/2001	Mertramar Sevilla, S.A.	17.292,81 €
361	Almacenamiento de mercancías	19/12/2002	Estibadora Sevillana, S.L.	25.330,59 €
TOTAL				4.486.125,43 €



3.2 Autorizadas en el año / Authorized in the year

Nº	DESIGNACION DESCRIPTION	FECHA DE AUTORIZACION DE LA CONCESIÓN	TITULAR	IMPORTE ANUAL
		DATE OF AUTORIZATION	OPERATOR	ANNUAL COST (pts)
351	Pantalan en Trebujena (Cádiz)	19/02/2003	Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir	486,15 €
366	Construcción, explotación y gestión de un centro integral de lavado de vehículos	19/02/2003	Celacex, S.L.	9.401,71 €
363	Construcción y explotación de un edificio de servicios y equipamientos en el área AP-20 del Puerto de Sevilla	24/04/2003	Galia Grupo Inmobiliario S.A.	64.517,04 €
362	Construcción y explotación de una estación de servicio	24/04/2003	Estación de Servicio La Raza, S.A.	
359	Planta de producción de biodiesel	31/07/2003	Entabón, Biocombustibles del Guadalquivir, S.A.	36.623,24 €
340	Parque Infantil	31/07/2003	Inversiones Avutarda, S.L.	17.435,11 €
364	Restaurante en el Muelle de Nueva York	31/07/2003	Puerto Román, S.L.	5.636,88 €
333	Ampliación de concesión de 19.863 m2 y construcción de naves	31/07/2003	Carbón Puerto Operaciones Portuarias, S.A.	
332	Producción de mallas electrosoldadas y almacenamiento.	31/07/2003	Transformados Huelva, S.A.	101.952,74 €
368	Aprovisionamiento, almacenamiento de materiales, elaboración y distribución de productos auxiliares para la construcción, y un pantalan para la descarga de barcos.	31/07/2003	Hormigones América, S.A.	33.234,45 €
365	Construcción y explotación de edificaciones destinadas a actividades logísticas y prestación de servicios comunes en el ámbito de la ZAL	27/10/2003	Sevisur Logística, S.A.	42.764,75 €
367	Construcción y explotación de una nave destinada al desarrollo de actividades logísticas	27/10/2003	Sevisur Logística, S.A.	14.254,92 €
375	Construcción de una nave y oficinas para almacenamiento, transformación y distribución de productos siderúrgicos.	16/12/2003	Francisco Ros Casares, S.A.	
374	Construcción de una planta de fabricación y envasado de harinas de cereales y otros productos.	16/12/2003	Molinos Harineros del Sur, S.A.	38.237,77 €



4.1.1.1 **Pasajeros, Número**
/ Passengers, Number

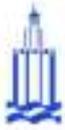
	CABOTAJE <i>DOMESTIC</i>	EXTERIOR <i>FOREIGN</i>	TOTAL CABOTAJE MÁS EXTERIOR <i>TOTAL DOMESTIC AND FOREIGN</i>	INTERIOR <i>INTERIOR</i>
<i>Entrados / Disembarked</i>	239	194	433	
<i>Salidos / Embarked</i>	481		481	
<i>Entrados más salidos / Disembarked+Embarked</i>	720	194	914	
<i>En tránsito / In Transit</i>	1.193	1.429	2.622	





4.1.1.2 **Pasajeros, puertos de origen y destino**
/ Passengers, Ports of embarking / disembarking

PUERTO DE ORIGEN O DESTINO <i>PORTS OF EMBARKING / DISEMBARKING</i>	ENTRADOS	SALIDOS	ENTRADOS	SALIDOS	TOTAL
	<i>DISEMBARKED</i>	<i>EMBARKED</i>	<i>DISEMBARKED</i>	<i>EMBARKED</i>	
	CABOTAJE <i>DOMESTIC</i>	CABOTAJE <i>DOMESTIC</i>	EXTERIOR <i>FOREIGN</i>	EXTERIOR <i>FOREIGN</i>	
MALAGA	558	163	283	-	1.004
IBIZA	-	-	604	-	604
CADIZ	226	278	-	-	504
BARCELONA	461	-	-	-	461
ITALIA	-	-	287	-	287
SAFI	-	-	167	49	216
CEUTA	179	-	-	-	179
PORTIMAO	-	-	114	-	114
PORTUGAL	-	-	91	-	91
TANGER	-	-	28	-	28
SANTA CRUZ DE TENERIFE	5	18	-	-	23
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	-	20	-	-	20
SEVILLA	3	-	-	-	3
LA CORUÑA	-	2	-	-	2
TOTAL	1.432	481	1.574	49	3.536



4.1.2 Automóviles en régimen de pasaje. Nº de unidades
/ Cars with passengers. Number of vehicles

	CABOTAJE DOMESTIC	EXTERIOR FOREIGN	TOTAL
Entrados / Disembarked	1		1
Salidos / Embarked	3.385		3.385
TOTAL ENTRADOS Y SALIDOS / TOTAL DISEMBARKED + EMBARKE	3.386		3.386





4.2.1.1 **Distribución por clases de Navegación / Tonelaje**
/ Distribution by type of voyage / tonnage

CLASE DE NAVEGACIÓN TYPE OF NAVIGATION		TOTAL	Hasta 3.000 G.T.	De 3.001 a 5.000 G.T.	De 5.001 a 10.000 G.T.	De 10.001 a 25.000 G.T.	De 25.001 a 50.000 G.T.	Más de 50.000 G.T.
ESPAÑOLES / SPANISH	Cabotaje / Domestic							
	Número / Number	214	18	24	172			
	G.T.	1.476.748	40.431	88.966	1.347.351			
	Exterior / Foreign							
	Número / Number	22	19	2	1			
	G.T.	60.859	45.613	7.822	7.424			
TOTAL ESPAÑOLES / SPANISH								
Número / Number	236	37	26	173				
G.T.	1.537.607	86.044	96.788	1.354.775				
EXTRANJEROS / FOREIGN	Cabotaje / Domestic							
	Número / Number	111	49	23	39			
	G.T.	401.833	98.337	86.619	216.877			
	Exterior / Foreign							
	Número / Number	1.044	750	228	53	13		
	G.T.	3.038.895	1.680.692	861.253	328.843	168.107		
TOTAL EXTRANJEROS / FOREIGN								
Número / Number	1.155	799	251	92	13			
G.T.	3.440.728	1.779.029	947.872	545.720	168.107			
TOTALES / TOTALS	Cabotaje / Domestic							
	Número / Number	325	67	47	211			
	G.T.	1.878.581	138.768	175.585	1.564.228			
	Exterior / Foreign							
	Número / Number	1.066	769	230	54	13		
	G.T.	3.099.754	1.726.305	869.075	336.267	168.107		
TOTAL GENERAL								
Número / Number	1.391	836	277	265	13			
G.T.	4.978.335	1.865.073	1.044.660	1.900.495	168.107			
Porcentaje sobre el total %								
Número / Number	100,00	60,10	19,91	19,05	0,93			
G.T.	100,00	37,46	20,98	38,18	3,38			



4.2.1.2 **Distribución por bandera**
/ Distribution by flags

BANDERAS	NÚMERO DE BUQUES	G.T.
FLAGS	NUMBER OF VESSELS	G.T.
ALEMANIA	19	64.243
ANTIGUA Y BA	217	522.471
ANTILLAS HOLANDESAS	29	90.746
ARGELIA	1	2.991
AUSTRIA	5	12.373
BAHAMAS	2	10.321
BARBADOS	18	46.694
BELIZE	7	12.433
BOLIVIA	8	13.742
CAMBOYA	9	30.743
CAYMAN ISLAS	1	3.206
CHIPRE	60	149.695
COMORES	3	12.042
COREA NORTE	4	8.640
COREA SUR	1	1.926
CROACIA	1	2.883
DINAMARCA	13	24.684
EGIPTO	11	66.314
ESPAÑA	236	1.537.607
ESTONIA	4	9.780
FILIPINAS	1	14.449
GEORGIA	21	48.261
GIBRALTAR	20	57.452
GRAN BAHAMAS	26	122.026
GRAN BRETAÑA	38	85.262
GRECIA	1	1.290
HOLANDA	165	564.592
HONDURAS	2	3.031
HUNGRÍA	2	7.568
IRLANDA	1	4.783
IS. MARSHALL	12	52.732
ITALIA	50	173.257
LIBANO	1	1.689
LITUANIA	1	2.021
MALTA	47	191.509
MARRUECOS	3	7.246
NORUEGA	12	42.936
PANAMA	39	118.055
PORTUGAL	64	191.105
RUMANÍA	1	6.050
RUSIA	43	157.320
SINGAPUR	1	11.194
SIRIA	1	4.286
ST. VINCENT	62	163.805
SUECIA	1	1.690
SUIZA	12	39.371
TONGA	4	8.354
TURQUÍA	96	232.752
UCRANIA	15	40.715
TOTAL	1.391	4.978.335





4.2.1.3 **Distribución por tipos de buques**
/ Distribution by types of vessels

TIPO DE BUQUES TYPE OF VESSELS	NACIONALES SPANISH		EXTRANJEROS FOREIGN		TOTALES TOTALS	
	Número	G.T.	Número	G.T.	Número	G.T.
ACTIVIDADES MAR ADENTRO						
ARTEFACTOS FLOTANTES						
BUQUES DE GUERRA						
CARGA GENERAL			1	3921	1	3.921
CARGA GENERAL (G)	49	129.128	1.024	3015543	1.073	3.144.671
CONVENCIONAL POLIVALENTE						
GRANELEROS LÍQUIDOS (G)	19	131.829	66	167311	85	299.140
GRANELEROS SÓLIDOS (G)			26	89593	26	89.593
NO USAR-DEPORTIVOS O RECREO						
OTROS BUQUES						
OTROS BUQUES DE PASAJE						
PASAJE CRUCERO			28	121443	28	121.443
PASAJE RÁPIDO						
PESQUEROS DE ALTURA CONGEL.						
PESQUEROS DE ALTURA CONGEL.						
PESQUEROS DE LITORAL						
PORTACONTENEDORES	18	83.400	1	3081	19	86.481
PORTACONTENEDORES (G)						
RORO MERCANCIAS	150	1.193.250	9	39836	159	1.233.086
RORO MIXTOS						
RO-RO PASAJE (G)						
SERVICIO INTERIOR						
TRANSBORDADORES						
TRANSPORTE ESPECIALIZADOS						
TOTALES / TOTALS	236	1.537.607	1.155	3.440.728	1.391	4.978.335



4.2.1.4

Buques entrados para desguace/ botados nuevos anuales

/ Ships entered for shipbreaking and new buildings ships launched during the year

BUQUES ENTRADOS PARA DESGUACE <i>SHIPS ENTERED FOR BREAKING</i>	TOTALES EN EL AÑO <i>YEAR</i>	Hasta 3.000 G.T.	De 3.001 a 5.000 G.T.	De 5.001 a 10.000 G.T.	De 10.001 a 25.000 G.T.	De 25.001 a 50.000 G.T.	Más de 50.000 G.T.
Españoles / Spanish							
Número / Number							
G.T.							
Extranjeros / Foreigns							
Número / Number							
G.T.							
TOTAL							
Número / Number							
G.T.							
BUQUES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN BOTADOS EN EL AÑO <i>NEW BUILDINGS LAUNCHED DURING THE YEAR</i>	TOTALES EN EL AÑO <i>YEAR</i>	Hasta 3.000 G.T.	De 3.001 a 5.000 G.T.	De 5.001 a 10.000 G.T.	De 10.001 a 25.000 G.T.	De 25.001 a 50.000 G.T.	Más de 50.000 G.T.
Para armadores españoles / For Spanish Shipowners							
Número / Number							
G.T.							
Para armadores extranjeros / For Foreign Shipowners							
Número / Number	1				1		
G.T.	19.954				19.954		
TOTAL							
Número / Number	1				1		
G.T.	19.954				19.954		



4.3.1.1 Descargadas por muelles / Unloaded at port authority quays and berths

MERCANCIAS	GOODS	TOTAL		CABOTAJE	EXTERIOR
		TONELADAS	%	(Tm) DOMESTIC (Tons)	(Tm) FOREIGN (Tons)
TOTAL DESCARGADAS	TOTAL UNLOADED	2.538.546	100,00	324.934	2.213.612
Graneles líquidos:	<i>Liquid bulks:</i>				
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		24.218	0,95		24.218
PRODUCTOS QUÍMICOS		89.416	3,52	8.547	80.869
ACEITES Y GRASAS		61.751	2,43		61.751
OTROS PRODUC. ALIMENT.		5.687	0,22		5.687
GAS NATURAL		6.959	0,27	6.959	
TOTAL		188.031	7,41	15.506	172.525
Graneles sólidos por inst. esp:	<i>Solid bulks by special inst:</i>				
CHATARRAS DE HIERRO		3647	0,14		3647
CARBONES Y COQUE DE PETRÓLEO		4109	0,16	4109	
POTASAS		3500	0,14		3500
PRODUCTOS QUÍMICOS		2250	0,09		2250
CEMENTO Y CLINKER		55534	2,19	21469	34065
CEREALES Y SU HARINA		2716	0,11		2716
TOTAL		71.756	2,83	25.578	46.178
Graneles sólidos sin inst. esp:	<i>Solid bulks without sp. inst:</i>				
OTROS MINERALES		28478	1,12	2765	25713
CHATARRAS DE HIERRO		537996	21,19		537996
FOSFATOS		19208	0,76		19208
POTASAS		19675	0,78	6374	13301
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		351200	13,83	12921	338279
PRODUCTOS QUÍMICOS		17361	0,68		17361
CEMENTO Y CLINKER		351200	13,83	67144	284056
MADERAS Y CORCHO		1022	0,04		1022
CEREALES Y SU HARINA		273373	10,77		273373
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES		1114	0,04		1114
RESTO DE MERCANCIAS		14789	0,58		14789
PIENSO Y FORRAJES		68778	2,71	1103	67675
TOTAL		1.684.194	66,34	90.307	1.593.887
Mercancía general:	<i>General cargo:</i>				
PIRITAS		7		7	
OTROS MINERALES		879	0,03	879	
CHATARRAS DE HIERRO		15		15	
CARBONES Y COQUE DE PETRÓLEO		686	0,03	686	
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS		347.285	13,68	3250	344035
FOSFATOS		3.361	0,13		3361
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		1.590	0,06	1	1589
PRODUCTOS QUÍMICOS		865	0,03	796	69
MADERAS Y CORCHO		44.381	1,75	6	44375
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		430	0,02	430	
CEREALES Y SU HARINA		21		21	
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES		22.424	0,88	22424	
VINOS, BEBIDA, ALCOHÓLES Y DERIVADOS		410	0,02	410	
PAPEL Y PASTA		9.924	0,39	6647	3277
CONSERVAS		127	0,01	127	
TABACO, CACAÓ, CAFÉ Y ESPECIAS		8.932	0,35	8932	
ACEITES Y GRASAS		125		125	
OTROS PRODUC. ALIMENT.		1.178	0,05	1178	
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS		4.430	0,17	3536	894
AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS		1.606	0,06	1606	
PESCADO CONGELADO		3.318	0,13	3180	138
RESTO DE MERCANCIAS		7.032	0,28	6988	44
OTROS PRODUC. METALURG.		447	0,02	447	
PIENSO Y FORRAJES		5.564	0,22	3142	2422
TARA PLATAFORMA, CAMIÓN CARGA		27.168	1,07	27168	
TARA DE CONTENEDORES		102.360	4,03	101542	818
TOTAL		594.565	23,42	193.543	401.022



4.3.1.2 Cargadas por muelles y atraques del servicio
/ Loaded at port authority quays and berths

MERCANCÍAS	GOODS	TOTAL		CABOTAJE	EXTERIOR
		TONELADAS	%	(Tm) DOMESTIC (TONS)	(Tm) FOREIGN (TONS)
TOTAL CARGADAS	TOTAL LOADED	1.410.299	100,00	711.534	698.765
Graneles líquidos:	<i>Liquid bulks:</i>				
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS		19.954	1,41	5	19.949
ACEITES Y GRASAS		11.860	0,84	1.040	10.820
OTROS PRODUC. ALIMENT.		6.078	0,43		6.078
RESTO DE MERCANCÍAS		3.075	0,22		3.075
TOTAL		40.967	2,90	1.045	39.922
Graneles sólidos por inst. esp:	<i>Solid bulks by special inst:</i>				
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		2966	0,21	2966	
CEREALES Y SU HARINA		16671	1,18		16671
TOTAL		19.637	1,39	2.966	16.671
Graneles sólidos sin inst. esp:	<i>Solid bulks without sp. inst:</i>				
OTROS MINERALES		10828	0,77	4326	6502
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		17875	1,27	17875	
MATERIALES DE CONSTRUCCION		6675	0,47		6675
CEREALES Y SU HARINA		584446	41,44		584446
RESTO DE MERCANCÍAS		4990	0,35		4990
OTROS PRODUC. METALURG.		1		1	
PIENSO Y FORRAJES		34069	2,42	6987	27082
TOTAL		658.884	46,72	29.189	629.695
Mercancía general:	<i>General cargo:</i>				
PETROLEO CRUDO		20		20	
FUEL-OIL		4		4	
ASFALTO		441	0,03	441	
OTROS PROD. PETROLIF.		12512	0,89	12512	
GASES ENERG. DEL PETROLEO		27		27	
MINERAL DE HIERRO		12		12	
OTROS MINERALES		23196	1,64	23196	
CHATARRAS DE HIERRO		44		44	
CARBONES Y COQUE DE PETROLEO		458	0,03	458	
PRODUCTOS SIDERURGICOS		37679	2,67	37579	100
FOSFATOS		290	0,02	290	
POTASAS		11		11	
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		1802	0,13	1802	
PRODUCTOS QUIMICOS		70636	5,01	70636	
CEMENTO Y CLINKER		31225	2,21	31225	
MADERAS Y CORCHO		999	0,07	999	
MATERIALES DE CONSTRUCCION		42108	2,99	42108	
CEREALES Y SU HARINA		10068	1,35	11822	7246
HABAS Y HARINA DE SOJA		15		15	
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES		19169	1,36	19169	
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS		44259	3,14	44259	
SAL COMUN		465	0,03	465	
PAPEL Y PASTA		2576	0,18	2576	
CONSERVAS		5563	0,39	5563	
TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS		2449	0,17	2449	
ACEITES Y GRASAS		32033	2,27	28033	4000
OTROS PRODUC. ALIMENT.		50344	3,57	50344	
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS		30982	2,20	29865	1117
AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS		10932	0,78	10932	
PESCADO CONGELADO		209	0,01	209	
RESTO DE MERCANCÍAS		86762	6,15	86758	4
OTROS PRODUC. METALURG.		1923	0,14	1923	
PIENSO Y FORRAJES		15517	1,10	15517	
TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA		41585	2,95	41585	
TARA DE CONTENEDORES		105496	7,48	105486	10
TOTAL		690.811	48,98	678.334	12.477



4.3.1.3 Total descargadas/cargadas por muelles/atraques del servicio
/ Total Unloaded and Loaded at port authority quays and berths

MERCANCIAS	GOODS	TOTAL		CABOTAJE	EXTERIOR
		TONELADAS	%	(Tm) DOMESTIC (Tons)	(Tm) FOREIGN (Tons)
TOTAL DESCARG. Y CARGADAS TOTAL UNLOAD. AND LOADED		3.948.845	100,00	1.036.468	2.912.377
Graneles líquidos: <i>Liquid bulks:</i>					
	ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	24.218	0,61		24.218
	PRODUCTOS QUIMICOS	89.416	2,26	8.547	80.869
	VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	19.954	0,51	5	19.949
	ACEITES Y GRASAS	73.611	1,86	1.040	72.571
	OTROS PRODUC. ALIMENT.	11.765	0,30		11.765
	RESTO DE MERCANCIAS	3.075	0,08		3.075
	GAS NATURAL	6.959	0,18	6.959	
TOTAL		228.998	5,80	16.551	212.447
Graneles sólidos por inst. esp: <i>Solid bulks by special inst:</i>					
	CHATARRAS DE HIERRO	3647	0,09		3.647
	CARBONES Y COQUE DE PETROLEO	4109	0,10	4109	
	POTASAS	3500	0,09		3.500
	ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	2966	0,08	2966	
	PRODUCTOS QUIMICOS	2250	0,06		2.250
	CEMENTO Y CLINKER	55534	1,41	21469	34.065
	CEREALES Y SU HARINA	19387	0,49		19.387
TOTAL		91.393	2,31	28.544	62.849
Graneles sólidos sin inst. esp: <i>Solid bulks without sp. inst:</i>					
	OTROS MINERALES	39.306	1,00	7.091	32215
	CHATARRAS DE HIERRO	537.996	13,62		537996
	FOSFATOS	19.208	0,49		19208
	POTASAS	19.675	0,50	6.374	13301
	ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	369.075	9,35	30.796	338279
	PRODUCTOS QUIMICOS	17.361	0,44		17361
	CEMENTO Y CLINKER	351.200	8,89	67.144	284056
	MADERAS Y CORCHO	1.022	0,03		1022
	MATERIALES DE CONSTRUCCION	6.675	0,17		6675
	CEREALES Y SU HARINA	857.819	21,72		857819
	FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	1.114	0,03		1114
	RESTO DE MERCANCIAS	19.779	0,50		19779
	OTROS PRODUC. METALURG.	1		1	
	PIENSO Y FORRAJES	102.847	2,60	8.090	94757
TOTAL		2.343.078	59,34	119.496	2.223.582
Mercancía general: <i>General cargo:</i>					
	PETROLEO CRUDO	20		20	
	FUEL-OIL	4		4	
	ASFALTO	441	0,01	441	
	OTROS PROD. PETROLIF.	12.512	0,32	12.512	
	GASES ENERG. DEL PETROLEO	27		27	
	MINERAL DE HIERRO	12		12	
	PIRITAS	7		7	
	OTROS MINERALES	24.068	0,61	24.068	



CHATARRAS DE HIERRO	59		59	
CARBONES Y COQUE DE PETROLEO	1.140	0,03	1.140	
PRODUCTOS SIDERURGICOS	17.782	0,45	17.682	100
FOSFATOS	290	0,01	290	
POTASAS	11		11	
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	1.795	0,05	1.795	
PRODUCTOS QUIMICOS	70.571	1,79	70.502	69
CEMENTO Y CLINKER	31.225	0,79	31.225	
MADERAS Y CORCHO	958	0,02	958	
MATERIALES DE CONSTRUCCION	32.514	0,82	32.514	
CEREALES Y SU HARINA	11.842	0,30	11.842	
HABAS Y HARINA DE SOJA	15		15	
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	4.091	0,10	4.091	
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	44.177	1,12	44.177	
SAL COMUN	465	0,01	465	
PAPEL Y PASTA	9.163	0,23	9.163	
CONSERVAS	5.626	0,14	5.626	
TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS	9.592	0,24	9.592	
ACEITES Y GRASAS	28.001	0,71	28.001	
OTROS PRODUC. ALIMENT.	33.848	0,86	33.848	
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	22.987	0,58	22.987	
AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS	6.827	0,17	6.827	
PESCADO CONGELADO	1.867	0,05	1.729	138
RESTO DE MERCANCIAS	85.186	2,16	85.142	44
OTROS PRODUC. METALURG.	2.077	0,05	2.077	
PIENSO Y FORRAJES	15.670	0,40	15.670	
TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA	205	0,01	205	
TARA DE CONTENEDORES	207.486	5,25	206.658	828
OTROS MINERALES	7		7	
CARBONES Y COQUE DE PETROLEO	4		4	
PRODUCTOS SIDERURGICOS	367.182	9,30	23.147	344035
FOSFATOS	3.361	0,09		3361
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	1.597	0,04	8	1589
PRODUCTOS QUIMICOS	930	0,02	930	
MADERAS Y CORCHO	44.422	1,12	47	44375
MATERIALES DE CONSTRUCCION	10.024	0,25	10.024	
CEREALES Y SU HARINA	7.247	0,18	1	7246
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	37.502	0,95	37.502	
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	492	0,01	492	
PAPEL Y PASTA	3.337	0,08	60	3277
CONSERVAS	64		64	
TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS	1.789	0,05	1.789	
ACEITES Y GRASAS	4.157	0,11	157	4000
OTROS PRODUC. ALIMENT.	17.674	0,45	17.674	
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	12.425	0,31	10.414	2011
AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS	5.711	0,14	5.711	
PESCADO CONGELADO	1.660	0,04	1.660	
RESTO DE MERCANCIAS	8.608	0,22	8.604	4
OTROS PRODUC. METALURG.	293	0,01	293	
PIENSO Y FORRAJES	5.411	0,14	2.989	2422
TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA	68.548	1,74	68.548	
TARA DE CONTENEDORES	370	0,01	370	
TOTAL	1.285.376	32,55	871.877	413.499



4.3.2.1 Descargadas por muelles y atraques de particulares
/ Unloaded at private quays and berths

MERCANCIAS	GOODS	TOTAL		CABOTAJE (Tm)	EXTERIOR (Tm)
		TONELADAS	%	DOMESTIC (Tons)	FOREIGN (Tons)
TOTAL DESCARGADAS	TOTAL UNLOADED	638.296	100,00	132.105	506.191
Graneles líquidos:	<i>Liquid bulks:</i>				
ACEITES Y GRASAS		3.141	0,49		3.141
GAS NATURAL		58.118	9,11	58.118	
TOTAL		61.259	9,60	58.118	3.141
Graneles sólidos por inst. esp:	<i>Solid bulks by special inst:</i>				
CEMENTO Y CLINKER		18.946	2,97	18946	
TOTAL		18.946	2,97	18.946	
Graneles sólidos sin inst. esp:	<i>Solid bulks without sp. inst:</i>				
CHATARRAS DE HIERRO		67.086	10,51		67086
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		18.000	2,82		18000
CEMENTO Y CLINKER		12.417	1,95	12417	
CEREALES Y SU HARINA		102.883	16,12		102883
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES		1.080	0,17		1080
PIENSO Y FORRAJES		16.671	2,61		16671
TOTAL		218.137	34,17	12.417	205.720
Mercancia general:	<i>General cargo:</i>				
PRODUCTOS SIDERURGICOS		339.855	53,24	42624	297231
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS		22			22
TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA		77	0,01		77
TOTAL		339.954	53,26	42.624	297.330



4.3.2.2 **Cargadas por muelles y atraques de particulares**
/ Loaded at private quays and berths

MERCANCIAS	GOODS	TOTAL		CABOTAJE	EXTERIOR
		TONELADAS	%	(Tm) DOMESTIC (Tons)	(Tm) FOREIGN (Tons)
TOTAL CARGADAS	TOTAL LOADED	247.534	100,00	4.699	242.835
Graneles líquidos:	<i>Liquid bulks:</i>				
ACEITES Y GRASAS		2.488	1,01		2.488
OTROS PRODUC. ALIMENT.		3.057	1,23		3.057
RESTO DE MERCANCIAS		3.049	1,23		3.049
TOTAL		8.594	3,47		8.594
Graneles sólidos por inst. esp	<i>Solid bulks by special inst:</i>				
TOTAL					
Graneles sólidos sin inst. esp	<i>Solid bulks without sp. inst:</i>				
MINERAL DE HIERRO		5150	2,08		5150
CEREALES Y SU HARINA		164266	66,36		164266
PAPEL Y PASTA		4			4
ACEITES Y GRASAS		4977	2,01		4977
PIENSO Y FORRAJES		56484	22,82	4327	52157
TOTAL		230.881	93,27	4.327	226.554
Mercancía general:	<i>General cargo:</i>				
ACEITES Y GRASAS		6.757	2,73		6757
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS		1.294	0,52	372	922
RESTO DE MERCANCIAS		8			8
TOTAL		8.059	3,26	372	7.687



4.3.2.3 **Total descargadas/cargadas por muelles/atracos Particulares**
/ Total Unloaded and Loaded at private quays and berths

MERCANCIAS	GOODS	TONELADAS		CABOTAJE (Tm)	EXTERIOR (Tm)
		TONELADAS	%	DOMESTIC (Tons)	FOREIGN (Tons)
TOTAL DESCARG. Y CARGADAS	TOTAL UNLOAD. AND LOADED	885.830	100,00	136.804	749.026
Graneles líquidos:	<i>Liquid bulks:</i>				
ACEITES Y GRASAS		5.629	0,64		5.629
OTROS PRODUC. ALIMENT.		3.057	0,35		3.057
RESTO DE MERCANCIAS		3.049	0,34		3.049
GAS NATURAL		58.118	6,56	58.118	
TOTAL		69.853	7,89	58.118	11.735
Graneles sólidos por inst. esp:	<i>Solid bulks by special inst:</i>				
CEMENTO Y CLINKER		18946	2,14	18946	
TOTAL		18.946	2,14	18.946	
Graneles sólidos sin inst. esp:	<i>Solid bulks without sp. inst:</i>				
MINERAL DE HIERRO		5150	0,58		5150
CHATARRAS DE HIERRO		67086	7,57		67086
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		18000	2,03		18000
CEMENTO Y CLINKER		12417	1,40	12417	
CEREALES Y SU HARINA		267149	30,16		267149
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES		1080	0,12		1080
PAPEL Y PASTA		4			4
ACEITES Y GRASAS		4977	0,56		4977
PIENSO Y FORRAJES		73155	8,26	4327	68828
TOTAL		449.018	50,69	16.744	432.274
Mercancía general:	<i>General cargo:</i>				
PRODUCTOS SIDERURGICOS		339.855	38,37	42624	297231
ACEITES Y GRASAS		6.757	0,76		6757
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS		1.316	0,15	372	944
RESTO DE MERCANCIAS		8			8
TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA		77	0,01		77
TOTAL		348.013	39,29	42.996	305.017



4.3.3.1 **Total descargadas**
/ Total Unloaded

MERCANCÍAS	GOODS	TOTAL		CABOTAJE (Tm) DOMESTIC (Tons)	EXTERIOR (Tm) FOREIGN (Tons)
		TONELADAS	%		
TOTAL DESCARGADAS	TOTAL UNLOADED	3.176.842	100,00	457.039	2.719.803
Graneles líquidos:	<i>Liquid bulks:</i>				
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		24.218	0,76		24.218
PRODUCTOS QUIMICOS		89.416	2,81	8.547	80.869
ACEITES Y GRASAS		64.892	2,04		64.892
OTROS PRODUC. ALIMENT.		5.687	0,18		5.687
GAS NATURAL		65.077	2,05	65.077	
TOTAL		249.290	7,85	73.624	175.666
Graneles sólidos por inst. esp:	<i>Solid bulks by special inst:</i>				
CHATARRAS DE HIERRO		3.647	0,11		3647
CARBONES Y COQUE DE PETROLEO		4.109	0,13	4109	
POTASAS		3.500	0,11		3500
PRODUCTOS QUIMICOS		2.250	0,07		2250
CEMENTO Y CLINKER		74.480	2,34	40415	34065
CEREALES Y SU HARINA		2.716	0,09		2716
TOTAL		90.702	2,86	44.524	46.178
Graneles sólidos sin inst. esp:	<i>Solid bulks without sp. inst:</i>				
OTROS MINERALES		28.478	0,90	2765	25713
CHATARRAS DE HIERRO		605.082	19,05		605082
FOSFATOS		19.208	0,60		19208
POTASAS		19.675	0,62	6374	13301
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		369.200	11,62	12921	356279
PRODUCTOS QUIMICOS		17.361	0,55		17361
CEMENTO Y CLINKER		363.617	11,45	79561	284056
MADERAS Y CORCHO		1.022	0,03		1022
CEREALES Y SU HARINA		376.256	11,84		376256
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES		2.194	0,07		2194
RESTO DE MERCANCIAS		14.789	0,47		14789
PIENSÓ Y FORRAJES		85.449	2,69	1103	84346
TOTAL		1.902.331	59,88	102.724	1.799.607
Mercancía general:	<i>General cargo:</i>				
PIRITAS		7		7	
OTROS MINERALES		879	0,03	879	
CHATARRAS DE HIERRO		15		15	
CARBONES Y COQUE DE PETROLEO		686	0,02	686	
PRODUCTOS SIDERURGICOS		687.140	21,63	45874	641266



FOSFATOS	3.361	0,11		3361
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	1.590	0,05	1	1589
PRODUCTOS QUIMICOS	865	0,03	796	69
MADERAS Y CORCHO	44.381	1,40	6	44375
MATERIALES DE CONSTRUCCION	430	0,01	430	
CEREALES Y SU HARINA	21		21	
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	22.424	0,71	22424	
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	410	0,01	410	
PAPEL Y PASTA	9.924	0,31	6647	3277
CONSERVAS	127		127	
TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS	8.932	0,28	8932	
ACEITES Y GRASAS	125		125	
OTROS PRODUC. ALIMENT.	1.178	0,04	1178	
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	4.452	0,14	3536	916
AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS	1.606	0,05	1606	
PESCADO CONGELADO	3.318	0,10	3180	138
RESTO DE MERCANCIAS	7.032	0,22	6988	44
OTROS PRODUC. METALURG.	447	0,01	447	
PIENSO Y FORRAJES	5.564	0,18	3142	2422
TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA	27.245	0,86	27168	77
TARA DE CONTENEDORES	102.360	3,22	101542	818
TOTAL	934.519	29,42	236.167	698.352



4.3.3.2 **Total Cargadas**
/ *Total Loaded*

MERCANCÍAS	GOODS	TOTAL		CABOTAJE	EXTERIOR
		TONELADAS	%	(Tm) DOMESTIC (Tons)	(Tm) FOREIGN (Tons)
TOTAL CARGADAS	TOTAL LOADED	1.657.833	100,00	716.233	941.600
Graneles líquidos:	<i>Liquid bulks:</i>				
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS		19.954	1,20	5	19.949
ACEITES Y GRASAS		14.348	0,87	1.040	13.308
OTROS PRODUC. ALIMENT.		9.135	0,55		9.135
RESTO DE MERCANCIAS		6.124	0,37		6.124
TOTAL		49.561	2,99	1.045	48.516
Graneles sólidos por inst. esp:	<i>Solid bulks by special inst:</i>				
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		2.966	0,18	2966	
CEREALES Y SU HARINA		16.671	1,01		16671
TOTAL		19.637	1,18	2.966	16.671
Graneles sólidos sin inst. esp:	<i>Solid bulks without sp. inst:</i>				
MINERAL DE HIERRO		5.150	0,31		5150
OTROS MINERALES		10.828	0,65	4326	6502
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		17.875	1,08	17875	
MATERIALES DE CONSTRUCCION		6.675	0,40		6675
CEREALES Y SU HARINA		748.712	45,16		748712
PAPEL Y PASTA		4			4
ACEITES Y GRASAS		4.977	0,30		4977
RESTO DE MERCANCIAS		4.990	0,30		4990
OTROS PRODUC. METALURG.		1		1	
PIENSO Y FORRAJES		90.553	5,46	11314	79239
TOTAL		889.765	53,67	33.516	856.249
Mercancia general:	<i>General cargo:</i>				
PETROLEO CRUDO		20		20	
FUEL-OIL		4		4	
ASFALTO		441	0,03	441	
OTROS PROD. PETROLIF.		12.512	0,75	12512	
GASES ENERG. DEL PETROLEO		27		27	
MINERAL DE HIERRO		12		12	
OTROS MINERALES		23.196	1,40	23196	
CHATARRAS DE HIERRO		44		44	
CARBONES Y COQUE DE PETROLEO		458	0,03	458	
PRODUCTOS SIDERURGICOS		37.679	2,27	37579	100
FOSFATOS		290	0,02	290	
POTASAS		11		11	
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		1.802	0,11	1802	
PRODUCTOS QUIMICOS		70.636	4,26	70636	
CEMENTO Y CLINKER		31.225	1,88	31225	
MADERAS Y CORCHO		999	0,06	999	
MATERIALES DE CONSTRUCCION		42.108	2,54	42108	
CEREALES Y SU HARINA		19.068	1,15	11822	7246
HARAS Y HARINA DE SOJA		15		15	
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES		19.169	1,16	19169	
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS		44.259	2,67	44259	
SAL COMUN		465	0,03	465	
PAPEL Y PASTA		2.576	0,16	2576	
CONSERVAS		5.563	0,34	5563	
TABACO, CACA0, CAFE Y ESPECIAS		2.449	0,15	2449	
ACEITES Y GRASAS		38.790	2,34	28033	10757
OTROS PRODUC. ALIMENT.		50.344	3,04	50344	
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS		32.276	1,95	30237	2039
AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS		10.932	0,66	10932	
PESCADO CONGELADO		209	0,01	209	
RESTO DE MERCANCIAS		86.770	5,23	86758	12
OTROS PRODUC. METALURG.		1.923	0,12	1923	
PIENSO Y FORRAJES		15.517	0,94	15517	
TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA		41.585	2,51	41585	
TARA DE CONTENEDORES		105.496	6,36	105486	10
TOTAL		698.870	42,16	678.706	20.164



4.3.3.3 **Total descargadas y cargadas**
/ Total Unloaded and Loaded

MERCANCÍAS	GOODS	TOTAL		CABOTAJE (Tm)	EXTERIOR (Tm)
		TONELADAS	%	DOMESTIC (Tons)	FOREIGN (Tons)
TOTAL DESCARG. Y CARGADAS	TOTAL UNLOAD. AND LOADED	4.834.675	100,00	1.173.272	3.661.403
Graneles líquidos:	<i>Liquid bulks:</i>				
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		24.218	0,50		24.218
PRODUCTOS QUIMICOS		89.416	1,85	8.547	80.869
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS		19.954	0,41	5	19.949
ACEITES Y GRASAS		79.240	1,64	1.040	78.200
OTROS PRODUC. ALIMENT.		14.822	0,31		14.822
GAS NATURAL		65.077	1,35	65.077	
RESTO DE MERCANCIAS		6.124	0,13		6.124
TOTAL		298.851	6,18	74.669	224.182
Graneles sólidos por inst. esp:	<i>Solid bulks by special inst:</i>				
CHATARRAS DE HIERRO		3.647	0,08		3647
CARBONES Y COQUE DE PETROLEO		4.109	0,08	4109	
POTASAS		3.500	0,07		3500
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		2.966	0,06	2966	
PRODUCTOS QUIMICOS		2.250	0,05		2250
CEMENTO Y CLINKER		74.480	1,54	40415	34065
CEREALES Y SU HARINA		19.387	0,40		19387
TOTAL		110.339	2,28	47.490	62.849
Graneles sólidos sin inst. esp:	<i>Solid bulks without sp. inst:</i>				
MINERAL DE HIERRO		5150	0,11		5150
OTROS MINERALES		39306	0,81	7091	32215
CHATARRAS DE HIERRO		605082	12,52		605082
FOSFATOS		19208	0,40		19208
POTASAS		19675	0,41	6374	13301
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		387075	8,01	30796	356279
PRODUCTOS QUIMICOS		17361	0,36		17361
CEMENTO Y CLINKER		363617	7,52	79561	284056
MADERAS Y CORCHO		1022	0,02		1022
MATERIALES DE CONSTRUCCION		6675	0,14		6675
CEREALES Y SU HARINA		1124968	23,27		1124968
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES		2194	0,05		2194
PAPEL Y PASTA		4			4
ACEITES Y GRASAS		4977	0,10		4977
RESTO DE MERCANCIAS		19779	0,41		19779
OTROS PRODUC. METALURG.		1	0,00	1	
PIENSO Y FORRAJES		176002	3,64	12417	163585



TOTAL		2.792.096	57,75	136.240	2.655.856
Mercancía general:	<i>General cargo:</i>				
PETROLEO CRUDO		20		20	
FUEL-OIL		4		4	
ASFALTO		441	0,01	441	
OTROS PROD. PETROLIF.		12512	0,26	12512	
GASES ENERG. DEL PETROLEO		27		27	
MINERAL DE HIERRO		12		12	
PIRITAS		7		7	
OTROS MINERALES		24075	0,50	24075	
CHATARRAS DE HIERRO		59		59	
CARBONES Y COQUE DE PETROLEO		1144	0,02	1144	
PRODUCTOS SIDERURGICOS		724819	14,99	83453	641366
FOSFATOS		3651	0,08	290	3361
POTASAS		11		11	
ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES		3392	0,07	1803	1589
PRODUCTOS QUIMICOS		71501	1,48	71432	69
CEMENTO Y CLINKER		31225	0,65	31225	
MADERAS Y CORCHO		45380	0,94	1005	44375
MATERIALES DE CONSTRUCCION		42538	0,88	42538	
CEREALES Y SU HARINA		19089	0,39	11843	7246
HABAS Y HARINA DE SOJA		15		15	
FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES		41593	0,86	41593	
VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS		44669	0,92	44669	
SAL COMUN		465	0,01	465	
PAPEL Y PASTA		12500	0,26	9223	3277
CONSERVAS		5690	0,12	5690	
TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS		11381	0,24	11381	
ACEITES Y GRASAS		38915	0,80	28158	10757
OTROS PRODUC. ALIMENT.		51522	1,07	51522	
MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS		36728	0,76	33773	2955
AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS		12538	0,26	12538	
PESCADO CONGELADO		3527	0,07	3389	138
RESTO DE MERCANCIAS		93802	1,94	93746	56
OTROS PRODUC. METALURG.		2370	0,05	2370	
PIENSO Y FORRAJES		21081	0,44	18659	2422
TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA		68830	1,42	68753	77
TARA DE CONTENEDORES		207856	4,30	207028	828
TOTAL		1.633.389	33,78	914.873	718.516



4.3.4 Total mercancías por nacionalidad de puertos (Tm)
/ Total goods by countries (Tons)

NACIÓN COUNTRY	DESCARGADAS UNLOADED	CARGADAS LOADED	TOTAL
ALEMANIA	28.797	10.161	38.958
ARGELIA	121.761	236.045	357.806
BELGICA	85.395	174.830	260.225
BRASIL	1.992		1.992
BULGARIA	16.379		16.379
CAMERUN	3.490		3.490
CAYMAN ISLAS	2.561		2.561
CONGO BRAZÁ	2.571		2.571
COSTA MARFIL	2.869		2.869
CROACIA	10.772		10.772
DINAMARCA	51.007	12.413	63.420
EGIPTO	61.375	6.997	68.372
ESPAÑA	457.039	716.233	1.173.272
ESTADOS UNIDOS	8.991	1.642	10.633
ESTONIA	3.699		3.699
FINLANDIA	7.694		7.694
FRANCIA	224.906	26.565	251.471
GEORGIA	18.124		18.124
GHANA	1.952		1.952
GRAN BRETAÑA	616.125	98.921	715.046
GRECIA	107.072	1.200	108.272
GUINEA-BISSA		6.675	6.675
GUYANA	10.114		10.114
HOLANDA	90.430	33.227	123.657
IRLANDA		10.250	10.250
ISLANDIA	20.889		20.889
ISRAEL	12.098		12.098
ITALIA	91.678	207.081	298.759
LETONIA	6.300		6.300
LIBANO	8.161		8.161
LIBERIA		5.513	5.513
LIBIA	7.975	22.234	30.209
LITUANIA	35.814		35.814
MALTA	2.996		2.996
MARRUECOS	90.870	6.053	96.923
MARTINICA	2.139		2.139
NORUEGA	15.577		15.577
POLONIA	45.748		45.748
PORTUGAL	212.660	3.054	215.714
PUERTO RICO	10.375		10.375
R.DOMINICANA	15.076		15.076
REUNION, ISLAS		5.262	5.262
RUMANIA	46.373		46.373
RUSIA	156.751		156.751
SENEGAL	7.341		7.341
SUECIA	35.926	3.170	39.096
TRINIDAD-TOBAGO	20.064		20.064
TUNEZ	33.819	66.299	100.118
TURQUIA	301.086		301.086
UCRANIA	56.428	4.008	60.436
VENEZUELA	5.583		5.583
TOTAL	3.176.842	1.657.833	4.834.675



4.3.6 **Clasificación según tarifa**
/ Classification by T-3 port duty

	Cabotaje y exterior <i>Domestic and foreign</i>	Tráfico Local <i>Local Traffic</i>	Total
GRUPO 1 / GROUP 1	1.136.691		1.136.691
GRUPO 2 / GROUP 2	845.702		845.702
GRUPO 3 / GROUP 3	1.946.861		1.946.861
GRUPO 4 / GROUP 4	224.528		224.528
GRUPO 5 / GROUP 5	417.594		417.594
GRUPO C / GROUP C	263.299		263.299
Total Tarifa T-3	4.834.675		4.834.675





4.3.7 Clasificación de mercancías según su naturaleza
/ Classification of goods by types

MERCANCÍAS	CAROTAJE			EXTERIOR			TOTAL		
	CARGADAS LONJOS	DESCARGADAS UNIDADES	TOTAL	CARGADAS LONJOS	DESCARGADAS UNIDADES	TOTAL	CARGADAS LONJOS	DESCARGADAS UNIDADES	TOTAL
ENERGÉTICO	13.021	66.872	82.893				13.021	66.872	82.893
01 PETRÓLEO CRUDO	20		20				20		20
03 GAS-DIL	4		4				4		4
06 OTROS PROD. PETROLIF.	12.512		12.512				12.512		12.512
07 GASES ENERG. DEL PETRÓLEO	27		27				27		27
12 CARBONES Y COQUE DE PETRÓLEO	458	4.795	5.253				458	4.795	5.253
29 GAS NATURAL		65.077	65.077					65.077	65.077
SIDERÚRGICO	37.635	45.881	83.528	5.290	1.249.195	1.255.285	42.885	1.295.084	1.338.269
08 MINERAL DE HIERRO	12		12	5.150		5.150	5.162		5.162
11 CHATARRAS DE HIERRO	44	15	59		608.726	608.726	44	608.744	608.788
13 PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	37.579	45.874	83.453	100	641.266	641.566	37.679	687.340	724.819
METALÚRGICO	29.446	4.093	33.544	6.502	25.713	32.215	26.948	29.811	61.759
09 PIRITAS		7	7					7	7
12 OTROS MINERALES	27.522	3.644	31.166	6.502	25.713	32.215	34.024	29.357	63.381
38 OTROS PRODUC. METÁLURG.	1.924	447	2.371				1.924	447	2.371
ABONOS	22.944	19.296	42.240		821.456	821.456	22.944	840.752	903.996
14 FOSFATOS	290		290		22.569	22.569	290	22.569	22.859
16 POTASAS	13	6.374	6.387		18.901	18.901	13	23.175	23.188
18 ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	22.643	12.922	35.565		382.086	382.086	22.643	395.008	417.651
QUÍMICOS	70.636	9.343	79.979		100.549	100.549	70.636	109.892	180.328
17 PRODUCTOS QUÍMICOS	70.636	9.343	79.979		100.549	100.549	70.636	109.892	180.328
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	73.774	120.406	194.180	6.675	318.121	324.796	80.449	438.527	518.976
05 ASFALTO	441		441				441		441
18 CEMENTO Y CLINKER	31.225	119.976	151.201		318.121	318.121	31.225	438.097	669.322
30 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	42.108	430	42.538	6.675		6.675	48.783	430	49.213
AGRO-GANADERO Y ALIMENTARIO	109.729	40.642	339.361	935.110	530.051	1.464.769	1.105.037	579.293	1.683.150
21 CEREALES Y SU MARGA	11.832	21	11.843	773.629	378.973	1.152.601	786.451	378.960	1.165.444
22 HABAS Y HARINA DE SOJA	15		15				15		15
23 FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	19.169	22.424	41.593		2.194	2.194	19.169	24.618	43.787
24 VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	44.264	410	44.674	19.949		19.949	64.213	410	64.623
27 CONSERVAS	5.563	127	5.690				5.563	127	5.690
28 TABACO, CACAO, CAFÉ Y ESPECIAS	2.449	9.933	11.381				2.449	8.933	11.381
29 ACEITES Y GRASAS	29.073	125	29.198	29.042	64.892	93.934	58.115	85.017	122.132
30 OTROS PRODUC. ALIMENT.	50.344	1.178	51.522	9.135	5.887	14.822	59.479	8.965	68.344
31 PESCADO CONGELADO	289	3.180	3.389	138		138	209	3.318	3.527
37 PIENSO Y FORRAJES	26.831	4.245	31.076	85.363	88.768	172.131	112.194	91.013	203.207
OTRAS MERCANCÍAS	121.035	17.177	138.212	7.845	64.422	72.267	128.000	81.608	209.608
19 MADERAS Y CONCHO	899	6	1.205		45.397	45.397	999	45.403	46.402
25 SAL COMUN	465		465				465		465
26 PAPEL Y PASTA	2.576	6.647	9.223	4	3.277	3.281	2.580	9.924	12.504
31 MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPLUESTOS	30.237	3.538	33.775	2.029	916	2.945	32.276	4.452	36.728
34 RESTO DE MERCANCÍAS	86.758	6.988	93.746	5.602	14.833	19.435	81.760	21.821	113.581
TRANSPORTES ESPECIALES	158.001	150.518	308.519	10	895	905	158.013	151.213	309.224
32 AUTOMÓVILES Y SUS PIEZAS	10.932	1.606	12.538				10.932	1.606	12.538
38 TARA PLATAFORMA, CAMIÓN CARGA	41.585	27.168	68.753		77	77	41.585	27.245	68.830
39 TARA DE CONTENEDORES	105.484	191.542	297.026	10	818	828	105.496	192.360	297.816
TOTAL	716.233	487.839	1.173.272	941.400	2.719.803	3.661.403	1.657.833	3.176.842	4.834.676



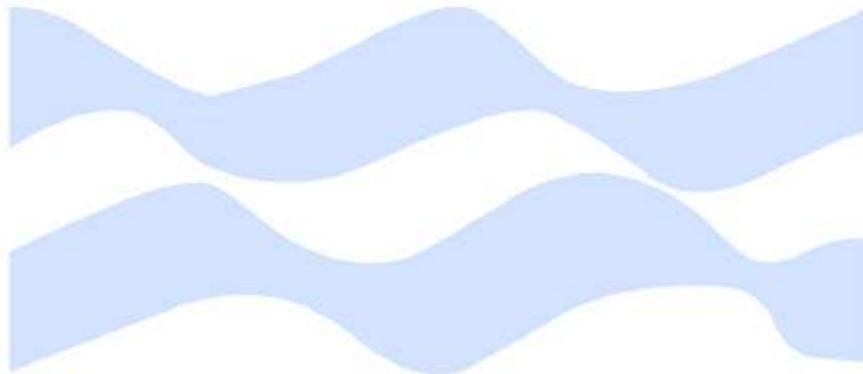
4.3.8 Tráfico Roll-On
/ Roll-On/Roll-Of Traffic

	CABOTAJE DOMESTIC	EXTERIOR FOREIGN	TOTAL
Mercancías embarcadas / Loaded goods			
En contenedores / In containers	38.640		38.640
En otros medios / By Other means	122.045	12.339	134.384
TOTAL	160.685	12.339	173.024
Mercancías desembarcadas / Unloaded goods			
En contenedores / In containers	8.692		8.692
En otros medios / By Other means	54.286	14.241	68.527
TOTAL	62.978	14.241	77.219
Mercancías embarcadas más desembarcadas / Loaded and Unloaded goods			
En contenedores / In containers	47.332		47.332
En otros medios / By Other means	176.331	26.580	202.911
TOTAL	223.663	26.580	250.243



4.4 **Tráfico interior (Tm)**
/ Interior traffics (Tm)

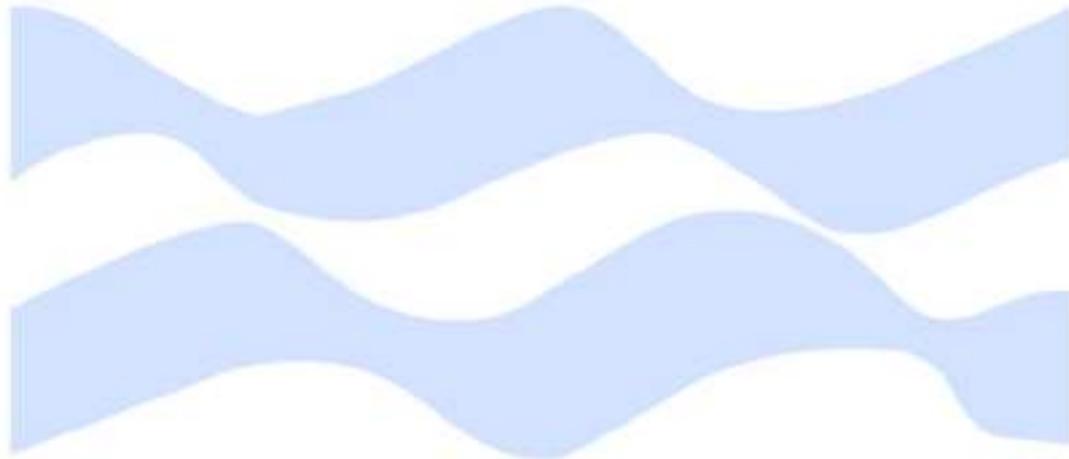
MUELLES QUAYS	TOTAL	CARGADAS LOADED	DESCARGADAS UNLOADED
Por muelles o instalaciones del Servicio / <i>By Port Authority quays or installations</i>	0	0	0
Por muelles o instalaciones particulares / <i>By Private quays or installations</i>	0	0	0
TOTAL	0	0	0





4.5 **Avituallamientos**
/ Supplies

AVITUALLAMIENTO	TONELADAS / TONS
AGUA (ESTADISTICA)	25.391
ELECTRICIDAD (ESTADISTICA)	
COMBUSTIBLES LIQUIDOS	11.727
OTROS SUMINISTROS (ESTADISTICA)	
TOTAL	37.118





4.7.2 Contenedores de 20 pies
/ 20 feet containers

		CABOTAJE		EXTERIOR		TOTAL	
		NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS
		NUMBER	TONS	NUMBER	TONS	NUMBER	TONS
EMBARCADOS	<i>LOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	14.746	236.510	5	110	14.751	236.620
Vacios	<i>Empty</i>	86	172			86	172
TOTAL		14.832	236.682	5	110	14.837	236.792
DESEMBARCADOS	<i>UNLOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	1.722	13.350	5	123	1.727	13.473
Vacios	<i>Empty</i>	13.241	26.843	206	412	13.447	27.255
TOTAL		14.963	40.193	211	535	15.174	40.728
EMBARCADOS Y DESEMBARCADOS	<i>LOADED AND UNLOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	16.468	249.860	10	233	16.478	250.093
Vacios	<i>Empty</i>	13.327	27.015	206	412	13.533	27.427
TOTAL		29.795	276.875	216	645	30.011	277.520



4.7.3 Contenedores mayores de 20 pies
/ Containers over 20 feet

		CABOTAJE		EXTERIOR		TOTAL	
		NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS
		NUMBER	TONS	NUMBER	TONS	NUMBER	TONS
EMBARCADOS	<i>LOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	19.029	310.391			19.029	310.391
Vacíos	<i>Empty</i>	108	328			108	328
TOTAL		19.137	310.719			19.137	310.719
DESEMBARCADOS	<i>UNLOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	1.854	30.268	5	158	1.859	30.426
Vacíos	<i>Empty</i>	15.840	63.520	94	376	15.934	63.896
TOTAL		17.694	93.788	99	543	17.793	94.322
EMBARCADOS Y DESEMBARCADOS	<i>LOADED AND UNLOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	20.883	340.659	5	158	20.888	340.817
Vacíos	<i>Empty</i>	15.948	63.848	94	376	16.042	64.224
TOTAL		36.831	404.507	99	534	36.930	405.041



4.7.4 **Total de contenedores mayores de 20 pies o mayores**
/ 20 feet containers and over

		CABOTAJE		EXTERIOR		TOTAL	
		NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS
		NUMBER	TONS	NUMBER	TONS	NUMBER	TONS
EMBARCADOS	<i>LOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	33.775	546.901	5	110	33.780	547.011
Vacíos	<i>Empty</i>	194	500	0	0	194	500
TOTAL		33.969	547.401	5	110	33.974	547.511
DESEMBARCADOS	<i>UNLOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	3.576	43.618	10	281	3.586	43.899
Vacíos	<i>Empty</i>	29.081	90.363	300	788	29.381	91.151
TOTAL		32.657	133.981	310	1.069	32.967	135.050
EMBARCADOS Y DESEMBARCADOS	<i>LOADED AND UNLOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	37.351	590.519	15	391	37.366	590.910
Vacíos	<i>Empty</i>	29.275	90.863	300	788	29.575	91.651
TOTAL		66.626	681.382	315	1.179	66.941	682.561



4.7.4.1 **Total de contenedores mayores de 20 pies o mayores**
/ 20 feet containers and over

		CABOTAJE		EXTERIOR		TOTAL	
		NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS	NÚMERO	TONELADAS
		NUMBER	TONS	NUMBER	TONS	NUMBER	TONS
EMBARCADOS	<i>LOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	33.775	546.901	5	110	33.780	547.011
Vacíos	<i>Empty</i>	194	500			194	500
TOTAL		33.969	547.401	5	110	33.974	547.511
DESEMBARCADOS	<i>UNLOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	3.576	43.618	10	281	3.586	43.899
Vacíos	<i>Empty</i>	29.081	90.363	300	788	29.381	91.151
TOTAL		32.657	133.981	310	1.069	32.967	135.050
EMBARCADOS Y DESEMBARCADOS	<i>LOADED AND UNLOADED</i>						
Con carga	<i>Full</i>	37.351	590.519	15	391	37.366	590.910
Vacíos	<i>Empty</i>	29.275	90.863	300	788	29.575	91.651
TOTAL		66.626	681.382	315	1.179	66.941	682.561



4.7.6 Mercancías transportadas en contenedores según su naturaleza
/ Containerized goods classified by types

MERCANCÍAS	CABOTAJE			EXTERIOR			TOTAL		
	CARGADAS LOADED	DESCARGADAS UNLOADED	TOTAL	CARGADAS LOADED	DESCARGADAS UNLOADED	TOTAL	CARGADAS LOADED	DESCARGADAS UNLOADED	TOTAL
ENERGÉTICO	13.017	686	13.703				13.017	686	13.703
01 PETROLEO CRUDO	20		20				20		20
03 GAS-OIL	4		4				4		4
06 OTROS PROD. PETROLIF.	12.512		12.512				12.512		12.512
07 GASES ENERG. DEL PETROLEO	27		27				27		27
12 CARBONES Y COQUE DE PETROLEO	454	686	1.140				454	686	1.140
SIDERÚRGICO	17.664	89	17.753	100		100	17.764	89	17.853
08 MINERAL DE HIERRO	12		12				12		12
13 CHATARRAS DE HIERRO	44	15	59				44	15	59
13 PRODUCTOS SIDERURGICOS	17.608	74	17.682	100		100	17.708	74	17.782
METALÚRGICO	24.849	1.303	26.152				24.849	1.303	26.152
08 PIRITAS		7	7					7	7
10 OTROS MINERALES	23.189	879	24.068				23.189	879	24.068
36 OTROS PRODUCTOS METALURGURGICOS	1.660	417	2.077				1.660	417	2.077
ABONOS	2.095	1	2.096				2.095	1	2.096
14 FOSFATOS	290		290				290		290
15 POTASAS	11		11				11		11
16 ABONOS NATURALES Y ARTIFICIALES	1.794	1	1.795				1.794	1	1.795
QUÍMICOS	60.706	796	70.502	60	69	69	60.706	865	70.571
17 PRODUCTOS QUIMICOS	60.706	796	70.502	60	69	69	60.706	865	70.571
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	63.871	309	64.180				63.871	309	64.180
06 ASFALTO	441		441				441		441
18 CEMENTO Y CLINKER	31.225		31.225				31.225		31.225
20 MATERIALES DE CONSTRUCCION	32.205	309	32.514				32.205	309	32.514
AGRO-GANADERO Y ALIMENTARIO	139.418	15.173	154.591		138	138	139.418	15.311	154.729
21 CEREALES Y SU HARINA	11.821	21	11.842				11.821	21	11.842
22 HABAS Y HARINA DE SOJA	15		15				15		15
23 FRUTAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES	1.513	2.578	4.091				1.513	2.578	4.091
24 VINOS, BEBIDA, ALCOHOLES Y DERIVADOS	43.767	410	44.177				43.767	410	44.177
27 CONSERVAS	5.499	127	5.626				5.499	127	5.626
28 TABACO, CACAO, CAFE Y ESPECIAS	670	8.922	9.592				670	8.922	9.592
29 ACEITES Y GRASAS	27.876	125	28.001				27.876	125	28.001
30 OTROS PRODUCC. ALIMENT.	32.674	1.174	33.848				32.674	1.174	33.848
33 PESCADO CONGELADO	69	1.660	1.729		138	138	69	1.798	1.867
37 PIENSO Y FORRAJES	15.514	156	15.670				15.514	156	15.670
OTRAS MERCANCÍAS	105.060	13.655	118.715		44	44	105.060	13.699	118.759
18 MADERAS Y CORCHO	952	6	958				952	6	958
26 SAL COMUN	465		465				465		465
28 PAPEL Y PASTA	2.545	6.618	9.163				2.545	6.618	9.163
31 MAQ., APARATOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	20.362	2.625	22.987				20.362	2.625	22.987
34 RESTO DE MERCANCIAS	80.736	4.406	85.142		44	44	80.736	4.450	85.186
TRANSPORTES ESPECIALES	111.721	101.969	213.690	10	818	828	111.731	102.787	214.519
32 AUTOMOVILES Y SUS PIEZAS	6.390	437	6.827				6.390	437	6.827
38 TARA PLATAFORMA, CAMION CARGA	195	10	205				195	10	205
39 TARA DE CONTENEDORES	105.136	101.522	206.658	10	818	828	105.146	102.340	207.486
TOTAL	547.401	133.981	681.382	110	1.069	1.179	547.511	135.050	682.561



4.8.1 **Cuadro General nº1**
/ *General chart nº1*

CONCEPTOS	ITEM	TONELADAS	
		PARCIALES	TOTALES
GRANELES LÍQUIDOS	<i>LIQUID BULKS</i>		298.851
Productos petrolíferos	<i>Petroliferous products</i>	65.077	
Otros líquidos	<i>Other liquids</i>	233.774	
GRANELES SÓLIDOS	<i>SOLID BULKS</i>	2.902.435	2.902.435
MERCANCÍA GENERAL	<i>GENERAL CARGO</i>	1.633.389	1.633.389
TRÁFICO LOCAL	<i>LOCAL TRAFFIC</i>		
AVITUALLAMIENTO	<i>SUPPLIES</i>		37.118
Productos petrolíferos	<i>Petroliferous products</i>	11.727	
Resto	<i>Rest</i>	25.391	
PESCA	<i>FISHING</i>		
TOTAL		4.871.793	4.871.793





4.8.2 **Cuadro General nº2**
/ *General chart nº2*

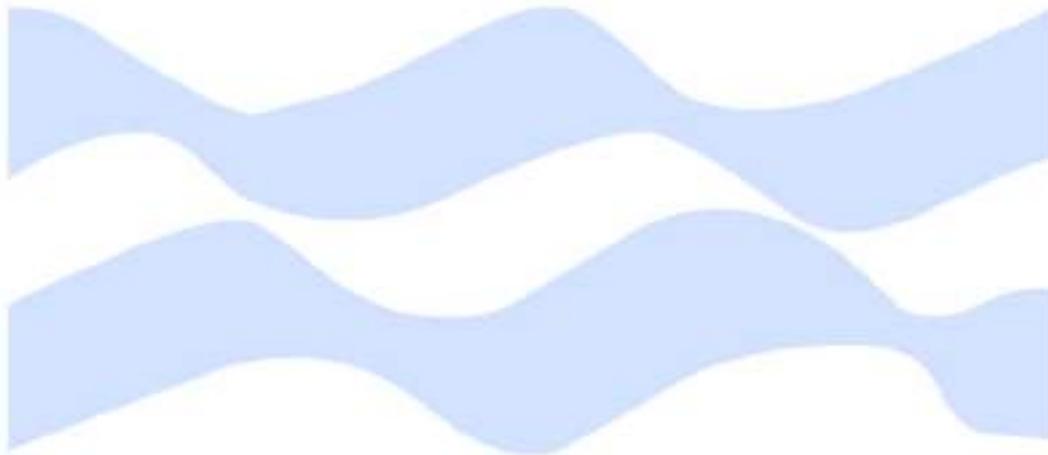
CONCEPTOS	ITEM	TONELADAS
Mercancías embarcadas	<i>Cargo loaded</i>	1.669.560
Mercancías desembarcadas	<i>Cargo unloaded</i>	3.176.842
Mercancías transbordadas	<i>Cargo transhipped</i>	
TOTAL		4.846.402





4.8.3 **Cuadro General nº3**
/ *General chart nº3*

CONCEPTOS	ITEM	TONELADAS	
		PARCIALES	TOTALES
COMERCIO EXTERIOR	FOREIGN TRADE		3.661.403
Importación	Import	2.719.803	
Exportación	Export	941.600	
Transbordadas	Transhipped		
CABOTAJE	DOMESTIC	1.173.272	1.173.272
PESCA, AVITUALLAMIENTO Y TRÁFICO INTERIOR	FISHING, SUPPLIES AND INTERIOR TRAFFIC	37.118	37.118
TOTAL		4.871.793	4.871.793





4.8.4 **Cuadro General nº4**
/ General chart nº4

CONCEPTOS	ITEM	TONELADAS
Productos petrolíferos (1)	<i>Petroliferous products (1)</i>	77.609
Graneles sólidos	<i>Solid bulks</i>	2.902.435
Mercancía general	<i>General cargo</i>	1.620.857
Resto (2)	<i>Rest (2)</i>	233.774
TOTAL		4.834.675





4.8.5 Cuadro General nº5
/ General chart nº5

CLASE DE TRÁFICO	KIND OF TRAFFIC	TONELADAS			
		TOTALES	CARGADAS	DESCARGADAS	TRANSBORDADAS
Mercancías en cabotaje y exterior	Domestic and foreign	4.834.675	1.657.833	3.176.842	
Tráfico interior	Local traffic				
Avituallamiento	Supplies	11.727	11.727		
Pesca	Fishing				
TOTAL		4.846.402	1.669.560	3.176.842	





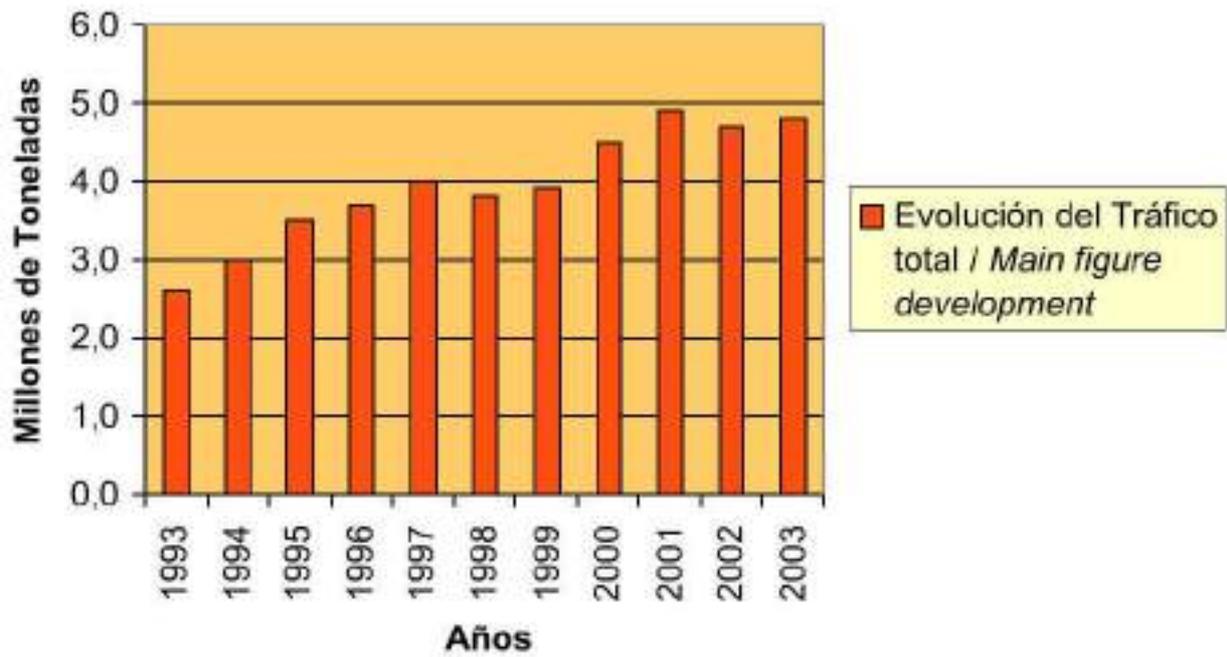
4.9 Tráfico terrestre
/ Land Traffic

MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO PARA LA ENTRADA O SALIDA DE LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO KIND OF TRANSPORT USED FOR ENTERING OR LEAVING PORT AREA		TONELADAS		
		TOTALES TOTALS	DESCARGADAS DE BARCO UNLOADED FROM VESSEL	CARGADAS EN BARCO LOADED ON VESSEL
Ferrocarril	Railways	90.704	15.487	75.217
Carretera	Road	4.685.853	3.103.237	1.582.616
Oleoducto	Pipeline	58.118	58.118	
Otros medios	Other Kinds			
SUBTOTAL		4.834.675	3.176.842	1.657.833
Sin transporte terrestre	Without land transport			
TOTAL		4.834.675	3.176.842	1.657.833



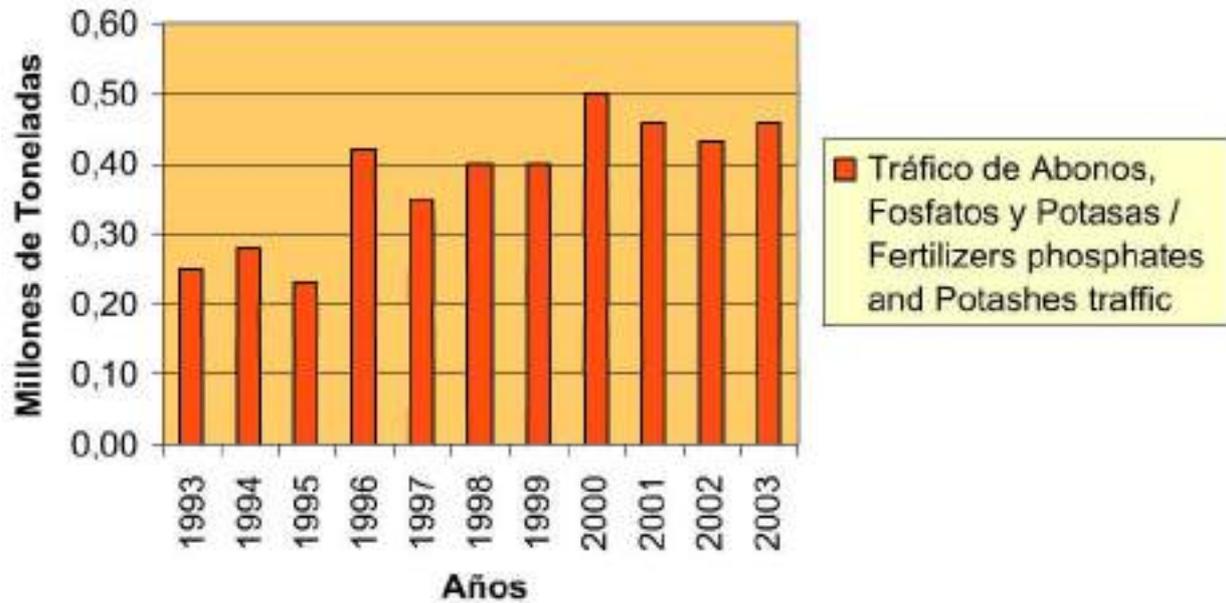


Evolución del Tráfico total / Main figure development



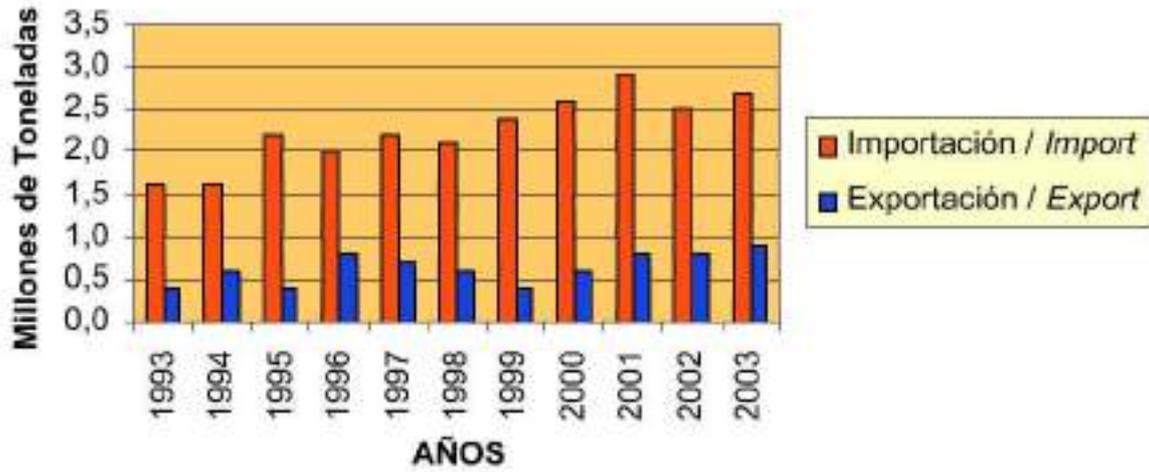


Tráfico de Abonos, Fosfatos y Potasas
/ Fertilizers phosphates and Potashes traffic



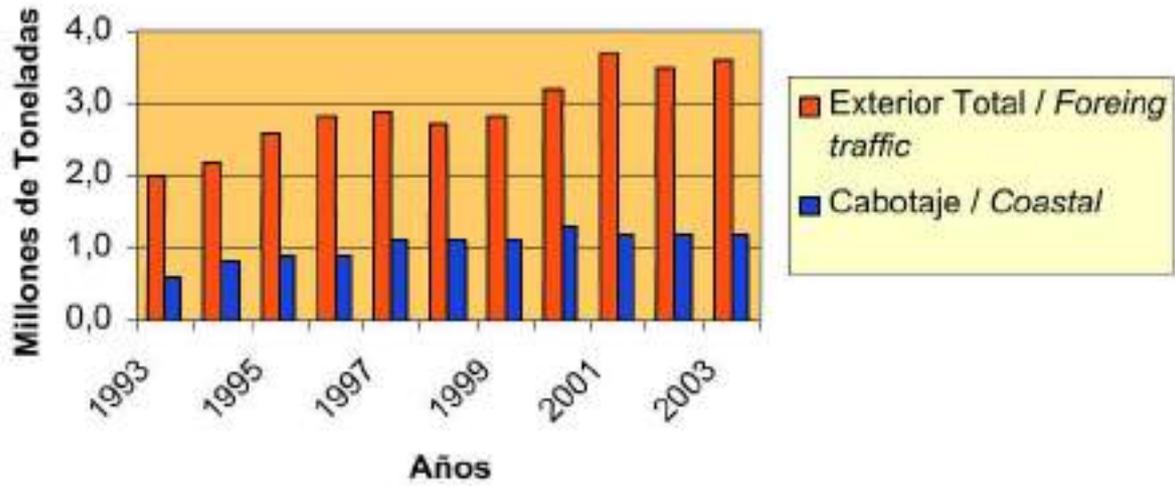


Evolución del Tráfico Exterior
/ Development of Foreign traffic



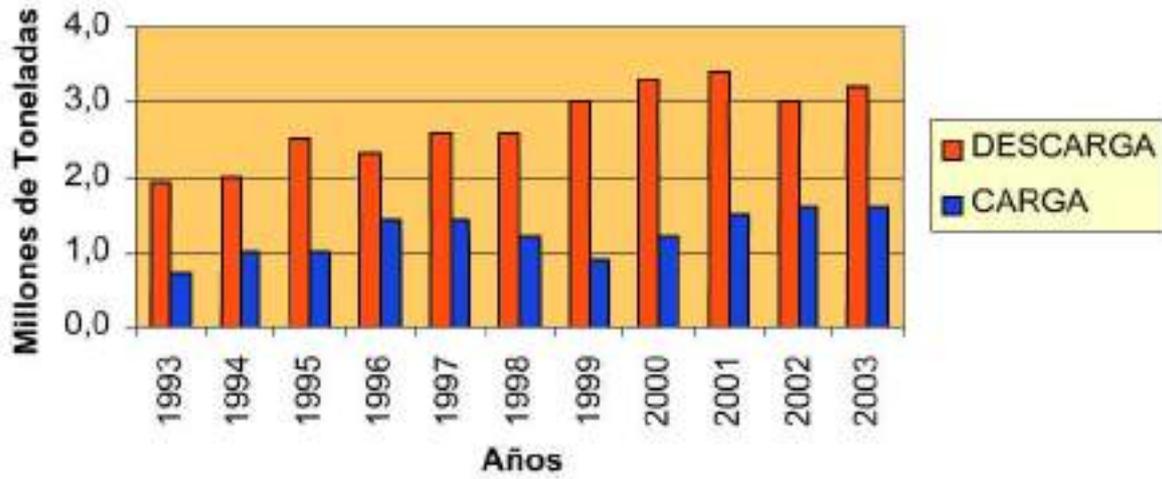


Tráfico de Cabotaje y Exterior
/ Domestic and total Foreign traffic



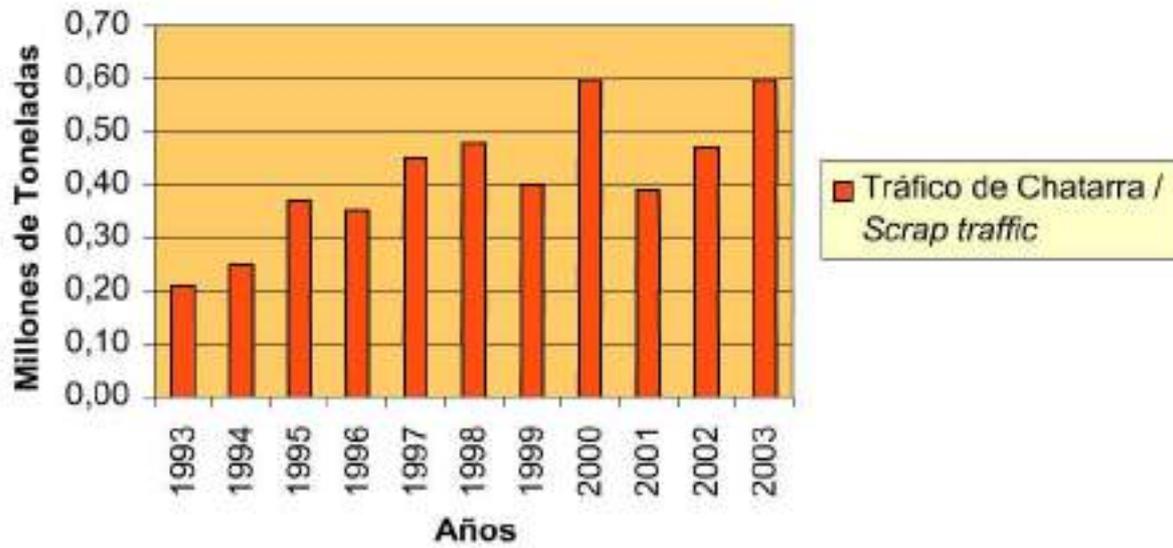


Tráfico de Carga y Descarga
/ Loading and Unloading Traffic



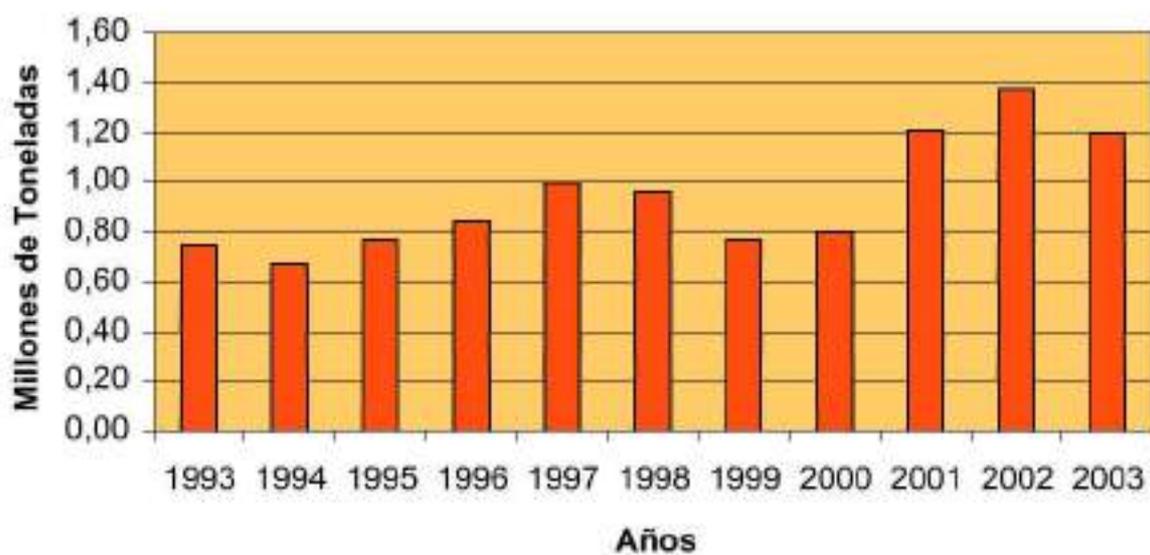


Tráfico de Chatarra / Scrap traffic



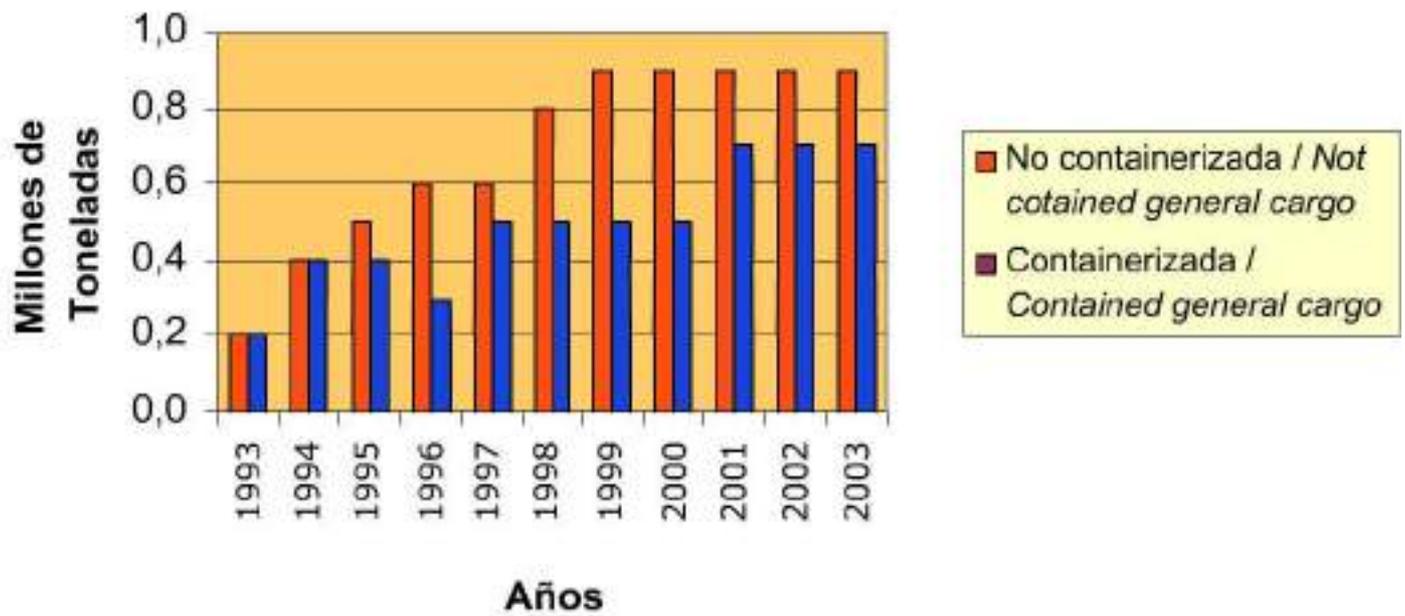


Tráfico de Cereales / Grains traffic



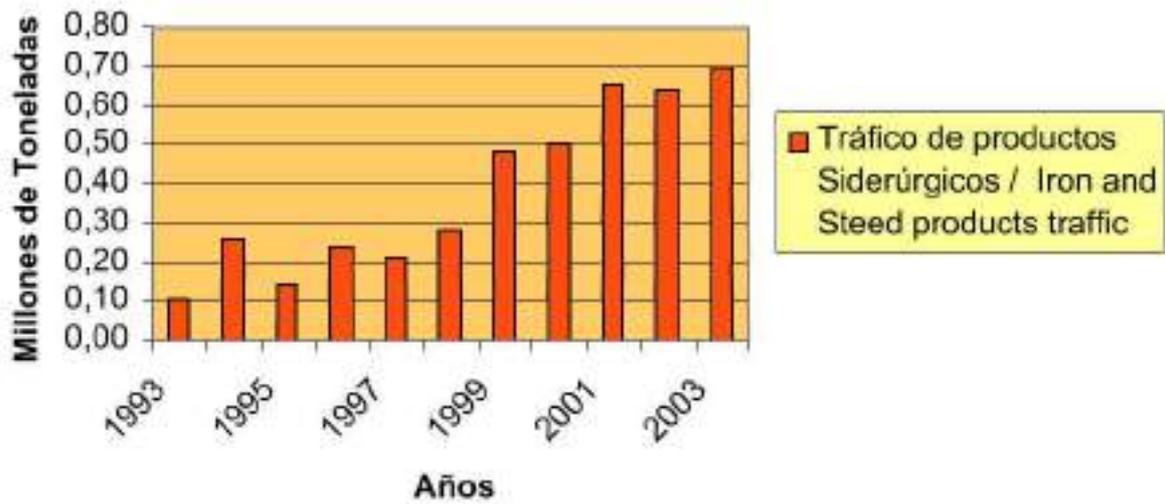


Evolución de la Containerización de la Mercancía General
/ General cargo containerization development



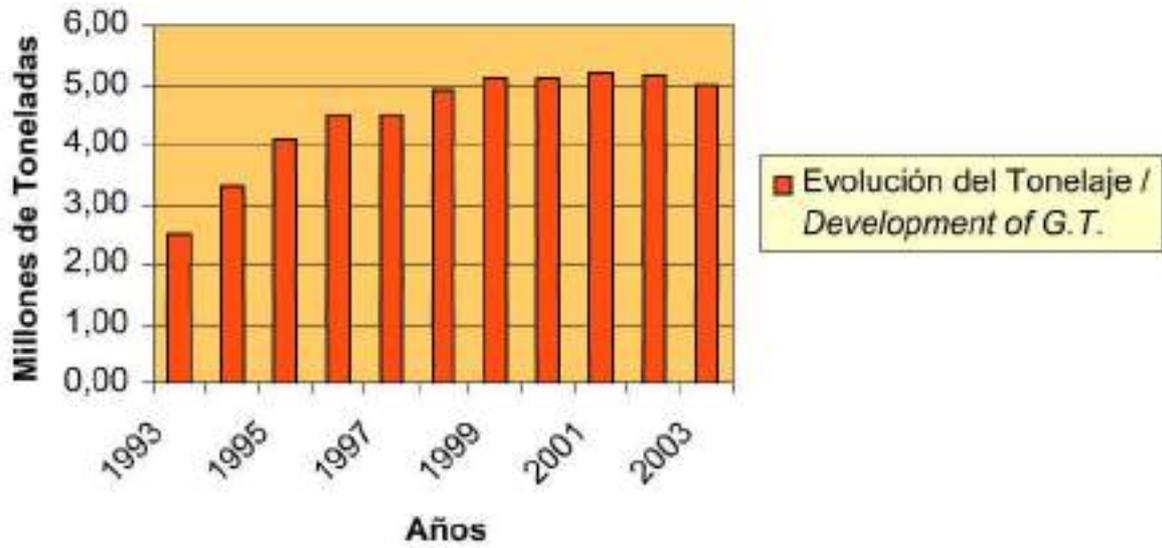


Tráfico de productos Siderúrgicos
/ Iron and Steed products traffic



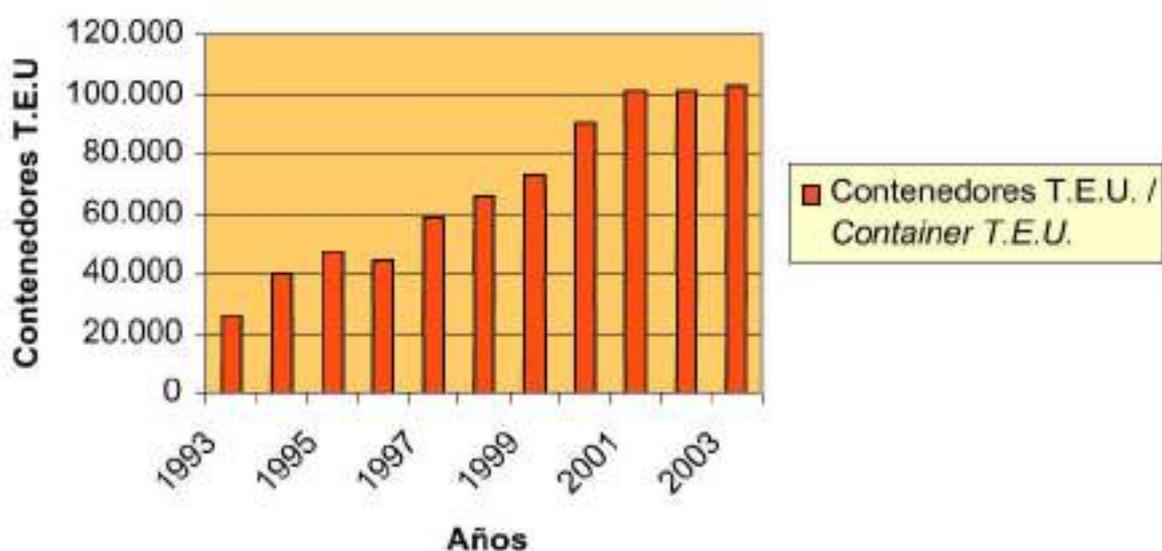


Evolución del Tonelaje / *Development of G.T.*

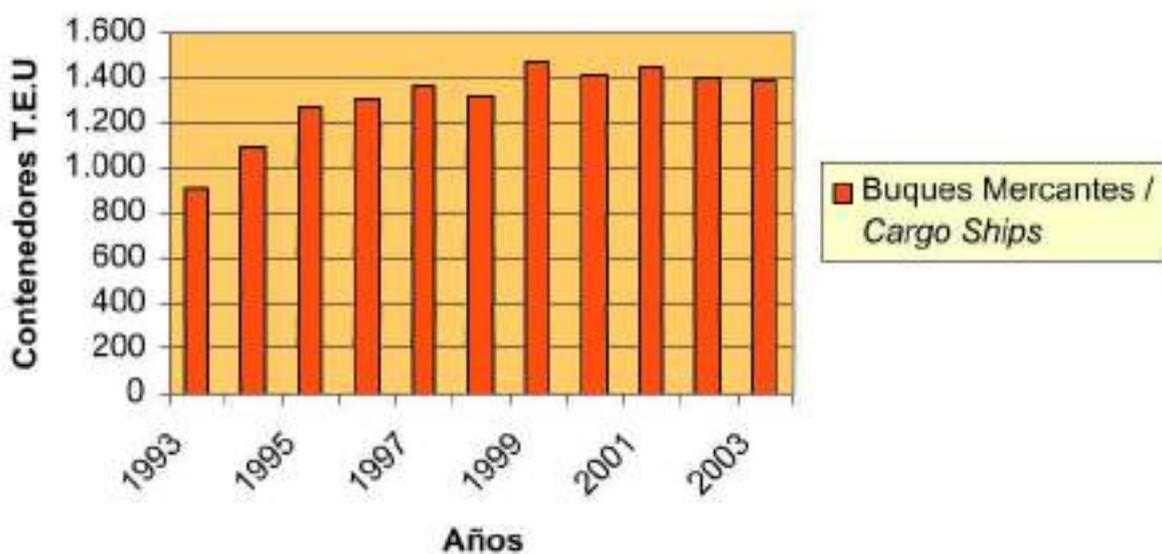




Contenedores T.E.U. / Container T.E.U.

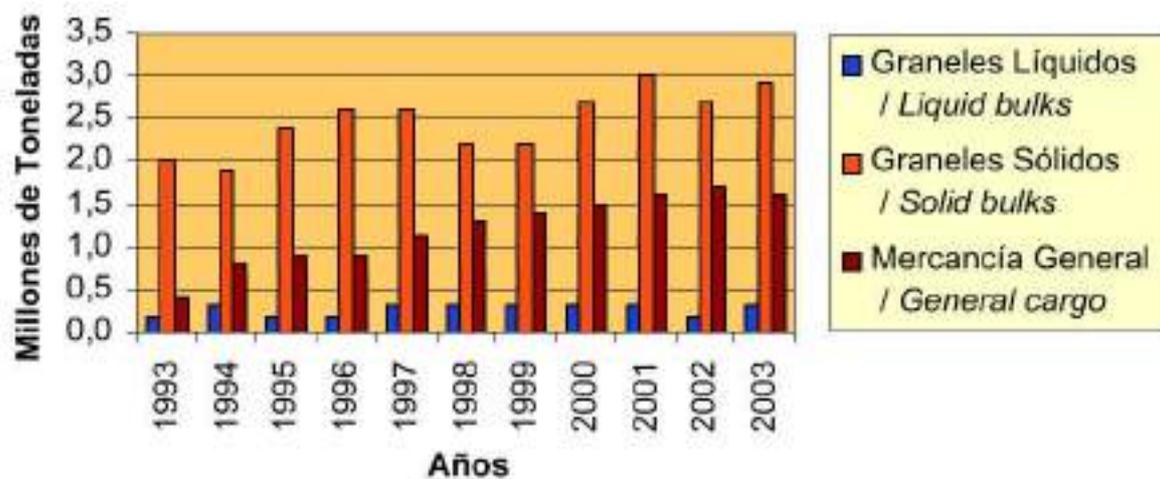


Buques Mercantes / Cargo Ships





Tráfico por tipo de Mercancía
/ Traffic by type of cargo





5.0 Utilización de muelles
/ Quay Utilization

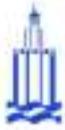
MUELLE / ALINEACIÓN	QUAY OR BERTH	EMBARQUE LOADING	DESEMBARQUE UNLOADING	TOTAL
12-MUELLE DE TABLADA		301.559	606.437	907.996
1202-TABLA:GRANELES TABLADA		239.612	223.218	462.830
Graneles Líquidos	Liquid bulks	17.554	3.975	21.529
Mercancía General	General Cargo	5.919	32.091	38.010
Graneles Sólidos	Solid bulks	216.139	187.152	403.291
1203-TABLA:GRANELES AMPLIACION		38.645	151.710	190.355
Graneles Líquidos	Liquid bulks	1.528	-	1.528
Mercancía General	General Cargo	6.953	24.116	31.069
Graneles Sólidos	Solid bulks	30.164	127.594	157.758
1204-TABLA:CHATARRA		23.302	231.509	254.811
Mercancía General	General Cargo	-	19.539	19.539
Graneles Sólidos	Solid bulks	23.302	211.970	235.272
14-MUELLE CENTENARIO SUR		1.003.745	578.687	1.582.432
1401-CENT:GRANELES		340.335	363.967	704.302
Graneles Líquidos	Liquid bulks	0	7.569	7.569
Mercancía General	General Cargo	20.158	154.873	175.031
Graneles Sólidos	Solid bulks	320.177	201.525	521.702
1402-CENT:CONTENEDORES Y RO-RO		663.410	214.720	878.130
Graneles Líquidos	Liquid bulks	5	3.044	3.049
Mercancía General	General Cargo	653.492	207.527	861.019
Graneles Sólidos	Solid bulks	9.913	4.149	14.062
15-MUELLE DE LA ESCLUSA		23.983	189.145	213.128
1501-ESCLUSA		23.983	189.145	213.128
Graneles Líquidos	Liquid bulks	21.141	173.443	194.584
Mercancía General	General Cargo	-	143	143
Graneles Sólidos	Solid bulks	2.842	15.559	18.401
17-MUELLE BATAN NORTE		81.012	1.164.277	1.245.289
1701-BN:CHATARRA		20.264	480.951	501.215
Mercancía General	General Cargo	0	80.706	80.706
Graneles Sólidos	Solid bulks	20.264	400.245	420.509
1702-BN:TINGLADO CEMENTO		11.048	275.499	286.547
Mercancía General	General Cargo	0	10.328	10.328
Graneles Sólidos	Solid bulks	11.048	265.171	276.219



1703-BN:GRANELES SUCIOS		30.857	208.332	239.189
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	739	-	739
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	1.991	53.651	55.642
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	28.127	154.681	182.808
1704-BN:CEMENTO Y RO-RO		18.843	199.495	218.338
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	2.298	11.591	13.889
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	16.545	187.904	204.449
51-ASTILLEROS ARMAMENTOS		-	648	648
5101-ASTILLEROS:ARMAMENTO		-	571	571
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	-	571	571
5102-ASTILLEROS:GRADAS		-	77	77
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	-	77	77
54-ARROCHE		-	31.363	31.363
5401-ARROCHE		-	31.363	31.363
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	-	31.363	31.363
57-ALDISEN S.L.		32.031	5.762	37.793
5702-ACEPROSA:LIQUIDOS		-	3.141	3.141
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	-	3.141	3.141
7601-ALDISEN S.L.		32.031	2.621	34.652
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	32.031	2.621	34.652
59-MANUFACTURAS DEL ACERO		2.847	189.897	192.744
5901-MANUFACTURAS DEL ACERO		2.847	189.897	192.744
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	-	189.897	189.897
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	2.847	-	2.847
60-PORTILLO		56.343	40.498	96.841
6001-PORTILLO		56.343	40.498	96.841
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	0	2.727	2.727
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	56.343	37.771	94.114
62-CARBON-PUERTO MAQUINARIA		142.079	312.010	454.089
6201-CARBON-PUERTO MAQUINARIA		142.079	312.010	454.089
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	6.106	-	6.106
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	1.294	146.682	147.976
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	134.679	165.328	300.007
69-PANTALAN DE YATES		14.234	-	14.234



6901-PANTALANES: PANTALAN-1		7.238	-	7.238
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	2.488	-	2.488
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	2.259	-	2.259
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	2.491	-	2.491
6902-PANTALANES: PANTALAN-2		6.996	-	6.996
Mercancía General	<i>General Cargo</i>	4.506	-	4.506
Graneles Sólidos	<i>Solid bulks</i>	2.490	-	2.490
70-MUELLE REPSOL BUTANO		-	58.118	58.118
7002-BUTANO ENTRONQUE		-	58.118	58.118
Graneles Líquidos	<i>Liquid bulks</i>	-	58.118	58.118
TOTAL		1.657.833	3.176.842	4.834.675



5.3 **Atraques**
/ *Berths*

Número de barcos atracados / <i>Number of docked ships</i>	1.751
Metros lineales de atraque (suma de esloras) / <i>Linear metres of berths (Sum of length)</i>	170.157
M.L. Por días de atraques / <i>M.L. Day of landing</i>	643.387





5.4 **Ocupación de Superficie**
/ Area Utilization

Zonas <i>Zones</i>	Descubiertas (m2 día) <i>Uncovered (sqm/day)</i>	Cubiertas y abiertas (m2 día) <i>Covered and open (sqm/day)</i>	Cerradas (m2 día) <i>Close (sqm/day)</i>	Totales (m2 día) <i>Totals (sqm/day)</i>
Tránsito / <i>Doks'zone</i>	3.033.083			3.033.083
Almacén / <i>Other zones</i>	3.490.961	1.917.000	5.466.791	10.874.752
TOTAL	6.524.044	1.917.000	5.466.791	13.907.835





5.5 **Gruas**
/ *Cranes*

Gruas del servicio / Cranes	Totales / Totals Toneladas / Tons	Totales / Totals Horas / Hours	Gruas del servicio / Cranes	Totales / Total Toneladas / Tons
Fijas o sobre vías / Stationary on rails			En removido o levante /	
En carga o descarga de buques / For loading and unloading of ship			For Removing and Raising	
De 3 toneladas / 3 tons	-	-	De 3 toneladas / 3 tons	-
De 6 toneladas / 6 tons	76.266	537	De 6 toneladas / 6 tons	-
De 8 toneladas / 8 tons	214.650	1.555	De 8 toneladas / 8 tons	-
De 12 toneladas / 12 tons	482.943	2.959	De 12 toneladas / 12 tons	-
De 16 toneladas / 16 tons	196.632	1.119	De 16 toneladas / 16 tons	-
De 30 a 35 toneladas / 30-35 tons	43.662	177	De 30 a 35 toneladas / 30-35 tons	-
Suma	1.014.153	6.347	Suma	-
TOTAL			1.014.153 Tns. / 6.347 Hrs.	





5.11 **Camiones**
/ Trucks

Número de camiones entrados en puerto
Number of trucks entered in the port

187.434

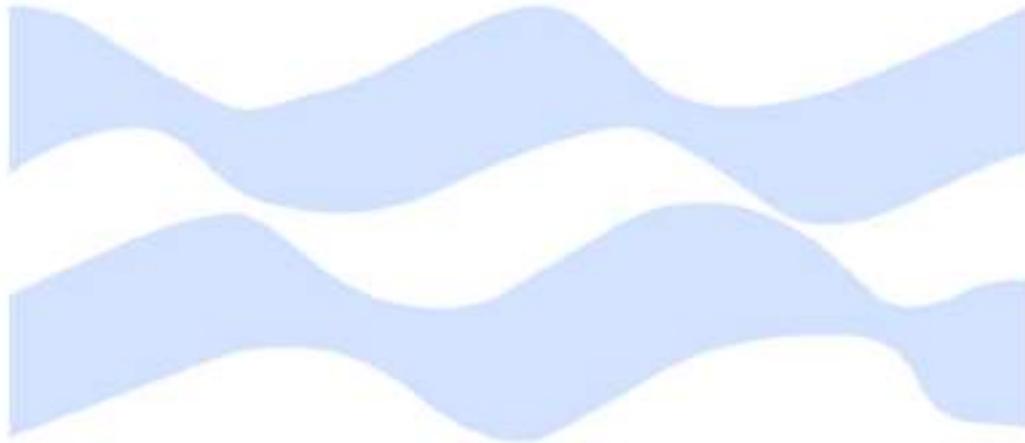




5.12 **Básculas**
/ Weighbridges

Número de pesadas
Number of weighing-ins

98.872





6.1 **Obras en ejecución o terminadas en el año**
/ Works in Execution or Completed in the Year

Referencia o Código	Denominación de las obras	Presupuesto aprobado líquido	Certificado al origen	Certificado en el año	Situación
P-932	Dragados de mantenimiento en la ría del Guadalquivir (Campañas 2001-2003).	4.598.409,92	4.596.395,85	857.719,20	Termin. expediente.
3391PP000	Pista polideportiva en zona de Esclusa.	57.307,06	57.307,06	5.685,96	Termin. expediente.
3322OP006	Playa de vías de ff.cc. para terminal de contenedores.	1.747.266,43	1.747.266,43	146.484,05	Período de garantía.
3322OC001	Complementario del de playa de vías de ff.cc. para terminal de contenedores.	345.409,63	345.409,63	30.650,80	Período de garantía.
3361AP000	A.T. Proyecto de construcción de nueva Esclusa.	820.000,00	820.000,00	240.000,00	Termin. expediente.
3324OP010	Urbanización de Torrequeúllar. 2ª Fase.	1.916.388,52	1.916.388,52	158.694,71	Período de garantía.
3324OP017	Jardinería - nuevas actuaciones.	131.681,45	126.981,40	---	Termin. expediente.
3324OP018	Mantenimiento de zonas ajardinadas o de terrizo.	110.370,39	110.370,38	---	Termin. expediente.
3322OP011	Renovación del ramal de ff.cc.: Acceso Este-Copero.	131.378,97	131.378,97	11.399,70	Termin. expediente.
3329OP012	Cerramiento en zonas de contenedores.	155.720,95	155.720,95	10.873,20	Período de garantía.
3391OP014	Defensa de pilares en tinglados 7 y 8 del muelle de Tablada.	35.082,25	35.082,25	1.654,21	Termin. expediente.
3341OP003	Instalación de escalas de seguridad en balizas.	54.103,62	54.103,62	3.083,18	Período de garantía.
3331OP005	Mejoras en almacenes de Avda. de la Raza.	354.905,56	354.905,56	74.774,44	Período de garantía.
3322OP014	Nuevo acceso ferroviario para graneles.	993.446,22	993.446,22	94.007,88	Período de garantía.
3391OP013	Restauración exterior edificio Dirección.	93.965,40	93.965,40	7.008,21	Período de garantía.
3323OP003	Preparación para nuevo uso del muelle de la Esclusa.	1.430.891,26	1.430.891,26	126.003,28	Período de garantía.
3323OC000	Complementario del de preparación para nuevo uso del muelle de la Esclusa.	130.269,45	130.269,45	130.269,45	Período de garantía.
3322OP013	Nuevo acceso a Z.A.L. y Redes.	201.160,02	201.160,02	201.160,02	En ejecución.



3339OP009	Ampliación del P.I.F.	59.478,00	59.478,00	0,11	Período de garantía.
P-965	Servicio de mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas y sus instalaciones.	233.560,70	135.092,64	115.658,54	En ejecución.
3361VP008	A.T. Ordenación Dársena del Cuarto y proyecto de Urbanización: acceso y viario. 1ª Fase.	108.000,00	108.000,00	108.000,00	Termin. expediente.
3339OP010	2ª Ampliación del P.I.F.	88.278,24	88.278,24	75.357,41	Período de garantía.
3361VP009	A.T. redacción de anteproyecto de urbanización e infraestructura general de las Delicias.	59.482,76	59.482,76	59.482,76	Termin. expediente.
3324OP020	Actuaciones sobre líneas aéreas y subterráneas de M.T. en el polígono de Torrequeálar y Astilleros.	127.841,26	123.831,08	123.831,08	En ejecución.
3361OP000	A.T. redacción de proyecto de muelles para terminales en la Dársena del Cuarto.	89.149,10	89.149,10	89.149,10	Termin. expediente.
3341VP004	Suministro de 22 paneles solares fotovoltaicos para las boyas de la Broa de Sanlúcar y de la Ría del Guadalquivir.	4.400,00	4.400,00	4.400,00	Termin. expediente.
3341VP005	Suministro de 22 baterías para las boyas de la Broa de Sanlúcar y de la Ría del	1.737,93	1.737,93	1.737,93	Termin. expediente.
3341VP006	Suministro de 19 reguladores de carga fotovoltaicos para las boyas de la Broa de Sanlúcar y de la Ría del Guadalquivir.	1.519,83	1.519,83	1.519,83	Termin. expediente.
3399OP001	Nueva carpintería metálica en el edificio de Dirección.	63.808,52	63.808,52	63.808,52	Período de garantía.
3391OP007	Nuevas actuaciones en el Faro de Chipiona.	58.370,32	58.370,32	58.370,32	Período de garantía.
3329OP014	Cerramiento perimetral en polígono de Torrequeálar.	150.820,37	133.993,19	133.993,19	En ejecución.
3323OP008	Preparación de áreas de apoyo a labores logísticas en los muelles.	996.484,16	524.165,84	524.165,84	En ejecución.
3329OP005	Traslado del puente de Alfonso XIII.	235.000,00	235.000,00	235.000,00	En ejecución.
3319OP001	Infraestructuras para el puente de Alfonso XIII.	396.512,00	383.006,52	383.006,52	En ejecución.
3341VP007	Adquisición de siete nuevas boyas con castillete y tren de fondeo para la ría del Guadalquivir y fondeo de las mismas.	122.758,62	122.758,62	122.758,62	En ejecución.



3341VP009	Adquisición de castilletes y trenes de fondeo para las cuatro boyas para la ría del Guadalquivir y fondeo de las mismas.	25.426,72	25.426,72	25.426,72	En ejecución.
3399VP000	Mobiliario de oficinas.	114.505,30	114.505,30	114.505,30	Termin. expediente.
3395VP000	Informática (Software).	137.793,61	137.793,61	137.793,61	Termin. expediente.
3393VP000	Informática (Hardware).	63.355,92	63.355,92	63.355,92	Termin. expediente.
3399VP001	Otras inversiones.	120.601,94	120.601,94	120.601,94	Termin. expediente.



6.2 Breve descripción de las Obras más importantes

/ Major works carries out

OBRAS INICIADAS EN EL AÑO

A) Navegación.

DRAGADOS DE MANTENIMIENTO EN LA RIA DEL GUADALQUIVIR

En el año 2001 se contrataron las obras enunciadas a desarrollar en tres años o campañas (2001-2003).

Durante este año se han dragado unos 299.000 m³ en zona puntual como es la Anteesclusa, con un coste de 858.000 euros.

ADQUISICIÓN DE CASTILLETES Y TRENES DE FONDEO PARA CUATRO NUEVAS BOYAS

En el año 2002 se adquirieron cuatro boyas para la ría del Guadalquivir.

La adquisición ha consistido en la fabricación de cuatro castilletes de acero y en la compra de cadena con contrete de acero de alta resistencia acompañado de los grilletes tipos recto, lira y giratorio de la misma calidad que la cadena para la formación de los cuatro trenes de fondeo.

Los castilletes una vez construidos, se le ha dado un tratamiento de protección a base de un baño electrolítico de zinc en caliente y posteriormente se han pintado del color verde o rojo, según sobre qué boya se iba a instalar.

Una vez depositados en el muelle de Bonanza (Sanlúcar de Barrameda – Cádiz) tanto los castilletes como las cadenas y grilletes, se han construido los cuatro trenes de fondeo y se han instalado sobre las boyas los castilletes con todo su equipo eléctrico y posteriormente se han fondeado las nuevas boyas con sus nuevos equipos en la ría del Guadalquivir en sustitución de las que durante bastantes años han cumplido su cometido.

Esta adquisición comenzó a mediados de octubre y se ha terminado con el fondeo de las boyas a finales de diciembre con un coste de 25.863 euros.

ADQUISICIÓN DE SIETE NUEVAS BOYAS CON CASTILLETE Y TREN DE FONDEO PARA LA RIA DEL GUADALQUIVIR

Como se dijo en la Memoria del año 2002, se van sustituyendo las 17 boyas de la ría, ya que la que existen datan del año 1969 y se encuentran en mal estado.

Esta adquisición ha consistido en la fabricación de siete nuevas boyas con sus castilletes y trenes de fondeo y fondeo de las mismas.

Este suministro se empezó a fabricar a mediados de octubre y se ha terminado la adquisición con el fondeo de las boyas a finales de diciembre, con un coste de 122.759 euros.

B) Infraestructuras.

ACTUACIONES SOBRE LINEA AEREA SUBTERRANEA DE M.T. EN LOS POLIGONOS DE TORRECUELLAR Y ASTILLEROS

Como consecuencia del aumento de terrenos industriales en las áreas disponibles, en el año 2002 se urbanizaron los polígonos de Torrecuéllar (2ª Fase) y Astilleros.

Por esas fechas, la Autoridad Portuaria de Sevilla firmó un convenio global con Endesa Distribución, aplicable a las actuaciones relacionada con la infraestructura eléctrica en todo el ámbito de las urbanizaciones antes citadas, estableciendo que la Compañía eléctrica instalara a su coste una ampliación de la subestación existente mientras que la Autoridad Portuaria realizará todas las operaciones de instalación y desmontaje de líneas aéreas precisas, para realizar el suministro a los concesionarios de las parcelas de las urbanizaciones antes citadas.

Por consiguiente, las obras ejecutadas han consistido en:

- Independizar la línea subterránea de 15 KV de alimentación a Izar (Astilleros) de la red de 20 KV del polígono Torrecuéllar.
- Soterramiento de la línea de 15 KV de alimentación a Cortijo Torrecuéllar y alrededores.

- Cambio de emplazamiento de un apoyo de alineación, doble circuito de las líneas a Medusa e Izar (Astilleros) de tensión 15 KV que permite liberar uno de los viales principales de la urbanización del polígono de Astilleros.

Las obras fueron adjudicadas en 128.000 euros en agosto de este año y se terminaron a finales de año.

NUEVO ACCESO A Z.A.L. Y REDES

Entre los años 1999 y 2000 la Autoridad Portuaria de Sevilla urbanizó la Z.A.L. (Zona de Actividades Logísticas), consistente en la construcción de calles, acerados y alcantarillado, alrededor de las nuevas parcelas a construir y demolición de la red de saneamiento existente e integrada en red del muelle del Centenario por una nueva red de saneamiento de mayor diámetro e integrada en la red de la ciudad.

Al ir otorgando nuevas concesiones, se ha observado que tanto el acceso a la Z.A.L. se ha quedado pequeño para el gran movimiento de entrada y salida de vehículos, así como la red de abastecimiento existente no se puede prolongar para abastecimiento de las nuevas parcelas por ser insuficiente su caudal (tubería \varnothing 32 mm).

Por consiguiente las obras ejecutadas han consistido primordialmente en:

Nuevo acceso

- Acondicionamiento de una parte del arcén izquierdo de la carretera de la Esclusa, convirtiéndolo en vía de desceleración (entrada al ZAL) y de aceleración (salida del ZAL), con su señalización correspondiente tanto horizontal como vertical.
- Acondicionamiento del tramo comprendido entre la carretera de la Esclusa y la entrada-salida de la ZAL, hormigonando dicha zona, así como los ramales de ferrocarril que lo atraviesan.
- Construcción de un nuevo cerramiento metálico con puertas cancelas y tramos fijos.

Redes

- Alimentación de las nuevas naves y futuras, desde la red general de Emasesa que discurre paralela a la carretera de la Esclusa de 300 mm de diámetro,

mediante una tubería de fundición dúctil de 150 mm de diámetro y 10 atmósferas de presión conexiónada a la anterior arteria.

- La nueva red se ha complementado con dos hidrantes de incendios exteriores, en zonas accesibles, fuera del espacio destinado a circulación y estacionamiento de vehículos y debidamente señalizados según la norma UNE 23033 y una separación entre ellos no mayor de 200 metros.

Esta red hidráulica permite el funcionamiento simultáneo de los dos hidrantes consecutivos durante dos horas, cada uno de ellos con un caudal de 1.000 l/min.

- Se han construido bocas de riego de fundición monobloque con conexión a rosca de 45 mm.
- Se ha conexiónado la red a las naves construidas con acometida de 32 mm y se han dejado preparadas las acometidas para las demás naves a construir.

Las obras se adjudicaron en septiembre de este año por 235.000 euros, y se han terminado a finales de año. El coste total de las obras ha sido de 251.000 euros.

PREPARACIÓN DE AREAS DE APOYO A LABORES LOGISTICAS EN LOS MUELLES

El proyecto tiene por objeto de que parcelas o áreas de terreno que existen en los muelles (Centenario, Batán Norte y Tablada) y que hasta la fecha no se le ha dado utilidad alguna, sirvan de áreas donde se establezcan los utillajes de apoyo a la estiba y desestiba (paleras, carretillas, cintas transportadoras, etc.) una vez acabado su trabajo y no se encuentren desperdigados por los muelles, ocupando áreas donde debe situarse temporalmente las mercancías que salen o entran en el puerto. Asimismo, dichas áreas se preparan para otros fines como zonas de acopio de mercancías que deban estar más tiempo del normal estacionadas a la espera de su estiba o desestiba.

Las áreas a preparar y que recoge el proyecto son seis; tres en el muelle del Batán Norte, una en el muelle del Centenario y dos en el muelle de Tablada. De las seis áreas, existen dos que no cumplen la misión de estacionamiento como es el área intermedia del muelle del Batán Norte que su preparación consiste en restablecer el acceso al muelle en su totalidad, ya que cuando se construyó el muelle en 1992 no se pudo ejecutar debido a litigios entre el Puerto y un antiguo colono, y la última área del muelle de Tablada, que consiste en renovar el 65% de la vía nº 5 de ff.cc. del muelle por encontrarse en precario y necesaria para poder utilizar la báscula mixta establecida en la vía nº 4.

Por consiguiente las obras en ejecución consisten primordialmente en:

Áreas nº 1, 2 y 3 (Batán Norte) y nº 4 (Centenario):

- Excavación por encima de la rasante definitiva (áreas 1, 3 y 4) con retirada de los productos sobrantes.
- Excavación de la parcela que está introducida en el muelle, con una altura de 3,00 m (casa del colono) y posterior fabricación de muro de contención de tierras, continuación del existente (área 2) para la contención de la concesión de PROAS.
- Canalización por la zona de acerado de la fibra óptica, línea de telefonía y líneas eléctricas en B.T. que existen por mitad de las parcelas (áreas 1, 2, 3 y 4).
- Canalización doble y simple con tubos de PVC \varnothing 160 mm entre los Centros de Transformación nº 1 y 2 del muelle del Batán Norte y el principio del área 3 con el C.T. nº 1 cuya misión es reponer el enlace entre los dos C.T. por si se estropeara el ramal existente que discurre por debajo de las losas del muelle y para cerrar el circuito de B.T. entre la línea de entrada al muelle y los C.T. (áreas 2 y 3).
- Canalización triple con tubos de PVC de \varnothing 160 entre el C.T. de frigoríficos Pascual y el acceso posterior a los frigoríficos, cuya misión es reponer la línea existente si se estropeara y no tener que demoler los pavimentos ejecutados (área 4).
- Excavación de las parcelas por debajo de la rasante definitiva con retirada de los productos sobrantes, en un espesor de 1,08 m, para introducir el nuevo pavimento formado por 60 cm. de explanada mejorada (albero), 15 cm. de hormigón magro y 33 cm. de hormigón HP-40 formando losas de 5,00x5,00 m (áreas 1, 3 y 4).
- Construcción de las líneas de saneamiento, bien con tubería e imbornales (áreas nº 1 y 3) o bien con CAZ (sumidero continuo armado) en el área 4.
- Construcción de acerado en las cuatro áreas, formado por adoquines de hormigón bicapa, como alrededor de los dos C.T. del muelle del Batán Norte.

Áreas nº 5 y 6 (muelle de Tablada):

Por el área 5 discurre un ramal de ff.cc. con su cambio (vías nº 1 y 2) que van al muelle y una gran parte de ella va empotrada en hormigón.

Por tanto, las obras en ejecución en esta área consisten en:

- Demolición del pavimento de hormigón existente, en mal estado.

- Levante del ramal de ff.cc. (vías 1 y 2) con aprovechamiento de los carriles como doble carril.
- Excavación de toda el área en un espesor de 1,08 m para construir el nuevo pavimento.
- Construcción del nuevo pavimento formado por 60 cm. de explanada mejorada (albero), 15 cm. de hormigón magro y 33 cm. de hormigón HP-40 formando losas de 5,00x5,00 m.
- Reconstrucción del ramal de ff.cc. con carriles nuevos, una pequeña parte con balasto y traviesas de madera y el resto empotrado en el hormigón y apoyada sobre una losa armada. Se vuelve a colocar el cambio dejándolo trabado su paso a la vía 1 pero en uso para la vía 2.

El área 6, formada por el ramal de la vía 5 del muelle de Tablada, en muy mal estado y necesaria para utilizar la báscula mixta colocada en la vía 4.

Por consiguiente, las obras en ejecución en esta área consisten:

- Levante de 380 m de vías de ff.cc., sin levantar los tramos empotrados en los cinco pasos niveles de acceso del muelle y con aprovechamientos de los carriles de las vías.
- Excavación.
- Levante de las traviesas existentes no recuperables y excavación del terreno sobre el que se circulaba la vía hasta el saneo total.
- Colocación de una lámina de polietileno de 0,60 mm de espesor, para que las aguas de lluvia discurran a sus desagües correspondientes y no penetra sobre un terreno existente malo.
- Relleno de suelo seleccionado (albero), compactado en dos capas y donde va a ir asentado el balasto.
- Colocación de nuevo balasto y traviesas de segundo uso.
- Colocación de los carriles desmontados con tirafondos, placas de asientos, bridas y tornillos de bridas nuevos.
- Asiento, nivelación y alineación de la nueva vía y bateo del balasto.
- Limpieza de la cuneta a izquierda de la vía, así como de los ramales de tubería enterrada por donde discurren las aguas pluviales hacia su salida en el cantil del muelle.

Las obras han sido adjudicadas en 996.500 euros y deben estar acabadas a finales del primer trimestre del próximo año.

OBRAS TERMINADAS EN EL AÑO

C) Navegación.

DRAGADOS DE MANTENIMIENTO EN LA RIA DEL GUADALQUIVIR

En el año 2001 se contrataron tres campañas anuales (2001-2003) de dragado de mantenimiento de la canal de navegación de la ría del Guadalquivir que a finales de este año se han terminado.

Durante estos tres años se han dragado 1.600.000 m³ con un coste de 4,60 millones de euros.

ADQUISICIÓN DE SIETE NUEVAS BOYAS CON CASTILLETE Y TREN DE FONDEO PARA LA RIA DEL GUADALQUIVIR

Estas adquisiciones van descritas como ejecutadas en el año, ya que comienzan a mediados del año y se terminaron a finales de año.

PREPARACIÓN PARA NUEVOS USOS DEL MUELLE DE LA ESCLUSA

A finales del año 2000 se rescató la concesión a IZAR del muelle de Gradass, prolongación del muelle de la Esclusa existente, consiguiendo de esta manera disponer de un muelle de 287,00 m de atraque y una superficie de muelle de 9.700 m².

Ambos muelles fueron construidos entre finales de 1955 y mediados de 1957. Los muelles son de tipo danés de frente abierto constituido por una plataforma de hormigón pilotada, con un muro frontal (cantil) que cierra el conjunto hasta la cota de coronación y que a su vez sirve de apoyo a uno de los carriles de las grúas.

Paralelo a este muro existe otro que recibe el carril interior de las grúas. Entre los dos muros de muelle danés existe un relleno de tierras desde la solera del muelle hasta la rasante, terminando ésta en un pavimento formado por una losa de hormigón y adoquines

graníticos en donde se ubica una vía de ff.cc. a todo lo largo del muelle y con un escape por su intermedio en la zona del muelle de gradas.

Existen dos galerías de servicio longitudinales, la del cantil que forma parte del muelle danés y la otra galería adosada al muro posterior. Las instalaciones que discurrían por ambas galerías están abandonadas y obsoletas.

Ambos muelles se utilizan como comerciales, dotándolos de dos grúas de 100 Tm de IZAR y dos de 16 Tm para el movimiento comercial; para soportar el peso de las grúas a utilizar se ha necesitado reforzar la estructura de todo el muelle danés y por consiguiente acondicionar la plataforma posterior del muelle de grada, ya que el del muelle de la Esclusa está acondicionado.

Por tanto, las obras ejecutadas han consistido en:

Levantar el pavimento del muelle y desmontar tanto las vías de grúas como de ff.cc. Vaciar el muelle de las arenas que contiene y demoler la galería exterior, dejando el muelle danés vacío de cargas no necesarias.

Se ha reforzado el muelle con muros armados de 0,80 m de espesor y 2,50 m de altura cada 4,80 m. Una vez limpia la galería y reforzadas las arquetas del muro cantil que se comunican con la galería, se ha rellenado el muelle con material seleccionado hasta 48 cm. de la rasante.

Se han colocado nuevos carriles de grúa tipo A-100 y nuevos carriles de ff.cc. con su cambio y escape, empotrados en un nuevo pavimento formado por hormigón magro y hormigón HP-40.

Previamente a lo descrito, se ha demolido el cerramiento del muelle de gradas y se ha construido un muro longitudinal de soporte del pavimento de acceso al muelle, por existir un desnivel entre éste y la explanada del muelle entre 0,00 y 1,50 m. Para que los vehículos que trabajen en el muelle no se crucen entre su entrada y salida se ha construido una rampa de 20,00 m de longitud.

Se ha dotado el muelle de red de agua en circuito cerrado, con tres tomas de agua en cantil. Asimismo se le ha dotado de línea eléctrica suficiente para alimentación de las grúas comerciales con seis tomas empotradas en el cantil. Tanto la red de agua como de electricidad, discurren por la galería y se conectan a sus tomas a través de ojos de buey existente entre la galería y la viga cantil.

Se ha construido un canal subterráneo donde va incorporado un pantógrafo, a lo largo de 122,00 m y continuación con el construido por IZAR en sus dependencias para la alimentación eléctrica de las grúas de 100 Tm de IZAR.

Asimismo se ha dotado el muelle de red de saneamiento y de alumbrado con tres torres de 25,00 m. de altura con sus proyectores de 400 y 1000 watios.

La explanada posterior del muelle de grada se ha excavado y se le ha dotado de un nuevo pavimento formado por 60 cm. de explanada mejorada, 15 cm. de hormigón magro y 33 cm. de hormigón HP-40 formado por losas de 5,00x5,00m.

Se ha tenido que redactar un complementario a este proyecto para que el que utilice las tomas de corriente para las grúas sea el mismo que contrate el suministro eléctrico con la empresa distribuidora, para lo cual se ha tenido que instalar al final del muelle entre la rampa de acceso y el cerramiento de IZAR, un centro de transformación para dos clientes y la empresa suministradora y ésta dotará a dicho centro de la línea de media tensión. Asimismo se ha tenido que desplazar las líneas de fuerza y alumbrado del concesionario existente, que iban desde su centro de transformación al final del muelle a la concesión y discurría por la galería a demoler.

El importe de estas obras (primitiva y complementaria) ha sido 1,561 millones de euros y se han terminado en la primera quincena del mes de mayo de este año.



7.1 **Escalas Regulares**
/ Regular calls

DENOMINACIÓN <i>LINE</i>	CONSIGNATARIO <i>AGENT</i>	RUTA <i>SERVICE</i>	FRECUENCIA <i>FREQUENCY</i>
Canarias	NAVIERA PINILLOS	Canarias	Semanal / Weekly
Canarias	TERMISUR-EUROCARGO	Canarias	Semanal / Weekly
Canarias	O.P.D.R.	Canarias	Semanal / Weekly

